



# CUENTA PÚBLICA

## 2022



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO  
CUENTA PUBLICA GESTION 2022**

**ABRIL DE 2023**

## **PALABRAS DEL ALCALDE**

Estimados quiero partir saludando y agradeciendo a las Autoridades que nos han acompañado en estos años de gestión, a las autoridades comunales tanto al concejo por su constante apoyo y en especial a toda la comunidad Paihuanina quienes son el pilar de esta maravillosa comuna, a continuación, en cumplimiento al art. 67 de la Ley Organiza Constitucional de municipalidad hago entrega de la “Cuenta Pública 2022”.

Esta es la sexta Cuenta Pública como Alcalde, en esta podremos ver los cambios que hemos realizado en esta hermosa comuna y proyectar los desafíos futuros para un Paihuano que es símbolo de cultura, de patrimonio, de arte, de progreso y unidad que día a día en conjunto avanza y va transformado los sueños y aspiraciones en realidad.

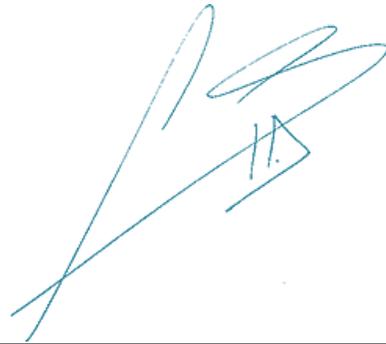
Estimados vecinos, Paihuano en la actualidad refleja el avance del tiempo junto a todos nosotros, trabajo que se ha logrado en conjunto con la comunidad, y así aunque estos últimos años nos ha afectado esta gran pandemia mundial COVID - 19, que ha hecho cambiar nuestros objetivos, planes y diario vivir en general, que nos ha alejado de nuestras familias, que hemos tenido pérdidas irreparables de vecinos muy valiosos, estos años serán recordados en el tiempo, guardaremos en nuestros corazones todas estas vivencias que se mantendrán en nosotros por siempre.

Paihuano siempre se ha caracterizado y ha formado parte del acontecer mundial, además somos la cuna del Pisco, este brebaje que surge gracias a la riqueza y óptimas condiciones de nuestra tierra y al sacrificado trabajo de nuestros campesinos, un lugar donde las estrellas se pueden tocar con la mano, lo que nos destaca a nivel mundial, se juntan con la riqueza de sus tierras e imponencia de sus montañas, un lugar que alberga misticismo, magia y un patrimonio cultural rico en tradiciones, destacando a la gran poetiza y premio nobel en literatura nuestra Gabriela Mistral, además, del mejor tesoro que posee que es su gente.

Es por esto y más es un honor vivir en esta hermosa comuna pero aún más grande es el honor de servir y de poder transformar esos sueños de progreso en realidad, en ser parte del crecimiento de esta lugar, que día a día sigue mejorando por sus habitantes y por cada persona que elige Paihuano como destino turístico, por esto se hace indispensable seguir invirtiendo en embellecer nuestra tierra, potenciando sus atractivos turísticos, sus espacios público, el acceso a todos los sectores de la comuna el mejoramiento de servicios en general, para seguir siendo una de las mejores lugares para vivir y visitar en el país.

Este año ha sido la culminación e inicio de varios proyectos que se han desarrollado en gran parte de la comuna, que van desde mejoramiento de veredas, instalación de luminarias, ayudas a familias, mejoramiento de establecimientos educacionales y establecimientos de salud, hasta la adquisición vehículos y de terrenos que beneficiarán a gran parte de nuestra población; como así mismo del acceso a diferentes programas sociales y a fuentes de financiamiento que buscan entregar el apoyo necesario a quienes más lo requieren, todo gracias al trabajo en conjunto del Municipio, concejales y comunidad en general, cumpliendo así los sueños y mejorando el bienestar de los habitantes.

Quiero decirles que este Municipio seguirá teniendo sus puertas abiertas para cada vecino que lo desee, recibiendo sus consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, trabajando para darles un mejor servicio y atención, trabajando en conjunto mano a mano para entregarles todo el apoyo que podamos brindarles con el fin de que esta comuna siga creciendo y avanzando hacia el desarrollo, espero de todo corazón estar siempre para ustedes en conjunto con el equipo municipal, que su compromiso siempre ha sido el buen servir hacia todos los habitantes de esta hermosa Tierra Mágica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

---

**Hernán Ahumada Ahumada**  
**Alcalde**  
**Municipalidad De Paihuano**

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, es la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de Paihuano durante el periodo 2022, donde se da cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El propósito final de la elaboración del presente documento es dar a conocer tanto al Concejo Municipal como a los habitantes de la comuna toda la información respecto a la gestión realizada por el Alcalde Hernán Ahumada Ahumada durante el año 2022.

Por esta razón, cada departamento que compone al municipio se vio con la tarea de dar a conocer las diferentes actividades y gestiones que se llevaron a cabo, así como también, se adjuntaron las imágenes correspondientes a cada una y, tablas y gráficos que expliquen y faciliten la comprensión de los datos presentados.

Los siguientes aspectos forman parte de la información detallada en la Cuenta Pública 2022:

Ejecución Presupuestario periodo 2022, donde se realiza un análisis del balance presupuestario tanto para el área municipal, como para el departamento de educación y salud.

Resumen deuda general de las distintas áreas municipales.

Las acciones realizadas por cada unidad municipal, explicadas a detalle con imágenes de referencia;

Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.

Inversiones municipales y públicas, donde se engloban todos los proyectos que estén en proceso de diseño o hayan sido aprobados y/o ejecutados mediante una fuente de financiamiento propia o externa, además, de las acciones realizadas por la Oficina de Medio Ambiente, donde la encargada enfoca los recursos a diferentes proyectos de cuidado del medio ambiente y de esterilización e implantación de microchips para las mascotas de la comuna.

Cabe señalar que, durante el periodo 2022 no se lograron realizar todas las actividades y proyectos que se tenían pensados en un comienzo, ya que la Pandemia permanecía muy activa, por lo cual las actividades o gestiones realizadas tuvieron que realizarse de otra forma para así poder llegar a todas las personas, lo cual fue un desafío, ya que todos tuvimos que colaborar para sacar esta compleja tarea adelante.

### **I. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2022**

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la I. Municipalidad de Paihuano, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la Ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano, dar Cuenta Pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre

otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación, se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la I. Municipalidad de Paihuano, en el año 2022.

## ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022, ÁREA MUNICIPAL

### De los Ingresos

En el año 2022, el municipio de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2022 por **M\$ 4.707.993.-**, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de **M\$ 4.398.125.-** disminuyendo las expectativas de proyección.

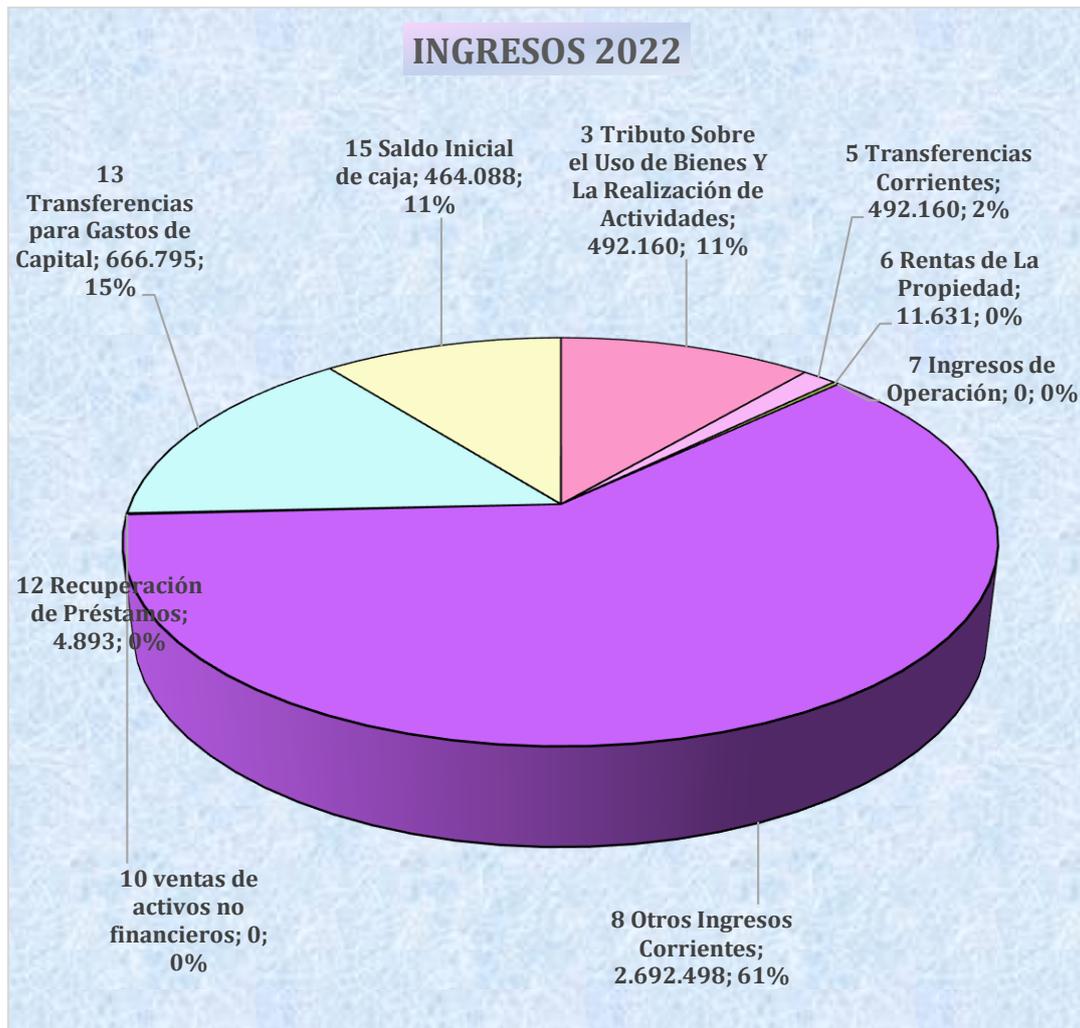
<u>INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL</u>						
Región		Coquimbo				
Municipalidad		Paihuano				
Año Informe		2022				
FORMULARIO II      INGRESOS MUNICIPALES						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB-ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				<b>Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>	<b>492.160</b>	11.19
	01			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>139.460</b>	
		001		Patentes Municipales	79.542	
		002		Derechos de Aseo	14.492	
		003		Otros Derechos	45.427	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	02			<b>Permisos y Licencias</b>	<b>261.993</b>	
		001		Permisos de Circulación	261.833	

		999	Otros	160	
	<b>03</b>		<b>Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)</b>	<b>90.529</b>	
	<b>99</b>		<b>Otros Tributos</b>	<b>177</b>	
<b>05</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66.061</b>	1.5
	01		Del Sector Privado	0	
	03		De Otras Entidades Públicas	66.061	
	04		De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05		De Empresas Públicas Financieras	0	
<b>06</b>			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>11.631</b>	0.27
	01		Arriendo de Activos No Financieros	7.239	
	02		Dividendos	0	
	03		Intereses	0	
	04		Participación de Utilidades	0	
	99		Otras Rentas de La Propiedad	4.392	
<b>07</b>			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	0
	01		Ventas de Bienes	0	
	02		Ventas de Servicios	0	
<b>08</b>			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.692.498</b>	61.22
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.686	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	30.061	
	03		Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.640.258	
	04		Fondos de Terceros	356	
	99		Otros	18.136	
<b>10</b>			<b>VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	0
	01		Terrenos	0	
	02		Edificios	0	
	03		Vehículos	0	
<b>11</b>			<b>VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	0
<b>12</b>			<b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>	<b>4.893</b>	0.11
	10		Ingresos por Percibir	4.893	

<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>666.795</b>	15.16
	01		Del Sector Privado	0	
	03		De Otras Entidades Públicas	666.795	
	05		Tesoro Publico	125.670	
<b>14</b>			<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	0
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>464.088</b>	10.55
			<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>4.398.125</b>	100

A continuación, se procede a desglosar los ítems de ingresos en M\$.

<b>SUBTÍTULO</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO M\$</b>
3	Tributo Sobre el Uso de Bienes Y La Realización de Actividades	492.160
5	Transferencias Corrientes	66.061
6	Rentas de La Propiedad	11.631
7	Ingresos de Operación	0
8	Otros Ingresos Corrientes	2.692.498
10	Ventas de activos no financieros	0
12	Recuperación de Préstamos	4.893
13	Transferencias para Gastos de Capital	666.795
15	Saldo Inicial de caja	464.088
	<b>TOTAL</b>	<b>4.398.125</b>



### **Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades**

Tanto Patentes y Tasas de Derechos como Permisos de Circulación, corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio, dependen de patentes y recaudación oficina de Tesorería Municipal y permisos de circulación, permisos municipales, duplicados de permisos de la encargada de oficina de tránsito.

Participación en Impuesto Territorial (Art.37 D.L. N°3.063: incluye la participación del municipio en el Impuesto Territorial).

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
<b>03</b>				<b>Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades</b>	<b>492.160</b>	11.19
	<b>01</b>			<b>Patentes y Tasas por Derechos</b>	<b>139.460</b>	
		001		Patentes Municipales	79.542	
		002		Derechos de Aseo	14.492	
		003		Otros Derechos	45.427	
		004		Derechos de Explotación	0	
		999		Otras	0	
	<b>02</b>			<b>Permisos y Licencias</b>	<b>261.993</b>	
		001		Permisos de Circulación	261.833	
		999		Otros	160	
	<b>03</b>			<b>Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)</b>	<b>90.529</b>	
	<b>99</b>			<b>Otros Tributos</b>	<b>177</b>	

### **Transferencias Corrientes**

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66.061</b>	1.5
	01			Del Sector Privado	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	66.061	
	04			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	05			De Empresas Públicas Financieras	0	

### Rentas de la Propiedad

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
06				<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>11.631</b>	0.26
	01			Arriendo de Activos No Financieros	7.239	
	02			Dividendos	0	
	03			Intereses	0	
	04			Participación de Utilidades	0	
	99			Otras Rentas de La Propiedad	4.392	

### Otros ingresos Corrientes

Registró la cantidad M\$ 2.692.498.- demostrando con esto que tenemos una dependencia en un 61.22 % del fondo común municipal del total de los ingresos del año 2022, el porcentaje restante es por ingresos directos , razón por la cual se agradece a los habitantes y visitantes de esta comuna, por favorecernos con

su pago de permisos de circulación, la cancelación de las contribuciones y patentes municipales, los cuales a través de estos pagos permiten que esta comuna emprenda el avance hacia el desarrollo en los diferentes ámbitos tanto como educación, salud y lo más importante en apoyo de los habitantes, en lo que respecta al desarrollo social y económico, porque este es el compromiso del Alcalde y Concejales de la comuna para enfrentar el avance y el progreso de las localidades, en forma sostenida y comprometida.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
08				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.692.498</b>	61.22
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.686	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	30.061	
	03			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.640.258	
	04			Fondos de Terceros	356	
	99			Otros	18.136	

### Transferencias para Gastos de Capital

El año 2022 presentó una disminución de un 15.16% del presupuesto, comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	666.795	15.16
	01			Del Sector Privado	0	
	03			De Otras Entidades Públicas	666.795	
	05			Tesoro Publico	125.670	

## De los Gastos

En los gastos existe la misma proyección que se realizó en el presupuesto de Ingresos, a continuación, se desglosan los subtítulos que tienen mayor relevancia en los gastos del que hacer municipal que inciden directa e indirectamente en los habitantes de esta comuna para el año 2022. Los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión”, son aquellos en donde se refleja el mayor devengado, alcanzando en su conjunto el 95.40% del total de los gastos.

<u>INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL</u>	
Región	Coquimbo
Municipalidad	Paihuano
Año Informe	2022
FORMULARIO III GASTOS MUNICIPALES	

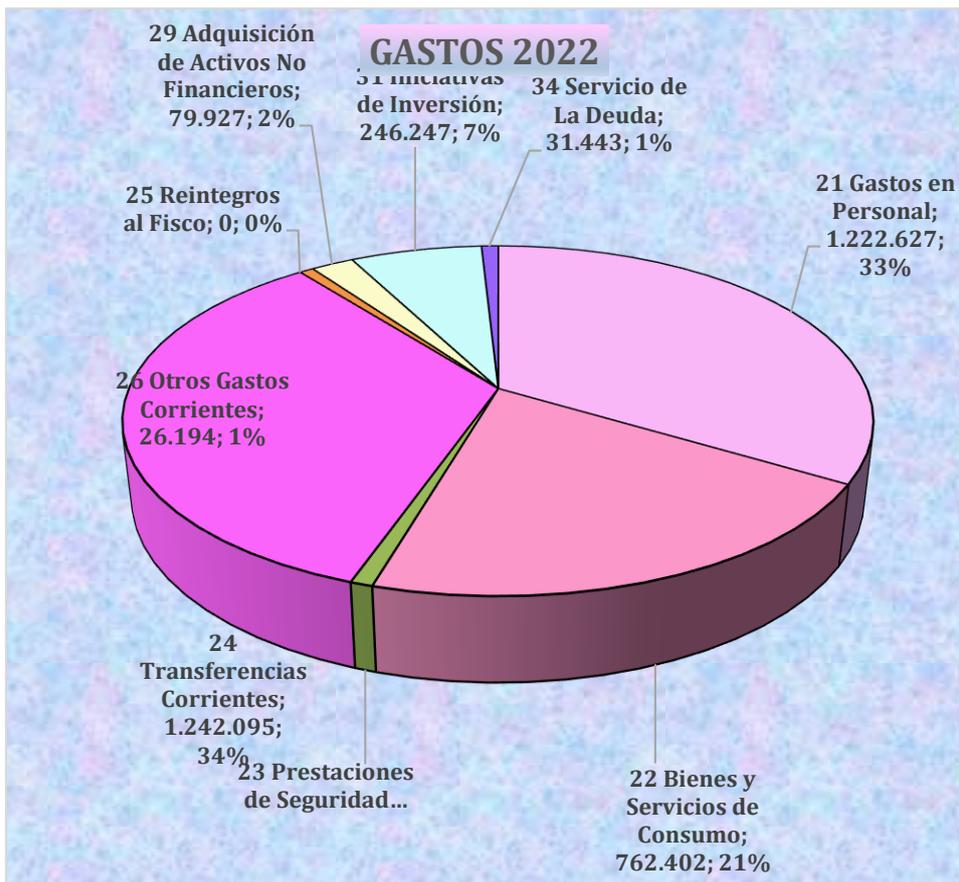
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
21				<b>GASTO EN PERSONAL</b>	<b>1.222.627</b>	33.58	<b>0</b>
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>762.402</b>	20.94	<b>25.160</b>
	01			Alimentos y Bebidas	33.981		341
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	3.542		488
	03			Combustibles y Lubricantes	47.321		0
	04			Materiales de Uso o Consumo	100.140		5.445
	05			Servicios Básicos	160.100		0
	06			Mantenimiento y Reparaciones	14.495		0
	07			Publicidad y Difusión	6.824		2.459
	08			Servicios Generales	307.681		6.833
		00	1	Servicio de Aseo	65.000		
		00	2	Servicio de Vigilancia	0		
		00	3	Servicio de Mantenimiento de Jardines	109.612		
		00	4	Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	40.004		
		00	6	Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	0		
		00	7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.054		3.320
		00	9	Servicio de Pago y Cobranza	0		
		01	0	Servicio de Suscripción y Similares	0		
		01	1	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	41.010		300
		99	9	Otros	43.001		3.213
	09			Arriendos	41.566		2.473

	10			Servicios Financieros y de Seguros	14.714		
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	16.318		7.120
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	15.721		
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>29.878</b>	0.82	
	01			Prestaciones Previsionales	29.878		
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	0		
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.242.095</b>	34.12	<b>20.000</b>
	01			Al Sector Privado	<b>194.544</b>		
		00	1	Fondos de Emergencias	31.942		
		00	4	Organizaciones Comunitarias	34.189		
		00	5	Otras Personas Jurídicas Privadas	29.840		
		00	7	Asistencia Social a Personas Naturales	93.355		
		00	8	Premios y Otros	5.217		
		99	9	Otras Transferencias al Sector Privado	0		
	03			A Otras Entidades Públicas	<b>1.047.552</b>		<b>20.000</b>
		00	2	A los Servicios de Salud	0		
		08	0	A las Asociaciones	11.143		
		09	0	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	155.613		
		09	1	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		09	2	Al Fondo Común Municipal – Multas	0		
		10	0	A Otras Municipalidades	503		
		10	1	A Servicios Incorporados a su Gestión	<b>877.444</b>		<b>20.000</b>
			001	A Educación	551.194		20.000
			002	A Salud	326.250		
		09	9	A Otras Entidades Públicas	2.850		

<b>25</b>				<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>0</b>		
	01			Impuestos	0		
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>26.194</b>	0.72	
	01			Devoluciones	26.194		
	02			Compensación por daños a terceros y/o la propiedad	0		
	04			Aplicación de Fondos de Terceros	0		
<b>29</b>				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>79.927</b>	2.20	<b>6.809</b>
	01			Terrenos	0		
	03			Vehículos	31.666		
	04			Mobiliario y Otros	8.830		6.159
	05			Máquinas y Equipos	3.999		
	06			Equipos Informáticos	29.889		650
	07			Programas Informáticos	5.543		
	99			Otros activos no financieros	0		
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>246.247</b>	6.76	
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	246.247		
<b>33</b>				<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>		
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>31.443</b>	0.86	1.705
				<b>TOTAL, GASTOS MUNICIPALES</b>	<b>3.640.814</b>	100	
				<b>TOTAL, DEUDA MUNICIPAL</b>			<b>53.674</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>			
				<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>3.640.814</b>		
<b>NOTA:</b>							
El valor consignado en TOTAL GASTOS, deberá coincidir con el TOTAL INGRESOS							

SUBTÍTULO	GASTOS	SALDO M\$
21	Gastos en Personal	1.222.627

22	Bienes y Servicios de Consumo	762.402
23	Prestaciones de Seguridad Social	29.878
24	Transferencias Corrientes	1.242.095
25	Reintegros al Fisco	0
26	Otros Gastos Corrientes	26.194
29	Adquisición de Activos No Financieros	79.927
31	Iniciativas de Inversión	246.247
34	Servicio de La Deuda	31.443
35	Saldo final de caja	0
<b>TOTAL</b>		<b>3.640.814</b>



Para conformar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, se presenta un saldo presupuestario en los ingresos de M\$ 1.233.- y un saldo presupuestario en los gastos de M\$ 758.544.-

### Gasto en Personal

Corresponde a un 33.58 % sobre el total del presupuesto anual, la planta del personal municipal año 2022 estaba compuesta de la forma que se indica:

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Funcionarios de Planta	24
Funcionarios a Contrata	16
Profesionales a Honorarios, que asesoraban en materias propias del municipio.	51
Funcionarios Código del trabajo, de servicios menores y vigilancia.	09

## Bienes y Servicios de Consumo

En relación al año anterior se ha incrementado en un 20.94%, el motivo es la inestabilidad de precios en el mercado consumidor.

En este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan directamente del Municipio, gastos como combustibles y lubricante, Consumos Básicos, materiales de escritorios, materiales de construcción, actividades Municipales, pagos realizados de servicios a la comunidad tales como:

SERVICIO	EMPRESA
Agua de las Plazas y Grifos	Empresa Aguas Del Valle, Agua Potable Rural Horcón, Comité de Agua Potable Sistema La Jarilla Pisco Elqui.
Alumbrado Público y la Mantención de la misma	Empresa C.G.E., Allan Barahona Duarte, Rodrigo Castro Diaz.
Extracción de basura	Funcionarios Código, Sr. Hilton Barahona y Compañía limitada.
Mantención de los Parques y Jardines	Hernán Figueroa Pinto.

Todos los gastos son necesarios y propios para el funcionamiento de este municipio.

SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO M\$
Consumo Alumbrado Público	C.G.E.	116.465
Consumo de Agua	Agua del Valle - APR La Jarilla - APR Horcón	15.739
Servicios de Aseo	Hilton Barahona	65.000
Mantención Parques y Jardines	Hernán Figueroa Pinto	109.612
Mantención Alumbrado Público	Allan Barahona	40.004

<b>TOTAL</b>	<b>346.820</b>
--------------	----------------

### Trasferencias Corrientes

Se consideran los pagos al Fondo Común Municipal del 34.12% del total de los vehículos que renovaron su permiso de circulación en esta Comuna, dinero que retornan a través del Fondo Común Municipal que se señala.

Gastos de emergencia y traspasos a organizaciones comunitarias.

Los traspasos de fondos para el Departamento de Educación, corresponde a la administración de 01 Liceo Polivalente, 09 Escuelas general Básicas, 01 Internado de Estudiantes de Enseñanza Superior en la Ciudad de la Serena.

En lo que respecta para el Departamento de Salud Municipal, corresponde a la administración de 01 Centro de Salud Familiar y 03 postas rurales, 3 Estaciones Médico Rural, atención en terreno de la Clínica Dental Móvil, rondas semanales y extraordinarias los días sábados y domingos y tenemos la gran responsabilidad de realizar grandes esfuerzos para apoyar el programa de salud denominado Mapa.

Estos aportes inciden fuertemente en el presupuesto, ya que el desarrollo social, la educación y la salud, debe ir acompañada con el crecimiento y avance de esta comuna como se ha hecho hasta ahora.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.242.095</b>	34.12	<b>20.000</b>
	01			Al Sector Privado	<b>194.544</b>		
		001		Fondos de Emergencias	31.942		
		004		Organizaciones Comunitarias	34.189		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	<b>29.840</b>		

		007	Asistencia Social a Personas Naturales	93.355		
		008	Premios y Otros	5.217		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	0		
	03		A Otras Entidades Públicas	1.047.552		20.000
		002	A los Servicios de Salud	0		
		080	A las Asociaciones	11.143		
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	155.613		
		091	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	0		
		100	A Otras Municipalidades	503		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	877.444		
		001	A Educación	551.194		
		002	A Salud	326.250		
		099	A Otras Entidades Públicas	2.850		

## Planilla Anexo Servicios Traspasados

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL											
REGION		COQUIMBO									
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO									
AÑO DEL INFORME		2022									
FORMULARIO VI INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL											
Sub	Ítem	Asig	DENOMINACION	Educación		Salud		Cementerio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.485.624	89.22	1.336.679	84.48				

	01		Del sector Privado	67.548		140				
	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo	0		0				
		003	De otras entidades públicas	3.418.076		1.336.540				
		004	De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	226.664		0				
		006	Del Servicio de salud	0		992.639				
		007	Del Tesorero Público	136.979		19.501				
		009	De la Dirección de Educación Pública	99.503		0				
		099	De Otras Entidades Publicas	0		0				
		101	De la Municipalidad a servicios Incorporados	531.194		324.400				
06			CXC Rentas de la Propiedad	0		0				
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0		0				
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	141.403	3.62	35.057	2.2			
	01		Recuperaciones y reembolsos	129.922		32.129				
	99		Otros	6.998		2.928				
10			Ventas de Activos No Financieros	0		0				
12			C x C Recuperación de Préstamos	11.083	0.28	3.097	0.15			
13	3		De La Subsecretaria de Educación	26.149	0.67	0				
	6		Gobierno Extranjero	0		0				
15			SALDO INICIAL DE CAJA							
			<b>TOTAL</b>	3.906.976	100	1.374.833	100			

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL													
REGION		COQUIMBO											
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO											
AÑO DEL INFORME		2022											
FORMULARIO VII EGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL													
Sub	Item	Asig	DENOMINACION	Educación			Salud			Cementerio		Atención Menores	
				Monto M\$	%	DEUDA	Monto M\$	DEUDA	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.228.230	84.43	0	707.815	0	47.47				
	01		Personal de Planta	1.503.190		0	477.857	0					
	02		Personal a Contrata	484.211		0	214.606	0					
	03		Otras Remuneraciones	1.240.829		0	15.352	0					
	04		Otros Gastos en Personal	0		0	0	0					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	470.932	12.32	5.046	583.596	19.242	39.14				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	61.974	1.62	0	24.408	0	1.64				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0					
25			INTEGROS AL FISCO	0		0	32.362	0	2.17				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	7.357	0.19	0	0	0					
29			ADQUI. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.006	0.31	0	121.630	0	8.16				

30			ADQUI. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0					
31			INICIATIVAS DE INVERSION	33.976	0.88	0	0	0					
32			PRESTAMOS	0		0	0	0					
33			TRANSFERENCI A DE CAPITAL	0		0	0	0					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	9.299	0.24	0	21.288	3.474	1.43				
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	0					
			<b>TOTAL</b>	3.823.774	100	5.046	1.491.099	22.717	100				

### Adquisición de Activos no Financieros

Corresponde a gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>79.927</b>	2.2	<b>6.809</b>
	01			Terrenos	0		
	03			Vehículos	31.666		
	04			Mobiliario y Otros	8.830		6.159
	05			Máquinas y Equipos	3.999		
	06			Equipos Informáticos	29.889		650
	07			Programas Informáticos	5.543		

## Planilla anexo de corrección monetaria y depreciación de los activos

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL							
REGION		COQUIMBO					
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO					
AÑO INFORME		2022					
BIENES CORPORALES AL 31 DE DICIEMBRE 2022							
CODIGO	CUENTAS	SALDO AL 31	VARIACIONES DICIEMBRE 2022		PERIODO AÑO 2022	SALDO AL 31	
	DENOMINACION	DE NOV.2022	INCORPORACION	DISMINUCION	ACTUALIZACION	DEPRECIACION	
14101	Edificación	66.555.328			0	40.209.538	66.555.328
14102	Maquinarias y Equipos para La Producción	34.882.709	696.786		0	12.626.525	35.579.495
14104	Máquinas y Equipos de oficina	31.963.885	0	0	0	8.046.991	31.963.885
14105	Vehículos	475.942.814			0	137.762.390	475.942.814
14106	Muebles y enseres	40.329.478	7.405.398		0	8.659.435	47.734.876
14107	Herramientas	4.164.525	0		0	459.644	4.164.525
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	66.134.065	15.726.699		0	18.631.941	81.860.764
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	35.159.583	0	0	0	7.897.519	35.159.583
14201	Terrenos	95.672.758			0	0	95.672.758
<b>TOTALES GENERALES</b>		850.805.145			23.828.883	234.293.983	874.634.028

<b>INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL</b>						
<b>REGION</b>	<b>COQUIMBO</b>					
<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>PAIHUANO</b>					
<b>AÑO INFORME</b>	<b>2022</b>					
<b>PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES</b>						
<b>1 AREA MUNICIPAL</b>						
<b>CANTIDAD</b>	<b>TIPO DE VEHICULO</b>	<b>MARCA</b>	<b>COLOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>PATENTE</b>	<b>VIDA UTIL EN AÑOS</b>
1	Camión	Chevrolet	Blanco	1998	ST 4885	0
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF70	2
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2008	BDGV 35	0
1	Camión Tolva	Chevrolet	Blanco	2009	BZHT14	0
1	Maquina Industrial	Bobcat	Blanco	2017	FZCV62	6
1	Furgón	Renault	Blanco	2009	BBCF36	0
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0906	4
1	Moto	Honda	Rojo	2012	WE0907	4
1	Maquina Industrial	Komatsu	Amarillo	2013	DXWL90	5
1	Camión	Volkswagen	Blanco	2014	FYZF69	2
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KPDB91	6
1	Camioneta	Chevrolet	Blanco	2018	KR XR84	6
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2016	HYGW40	4
1	Furgón	Hyundai	Blanco	2018	KLSF56	7
1	Station Wagon	Mitsubishi	Grafito		RTP220	7

ÁREA EDUCACION						
CANTIDAD	TIPO DE VEHICULO	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Bus	Volkswagen	Celeste Azul	2008	BHXV 57-5	0
1	Bus	Hyundai	Blanco	2009	BWSX45-2	1
1	Bus	Hyundai	Blanco	2018	JXSY24	7
1	Bus	Daewoo	Plata-Burdeo	2011	DLPF24	2
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2018	KHTC60	7

### Iniciativas de Inversión

Alcanza un 6.76% del total de los gastos de proyectos considerados en presupuesto municipal aprobado para el año 2022 de **SUBDERE, GOBIERNO REGIONAL**, los cuales nos permite proyectarnos al desarrollo social y cultural.

Con este informe el Gobierno Comunal rinde cuenta de la ejecución presupuestaria y financiera, correspondiente al año 2022, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, los cuales reflejan el crecimiento obtenido en los diferentes aspectos, como la educación, la salud, lo social, que prácticamente va de la mano, porque los pueblos crecen cuando hay un esfuerzo mancomunado de unidad entre los habitantes y autoridades de la comuna.

Queremos mantener nuestras fortalezas y potenciar nuestras debilidades para el avance y progreso en los aspectos culturales, para que nuestras raíces y orígenes no queden en el olvido, sino aprender de ellas para obtener superación del avance diario, con las expectativas trazadas y tener una comuna próspera y sin contaminación hacia un futuro mejor.

Siendo este un mandato de la ley orgánica constitucional de municipalidades para el alcalde y su concejo representativo en un documento abierto, que permita poner en conocimiento la gestión y marcha del municipio, la que cuenta con la participación activa de cada uno de ustedes, como actores fundamentales de

esta comunidad, para que unidos podamos hacer efectivo el beneficio común, el progreso y desarrollo de nuestra comuna.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
31				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>246.247</b>	6.76	<b>0</b>
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	246.247		

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2022			M\$
CODIGO INI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	Externos	PMB – ASISTENCIA TECNICA 2022	28.920
	Externos	MEJORAMIENTO PLAZA HORCÓN	36.636
	Externos	PMU- CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA QDA. DE PAIHUANO	34.650
	Externos	PMU- CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES	53.558
	Externos	PTAC PVET 2022	7.316
	Propios	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN LA COMUNA	17.568
	Externos	PMB IRAL PAVIMENTACION LA RINCONADA	36.099
	Externos	CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS VALLE DEL ELQUI	31.500
<b>TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2022</b>			<b>246.247</b>
<b>NOTA:</b>			
Proyectos financiados con recursos Propios M\$			17.568
Proyectos financiados con recursos Externos M\$			228.679

Proyectos financiados con recursos Mixtos M\$	0
---	---

A continuación, se presentan los proyectos financiados por el **GOBIERNO REGIONAL, PADIS, PRODESAL, FOSIS, SENAME, INTENDENCIA** en cuentas extra presupuestarias para la comunidad en el ámbito de educación, salud, recreacional y cultural. –

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor
114-05-01-000-000-000	PROYECTOS PROTECCION SOCIAL	152.119.162	0
114-05-01-001-000-000	AUTOCONSUMO 2019	3.022.440	0
114-05-01-002-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7.629.459	0
114-05-01-003-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	5.316.227	0
114-05-01-004-000-000	FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO	8.533.737	0
114-05-01-005-000-000	VINCULO ARRASTRE	0	2.114.945
114-05-01-006-000-000	HABITABILIDAD	34.500.746	0
114-05-01-007-000-000	ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	19.463.565	0
114-05-01-008-000-000	ACOMPANAMIENTO SOCIOLABORAL	21.113.681	0
114-05-01-009-000-000	CENTRO PARA NINOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES	2.300.515	0
114-05-01-010-000-000	VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 12	9.647.685	0
114-05-01-011-000-000	VINCULOS DIAGNOSTICO EJE	0	112.840
114-05-01-012-000-000	VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 11	0	2.338.451
114-05-01-013-000-000	VINCULO EJE 2018	0	0
114-05-01-014-000-000	HABITABILIDAD 2018	0	192.670
114-05-01-015-000-000	VINCULO ACOMP. VERSION 13. 1º AÑO	2.815.058	0
114-05-01-016-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	3.111.112	0
114-05-01-017-000-000	VINCULO EJE 2019	0	200.000
114-05-01-018-000-000	VINCULOS ARRASTRE 2º AÑO VERSION 13 DEL PROG.	582.687	0
114-05-01-019-000-000	VINCULOS ACOMPANAMIENTO VERSION 14 AÑO 2019 1º Y	206.652	0
114-05-01-020-000-000	HABITABILIDAD 2019	257.590	0
114-05-01-021-000-000	PROGRAMA ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL	11.747.660	0
114-05-01-022-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020	400.000	0
114-05-01-023-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020-2022	650.000	0
114-05-01-024-000-000	PROGRAMA FIADI 2020-2022	0	1.408.701
114-05-01-025-000-000	AUTOCONSUMO 2020	3.960.000	0
114-05-01-026-000-000	VINCULO DIAGNOSTICO EJE 2020	0	0
114-05-01-027-000-000	VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 15 2020	7.859.580	0
114-05-01-028-000-000	PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	2	0
114-05-01-029-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2022	800.000	0
114-05-01-030-000-000	PROGRAMA ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2022	553.100	0
114-05-01-031-000-000	PROGRAMA EJE FAMILIA 2022	0	0
114-05-01-032-000-000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022-2022	0	186.667
114-05-01-033-000-000	PROGRAMA FIADI 2022-2022	3.299.646	0
114-05-01-034-000-000	PROGRAMA VINCULO EJE 2022	694.516	0
114-05-01-035-000-000	PROGRAMA HABITABILIDAD 2022	2.980.000	0
114-05-01-036-000-000	VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 16 AÑO 1	1.553.270	0
114-05-01-037-000-000	PROGRAMA AUTOCONSUMO 2022	656.714	0
114-05-01-038-000-000	PROGRAMA VINCULO VERSION 15 SEGUNDO AÑO	0	4.863.865
114-05-01-039-000-000	PROGRAMA ACOMPANAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL AÑO	5.174.660	0
114-05-01-040-000-000	PROGRAMA EJE FAMILIA AÑO 2022	18.000	0
114-05-01-041-000-000	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2022	1.200.000	0
114-05-01-042-000-000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2022	2.800.000	0
114-05-01-043-000-000	PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2022.	688.999	0
114-05-01-044-000-000	HABITABILIDAD 2022-2023	0	0
114-05-01-045-000-000	PROGRAMA VINCULO DIAGNOSTICO EJE 2022	0	0
114-05-01-046-000-000	PROGRAMA VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 17 AÑO	0	0
114-05-01-047-000-000	VINCULO ACOMPANAMIENTO VERSION 16 AÑO 2	0	0
114-05-02-000-000-000	PROYECTOS ALCOHUAZ	13	0
114-05-02-001-000-000	AMPLIACION MEDICO RURAL ALCOHUAZ	13	0

114-05-03-000-000-000	PROYECTO COCHIGUAZ	780.075	0
114-05-03-001-000-000	REPOSICION POSTA RURAL DE HORCON	11.971	0
114-05-03-002-000-000	REPOSICION ESCUELA BASICA HORCON	768.104	0
114-05-04-000-000-000	PROYECTO PISCO ELQUI	29.732.985	0
114-05-04-001-000-000	MEJORAMIENTO PLAZA PISCO ELQUI	167.178	0
114-05-04-002-000-000	REPOSICION ESCUELA BASICA PISCO ELQUI	4.454	0
114-05-04-003-000-000	RESTAURACION ESCUELA 10 PISCO ELQUI	0	0
114-05-04-004-000-000	REPOSICION COMPLEJO DEPORTIVO PISCO ELQUI	28.303	0
114-05-04-005-000-000	CONSTR. VERADS MUROS LUMIN. JARDINES PISCO ELQUI	23.758.884	0
114-05-04-006-000-000	CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS E	511.666	0
114-05-04-007-000-000	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CAMARAS DE	5.262.500	0
114-05-05-000-000-000	PROYECTO MONTEGRANDE	10.205.800	0
114-05-05-001-000-000	AMPLIACION ESTACION MEDICO RURAL COCHIGUAZ	10.205.800	0
114-05-06-000-000-000	PROYECTO QUEBRADA DE PAIHUANO	10.784.375	0
114-05-06-001-000-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL PILETA PLAZA MONTEGRANDE	10.784.375	0
114-05-07-000-000-000	PROYECTOS PAIHUANO	1.730.775.756	0
114-05-07-001-000-000	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE ACCESO A PAIHUANO	14.213.063	0
114-05-07-002-000-000	REPARACION RESALTOS REDUCCION VELOCIDAD	9.806.940	0
114-05-07-003-000-000	LOS ADULTOS MAYORES Y JOVENES DE PHNO SE	0	0
114-05-07-004-000-000	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO	0	0
114-05-07-005-000-000	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL PAIHUANO	211.245	0
114-05-07-006-000-000	CAPACITACION Y PRE PRACTICA PARA JOVENES	4.936.248	0
114-05-07-007-000-000	PROGRAMA DE COMPRAS CAJAS DE VIVERES FAMILIA	3.000	0
114-05-07-008-000-000	PROYECTO PROEMPLEO	473.537.761	0
114-05-07-009-000-000	FAVORECIENDO EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN LA COMUNA	0	0
114-05-07-010-000-000	MAYORE Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA EMPRENDER	450.000	0
114-05-07-011-000-000	PROGRAMA PADIS DDR	85.214.195	0
114-05-07-012-000-000	CARNAVAL COMUNAL PAIHUANO	38.453.308	0
114-05-07-013-000-000	EMERGENCIA HIDRICA	24.900.000	0
114-05-07-014-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL	28.246.555	0
114-05-07-015-000-000	SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIEMNTAL MUNICIPAL	6.253.933	0
114-05-07-016-000-000	PROYECTO EMERGENCIA TERREMOTO	15.349.440	0
114-05-07-017-000-000	PROYECTO FERIA COSTUMBRISTA	5.933.333	0
114-05-07-018-000-000	MUJER JEFA DE HOGAR	10.027.297	0
114-05-07-019-000-000	PROYECTO CULTURAL CINE MOVIL	5.765.604	0
114-05-07-020-000-000	ANIVERSARIO COMUNAL	8.380.074	0
114-05-07-021-000-000	PROGRAMA OPD	100.388.339	0
114-05-07-022-000-000	TALLER RODEOS PARA JOVENES	4.040.000	0
114-05-07-023-000-000	PLAZA DEPORTIVA FAMILIAR PAIHUANO	5.000.000	0
114-05-07-024-000-000	PROGRAMA PRODESAL	17.066.700	0
114-05-07-025-000-000	CONST. VEREDAS E ILUMINARIAS LA CONCHINA	14.924.251	0
114-05-07-026-000-000	PROYECTO GORE"CICLO MUSICA EN EL ANFITIATRO"	7.351.111	0
114-05-07-027-000-000	PROYECTO GORE"FERIA COSTUMBRISTA PAIHUANO"	6.985.000	0
114-05-07-028-000-000	CONST. MUROS. VEREDAS. LUMINARIAS Y JARDINES PISCO	49.693.829	0
114-05-07-029-000-000	ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES COMUNA	4.354.472	0
114-05-07-030-000-000	SEGURIDAD PUBLICA - PREVENCION COMUNITARIA DEL	0	6.041.744
114-05-07-031-000-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA VARIOS	24.955.792	0
114-05-07-032-000-000	REPARACION ESTACION MEDICOS RURALES. PAIHUANO	43.690.000	0
114-05-07-033-000-000	REPOSICION PUEBLO ARTESANAL DE HORCON	0	0
114-05-07-034-000-000	PROYECTO RADIO CUNA DEL SOL	2.999.999	0
114-05-07-035-000-000	CONST.SOLUCIONES SANITARIAS E INTERMEDIAS PISCO	77.000.000	0
114-05-07-036-000-000	ELABORACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)	5.311.401	0
114-05-07-037-000-000	PROGRAMA PARA PEQUENAS LOCALIDADES	20.666.395	0
114-05-07-038-000-000	PROYECTO XXI FERIA COSTUMBRISTA PAIHUANO 2019	9.507.188	0
114-05-07-039-000-000	PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES (HITO CONFIANZA)	45.847.225	0
114-05-07-040-000-000	CORRIDA VERANO PAIHUANO 2019	0	0
114-05-07-041-000-000	CORRIDA INICIO ESCOLAR PAIHUANO 2019	0	0
114-05-07-042-000-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA QUEBRADA DE PAIHUANO	66.736.452	0
114-05-07-043-000-000	MEDIDAS DE EMERGENCIA POR DEFICIT HIDRICO EN LA RE	15.825.780	0
114-05-07-044-000-000	PROY. FORTA. DE LA GESTION CULTURAL LOCAL 2019	3.000.000	0
114-05-07-045-000-000	PROGRAMA DE FORT. DE LAS IDENTIDADES Y	14.851.563	0
114-05-07-046-000-000	PROGRAMA PADIS 2020	22.905.000	0
114-05-07-047-000-000	PROGRAMA PRODESAL 2020	10.700.000	0
114-05-07-048-000-000	SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL 2018	1.275.599	0
114-05-07-049-000-000	FONDO EXTRAORDINARIO EMERGENCIA SANITARIA COVID-	22.753.477	0

114-05-07-050-000-000	2° FONDO EXTRAORDINARIO EMERGENCIA SANITARIA	28.755.485	0
114-05-07-051-000-000	PROYECTO LA CULTURA DEL PISCO EN LA TIERRA MAGICA	0	0
114-05-07-052-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL 2020	11.142.541	0
114-05-07-053-000-000	PROYECTO ARTE Y CULTURA VIRTUAL EN PAIHUANO PMC	4.416.292	0
114-05-07-054-000-000	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES 2020	39.868.695	0
114-05-07-055-000-000	PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE PAIHUANO	0	0
114-05-07-056-000-000	PAIHUANO UNA COMUNA AMIGABLE CON LOS ADULTOS	11.488.204	0
114-05-07-057-000-000	PROYECTO PRO EMPLEO 2020	19.685.269	0
114-05-07-058-000-000	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS	2.420.900	0
114-05-07-059-000-000	FONDO REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO	1.400.000	0
114-05-07-060-000-000	ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO 2020 (EDLI)	6.171.228	0
114-05-07-061-000-000	PROYECTO EJECUTORES INTERMEDIOS 2020	22.528.424	0
114-05-07-062-000-000	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2020	0	0
114-05-07-063-000-000	PROGRAMA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	11.600.589	0
114-05-07-064-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL 2022	0	0
114-05-07-065-000-000	PROYECTO PROEMPLEO 2022-2022 30 CUPOS	11.638.790	0
114-05-07-066-000-000	PROGRAMA PADIS 2022	0	10.480.000
114-05-07-067-000-000	PROGRAMA PRODESAL 2022	0	4.280.000
114-05-07-068-000-000	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES AÑO 2022	31.004.999	0
114-05-07-069-000-000	PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR AÑO 2022	0	2.173.636
114-05-07-070-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO INTERIOR - RESOLUCION 143	14.297.672	0
114-05-07-071-000-000	ELABORACION PLANES DE GESTION PARA ESPACIOS	3.800.000	0
114-05-07-072-000-000	PROGRAMA OPD 2022	0	2.004.273
114-05-07-073-000-000	PROYECTO MONITOREO CON CAMARAS TELEVIGILANCIA	0	0
114-05-07-074-000-000	CONVENIO EMERGENCIA ESCASEZ HIDRICA	0	0
114-05-07-075-000-000	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2022-	1.912.745	0
114-05-07-076-000-000	PROGRAMA SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNIDAD	2.376.901	0
114-05-07-077-000-000	PROYECTO APOYANDO AL EMPRENDIMIENTO A NUESTROS	0	0
114-05-07-078-000-000	APORTES AL ESPACIO PUBLICO LEY 20.958 DOM	0	0
114-05-07-079-000-000	PROGRAMA PADIS 2022	16.395.200	0
114-05-07-080-000-000	PROGRAMA PRODESAL 2022	6.669.709	0
114-05-07-081-000-000	PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS-SENDAS	2.296.000	0
114-05-07-082-000-000	PROGRAMA OPD 2022	3.461.508	0
114-05-07-083-000-000	PROGRAMA PRO EMPLEO AÑO 2022 15 CUPOS	0	0
114-05-07-084-000-000	PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR AÑO 2022	11.387.275	0
114-05-07-085-000-000	PROGRAMA EJECUTORES INTERMEDIOS AÑO 2022	18.363.915	0
114-05-07-086-000-000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2022	4.236.478	0
114-05-07-087-000-000	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES AÑO 2022	0	0
114-05-07-088-000-000	PROGRAMA PPL SISTEMA DE LOCALIDADES AÑO 2022	19.234.339	0
114-05-07-089-000-000	PROGRAMA 4 A 7	5.150.851	0
114-05-07-090-000-000	PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR 2022	9.601.791	0
114-05-07-091-000-000	PROGRAMA PROEMPLEO 2022 45 CUPOS Y NUEVOS	54.128.503	0
114-05-07-092-000-000	PROGRAMA SIEMBRA POR CHILE	30.300.000	0
114-05-07-093-000-000	PROGRAMA PPL CONSERVACIÓN MIRADOR CHANAR	0	0
114-05-07-094-000-000	PROYECTO FONDO PARA EL RECICLAJE 2022	5.324.578	0
114-05-07-095-000-000	PROGRAMA RED DE APOYO Y CUIDADO SNAC 2022	1.190.559	0
114-05-07-096-000-000	CONVENIO DEFICIT HIDRICO 2022	13.994.400	0
114-05-07-097-000-000	GASTOS ADM. PROYECTO PARQUE URBANO VILLA LA	0	0
114-05-07-098-000-000	PROYECTO CONSERVACION INFRA. DEPORTIVA ESCUELA	0	0
114-05-07-099-000-000	PROYECTO CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO PISCO	0	0
114-05-08-000-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	66.600.684	0
114-05-08-001-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	12.749.442	0
114-05-08-002-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	27.894.110	0
114-05-08-003-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	11.297.744	0
114-05-08-004-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	14.659.388	0
<b>TOTALES</b>		<b>2.037.396.642</b>	<b>36.397.792</b>

## Servicio a la Deuda

Estos son todos los Gastos contraídos por el municipio que se reciben hasta el 31 de diciembre de 2022 y que se pagan como deuda flotante en el primer trimestre del año siguiente.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
34				SERVICIO DE LA DEUDA	31.443	0.86	53.674

Como se aprecia en el recuadro la deuda flotante del municipio fue cancelada en su totalidad, quedando un saldo por ajustar de M\$ 1.705 que corresponden a errores de procedimientos contables por devengados duplicados no ajustados, los cuales se están regularizando.

### RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

De la información entregada en los apartados anteriores del presente informe, se puede desprender el siguiente resumen, que da cuenta de las deudas correspondientes a las tres áreas de la I. Municipalidad de Paihuano, al 31 de diciembre de 2022.

#### Deuda General, diferentes sectores I. Municipalidad de Paihuano

SECTOR	31-12-2022	CON AJUSTES	NO INFORMADA	TOTAL, AL 31/12/2022
MUNICIPAL	M\$ 53.674	0	0	M\$ 53.674
EDUCACIÓN	M\$ 5.046	0	0	M\$ 5.046
SALUD	M\$ 22.717	0	0	M\$ 22.717
<b>TOTAL, DEUDA</b>	<b>M\$ 81.437</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>M\$ 81.437</b>

Notas:

--

### **Deuda Flotante**

Deuda al 31 de diciembre de 2022: corresponde al total de facturas devengadas en el año y que no fueron canceladas en el mismo, por ende, pasan al año siguiente como deuda flotante para ser canceladas en el primer trimestre del año en curso.

## SITUACION PRESUPUESTARIA CONTABLE AÑO 2022

### DEPARTAMENTO DE EDUCACION

#### Ingresos Departamento De Educación.

##### Subvención de Escolaridad

La principal fuente de ingresos del Departamento de Educación Municipal proviene de la Subvención General, cuyo principal objetivo es, entregar recursos para el financiamiento de los establecimientos educacionales, en base a la matrícula y asistencia promedio de los alumnos, pero como ya es sabido e históricamente ha ocurrido de esta manera, la Educación Municipal, **NO** se financia por medio de esta subvención y es donde se hace totalmente imprescindible el traspaso municipal.

En el siguiente cuadro veremos el principal gasto que tiene este departamento, que es el gasto en remuneraciones del personal Docente de planta y contrata, además del personal asistentes de la educación y personal de la administración central DAEM.

Durante el año 2022, se recibieron **\$1.102.300.473**, como **Subvención General**, y un monto de **\$18.671.514**, por concepto de **reliquidaciones de Subvención**, destinados al financiamiento de la educación comunal, en lo que respecta al pago de remuneraciones, consumos básicos, y provisión de materiales necesarios para los establecimientos educacionales.

Pero tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro resumen, este monto no alcanza ni siquiera para cubrir los gastos en remuneraciones y se hace totalmente imprescindible el traspaso municipal, para apoyar la educación comunal.

Con la creación de la Nueva Carrera Docente, financia en parte algunos conceptos de remuneraciones, en donde se reciben **\$306.144.869**, por concepto de **Bono de Reconocimiento Profesional**, **\$75.268.638**, por **Asignación de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios** y **\$84.123.182**, por **Asignación de Tramo por Desarrollo Profesional**.

Con todo lo anterior el ingreso anual de Subvención asciende a la suma de **\$1.586.508.676**, los que son destinados en su totalidad para el pago de remuneraciones, por un costo anual de **\$2.265.625.240**, que claramente no alcanza para cubrir dicho gasto, produciendo un déficit presupuestario de **\$679.116.564**, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen.

RBD	INGRESOS SUBVENCION BASE	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY Nº 20.158	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR EN EACAP	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	RELIQUIDACIONES	TOTAL INGRESOS SUBV. GENERAL	GASTOS EN REMUNERACIÓN	DEFICIT SUBV. GENERAL
686	\$ 126.179.858	\$ 20.273.309	\$ 1.874.086	\$ 3.310.855	\$ 2.669.825	\$ 154.307.933	\$ 122.445.445	<b>31.862.488</b>
691	\$ 197.573.915	\$ 66.016.535	\$ 17.379.545	\$ 13.444.568	\$ 2.289.079	\$ 296.703.642	\$ 409.164.430	<b>-112.460.788</b>
692	\$ 235.693.896	\$ 61.204.873	\$ -	\$ 25.538.871	\$ 4.926.170	\$ 327.363.810	\$ 377.996.737	<b>-50.632.927</b>
693	\$ 46.839.149	\$ 5.149.180	\$ 2.441.867	\$ 1.654.369	\$ 1.774.410	\$ 57.858.975	\$ 65.409.732	<b>-7.550.757</b>
694	\$ 175.031.165	\$ 63.416.717	\$ 19.115.845	\$ 10.776.807	\$ 5.014.195	\$ 273.354.729	\$ 331.658.250	<b>-58.303.521</b>
695	\$ 25.942.143	\$ 3.041.674	\$ 72.475	\$ -	\$ 1.170.048	\$ 30.226.340	\$ 55.761.364	<b>-25.535.024</b>
696	\$ 33.654.011	\$ 6.940.880	\$ 2.159.655	\$ 3.455.019	\$ 2.102.144	\$ 48.311.709	\$ 42.128.358	<b>6.183.351</b>
697	\$ 40.548.708	\$ 6.190.006	\$ 1.386.889	\$ 1.451.492	\$ 2.113.784	\$ 51.690.879	\$ 35.887.860	<b>15.803.019</b>
699	\$ 36.642.212	\$ 4.929.025	\$ 640.009	\$ 2.288.284	\$ 789.769	\$ 45.289.299	\$ 53.279.226	<b>-7.989.927</b>
40029	\$ 165.678.656	\$ 65.324.779	\$ 21.200.116	\$ 21.809.827	\$ 179.866	\$ 274.193.244	\$ 469.862.083	<b>-195.668.839</b>
AC	\$ 18.516.760	\$ 3.657.891	\$ 8.998.151	\$ 393.090	\$ -4.357.776	\$ 27.208.116	\$ 302.031.755	<b>-274.823.639</b>
<b>TOTALES</b>	<b>\$1.102.300.473</b>	<b>\$ 306.144.869</b>	<b>\$ 75.268.638</b>	<b>\$ 84.123.182</b>	<b>\$ 18.671.514</b>	<b>\$ 1.586.508.676</b>	<b>\$2.265.625.240</b>	<b>-679.116.564</b>

Para el déficit presupuestario de **\$679.116.564**, se reciben ingresos adicionales del convenio con la **Fundación Educacional Oportunidad** por **\$65.289.314**, más ingresos por aporte de **Coopeuch Ltda**, por un monto de **\$2.258.199**, por concepto de administración del convenio de descuento por planilla de funcionarios del DAEM, más ingresos por **recuperación de licencias médicas**, según convenio con caja de Compensación **La Araucana, Isapres y la Asociación Chilena de Seguridad, (ACHS)**, por un total de **\$128.558.511**, logrando bajar el déficit financiero a **\$483.010.540**, de los cuales se le deben agregar **otros gastos de operaciones**, en escuelas y administración central por

**\$99.429.370.-** quedando un déficit contable anual en este departamento de educación en **\$582.439.910**, el que es financiado por el traspaso municipal.

RBD	DEFICIT SUBV. GENERAL	APORTE FUNDACIÓN OPORTUNIDAD	APORTE CONVENIO ADMINISTRACIÓN COOPEUCH	REINTEGRO LICENCIAS MEDICAS	NUEVO DEFICIT	OTROS GASTOS EN MATERIALES Y RECURSOS	SALDO APORTE MUNICIPAL
686	\$ 31.862.488	\$ 2.593.816	\$ -	\$ 6.796.245	41.252.549	1.084.930	40.167.619
691	\$ -112.460.788	\$ 17.550.598	\$ -	\$ 47.409.561	-47.500.629	4.070.386	-51.571.015
692	\$ -50.632.927	\$ 12.967.297	\$ -	\$ 7.746.402	-29.919.228	1.126.481	-31.045.709
693	\$ -7.550.757	\$ 7.505.498	\$ -	\$ 1.790.038	1.744.779	677.813	1.066.966
694	\$ -58.303.521	\$ 16.213.076	\$ -	\$ 18.618.075	-23.472.370	2.482.125	-25.954.495
695	\$ -25.535.024	\$ 2.114.761	\$ -	\$ 4.503.868	-18.916.395	319.818	-19.236.213
696	\$ 6.183.351	\$ 2.114.761	\$ -	\$ 616.724	8.914.836	459.221	8.455.615
697	\$ 15.803.019	\$ 2.114.734	\$ -	\$ 7.667.211	25.584.964	396.817	25.188.147
699	\$ -7.989.927	\$ 2.114.773	\$ -	\$ 4.267.875	-1.607.279	911.302	-2.518.581
40029	\$ -195.668.839	\$ -	\$ -	\$ 9.333.419	-186.335.420	1.682.282	-188.017.702
AC	\$ -274.823.639	\$ -	\$ 2.258.199	\$ 19.809.093	-252.756.347	86.218.195	-338.974.542
<b>TOTALES</b>	<b>\$ -679.116.564</b>	<b>\$ 65.289.314</b>	<b>\$ 2.258.199</b>	<b>\$ 128.558.511</b>	<b>-483.010.540</b>	<b>\$ 99.429.370</b>	<b>-582.439.910</b>

### Subvención Escolar Preferencial.

La Subvención Escolar Preferencial, creada por la Ley 20.248, el año 2008, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se detalla saldo anterior año 2022, ingresos y gastos 2022 y saldo para el año 2023.

SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, SEP 2022									
ESTABLECIMIENTOS		INGRESOS				GASTOS			SALDO
RBD	Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2021	Ingresos Año 2022	Total recursos año 2022	Gastos 10 % Admi. Central	Gastos en Remuneraciones	Otros Gastos en Materiales e Inversión	Total Gastos SEP	Saldo Final al 31/12/2022
686-6	Mario Aquiles	1.529.282	40.101.926	<b>41.631.208</b>	4.010.193	26.112.490	11.123.295	41.245.978	<b>385.230</b>
691-2	Cielo Claro	12.924.456	93.852.622	<b>106.777.078</b>	9.385.262	46.251.800	43.240.673	98.877.735	<b>7.899.343</b>
692-0	Jeronimo Godoy	7.744.470	96.579.555	<b>104.324.025</b>	9.657.956	57.681.892	28.207.590	95.547.438	<b>8.776.588</b>
693-9	Hector Hernandez	4.810.192	9.336.757	<b>14.146.949</b>	933.676	5.164.773	4.119.079	10.217.528	<b>3.929.421</b>
694-7	Gabriela Mistral	5.216.535	59.345.829	<b>64.562.364</b>	4.127.633	31.878.154	25.759.574	61.765.361	<b>2.797.003</b>
695-5	Santiago Bueras	1.493.250	4.966.888	<b>6.460.138</b>	496.689	-	4.293.774	4.790.463	<b>1.669.675</b>
696-3	La Ortiga	1.027.669	7.358.733	<b>8.386.402</b>	735.873	5.165.311	2.945.691	8.846.875	<b>-460.473</b>
697-4	Alcohuaz	688.714	10.223.830	<b>10.912.544</b>	1.022.383	4.185.666	6.989.819	12.197.868	<b>-1.285.324</b>
699-8	Maria I. Peralta	1.960.020	7.267.201	<b>9.227.221</b>	726.720	-	4.444.724	5.171.444	<b>4.055.777</b>
40029-7	Liceo Mistraliano	2.073.690	48.866.528	<b>50.940.218</b>	4.886.653	12.840.354	33.391.053	51.118.060	<b>-177.842</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39.468.278</b>	<b>\$ 377.899.869</b>	<b>\$ 417.368.147</b>	<b>\$ 35.983.037</b>	<b>\$ 189.280.440</b>	<b>\$ 164.515.272</b>	<b>\$ 389.778.749</b>	<b>27.589.398</b>

La Subvención SEP, dispone del año 2022, un saldo de **\$39.468.278.-** más los ingresos del año 2022, por **\$377.899.869.-** hacen un total de **\$417.358.147.-**, para la ejecución de los PME de cada establecimiento.

El gasto en remuneraciones asciende a un total de **\$189.280.440**, y por la adquisición de materiales de uso y consumo para el desarrollo de sus planes de mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, se gastó un total de **\$119.945.694.-**.

Además, esta subvención permite centralizar hasta un **10%** de los ingresos del año, de los recursos SEP de cada establecimiento para gastos de operación del DAEM. Este año se centralizaron **\$35.983.037**, distribuidos en la contratación de personal para apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo, por un monto de **\$ 26.478.74**, y **\$3.690.708**, para arriendo de fotocopiadora **\$328.440**, para la compra de mobiliario, **\$1.316.602**, para pago de finiquito, **\$1.278.060**, en compra de Computador y **\$2.890.486**, para la compra de materiales de oficina para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación.

GASTOS SUBVENCION SEP 2022 (10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL) RECURSOS CENTRALIZADOS AL DAEM									
ESTABLECIMIENTOS		INGRESOS	GASTOS						SALDO
RBD	Establecimiento Educativo	Total recursos Centralizados año 2021	Gastos en Remuneraciones	Arriendo de fotocopiadora	Compra de Mobiliario	Finiquito	Computador e Impresora, Licencia Office	Gastos en materiales de oficina	Saldo Final al 31/12/2021
AC	DAEM	\$ 35.983.037	\$ 26.478.741	\$ 3.690.708	\$ 328.440	\$ 1.316.602	\$ 1.278.060	\$ 2.890.486	-\$ 0
	TOTAL	\$ 35.983.037	\$ 26.478.741	\$ 3.690.708	\$ 328.440	\$ 1.316.602	\$ 1.278.060	\$ 2.890.486	-\$ 0

Para el año 2023, de la Subvención SEP, quedó un saldo total de **\$27.589.398**, el que debe ser acreditado mediante cartola bancaria de la cuenta en la Cta. Cte. Exclusiva de la SEP, del Banco Estado N° **12909000040**.

**SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL** : El Programa de Integración Escolar, (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as.

RESUMEN GASTOS PIE AÑO 2022						
Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2021	Ingresos Año 2022	Total Ingresos	Remuneraciones 2022	Otros Gastos año 2022	Saldo
Mario Aquiles	\$ 27.591.832	\$ 30.306.351	\$ 57.898.183	\$ 27.259.160	\$ 426.115	\$30.212.908
Cielo Claro	\$ 45.170.236	\$ 72.580.376	\$ 117.750.612	\$ 77.637.317	\$ 5.012.665	\$35.100.630
Jeronimo Godoy	\$ 8.865.432	\$ 73.620.997	\$ 82.486.429	\$ 73.121.802	\$ 2.018.941	\$7.345.686
Hector Hernandez	\$ 3.634.083	\$ 12.433.278	\$ 16.067.361	\$ 5.317.586	\$ 381.115	\$10.368.660
Gabriela Mistral	\$ 25.937.409	\$ 66.212.188	\$ 92.149.597	\$ 89.685.936	\$ 2.614.830	\$-151.169
Santiago Bueras	-\$ 34.132.414	\$ 12.857.841	-\$ 21.274.573	\$ 10.727.596	\$ 91.219	\$-32.093.388
La Ortiga	-\$ 1.584.786	\$ 8.376.971	\$ 6.792.185	\$ 5.170.575	\$ 1.201.364	\$420.246
Alcohuaz	-\$ 19.024.519	\$ 2.785.742	-\$ 16.238.777	\$ 7.442.765	\$ 171.115	\$-23.852.657
Maria I. Peralta	\$ 5.290.916	\$ 7.785.493	\$ 13.076.409	\$ 4.264.824	\$ 141.115	\$8.670.470
Liceo Mistraliano	-\$ 40.944.966	\$ 40.963.392	\$ 18.426	\$ 79.670.311	\$ 1.117.708	\$-80.769.593
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.803.223</b>	<b>\$ 327.922.629</b>	<b>\$ 348.725.852</b>	<b>\$ 380.297.871</b>	<b>\$ 13.176.187</b>	<b>\$-44.748.206</b>

La Subvención PIE, dispone del año 2022, un saldo de **\$20.803.223.-** más los ingresos del año 2022, por **\$327.922.629.-** hacen un total de **\$348.725.852.-**, para el financiamiento del Programa de Integración Escolar, principalmente para el pago de remuneraciones que este año asciende a **\$380.297.871**, y por la adquisición de materiales de uso y consumo, y contratación de Profesionales para evaluación de alumnos, se gastó un monto total de **\$13.176.187**, lo que genera un déficit presupuestario de **\$44.748.206**.

A pesar que el Programa de Integración Escolar, actúa de forma solidaria con todos los establecimientos que no se financian por sí mismo, no es posible rendir con **\$44.748.206**, en negativo a la Superintendencia de Educación, por lo que se tuvo que realizar una rebaja en Gastos de Remuneraciones por esta cantidad, los que fueron cargados a la Subvención General para rendir sin saldo negativo, quedando de la siguiente manera.

RESUMEN GASTOS PIE AÑO 2022						
Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2021	Ingresos Año 2022	Total Ingresos	Remuneraciones 2022	Otros Gastos año 2022	Saldo
Mario Aquiles	\$ 27.591.832	\$ 30.306.351	\$ 57.898.183	\$ 27.259.160	\$ 426.115	\$30.212.908
Cielo Claro	\$ 45.170.236	\$ 72.580.376	\$ 117.750.612	\$ 61.978.071	\$ 5.012.665	\$50.759.876
Jeronimo Godoy	\$ 8.865.432	\$ 73.620.997	\$ 82.486.429	\$ 73.121.802	\$ 2.018.941	\$7.345.686
Hector Hernandez	\$ 3.634.083	\$ 12.433.278	\$ 16.067.361	\$ 5.317.586	\$ 381.115	\$10.368.660
Gabriela Mistral	\$ 25.937.409	\$ 66.212.188	\$ 92.149.597	\$ 89.685.936	\$ 2.614.830	\$-151.169
Santiago Bueras	-\$ 34.132.414	\$ 12.857.841	-\$ 21.274.573	\$ 10.727.596	\$ 91.219	\$-32.093.388
La Ortiga	-\$ 1.584.786	\$ 8.376.971	\$ 6.792.185	\$ 5.170.575	\$ 1.201.364	\$420.246
Alcohuaz	-\$ 19.024.519	\$ 2.785.742	-\$ 16.238.777	\$ 7.442.765	\$ 171.115	\$-23.852.657
Maria I. Peralta	\$ 5.290.916	\$ 7.785.493	\$ 13.076.409	\$ 4.264.824	\$ 141.115	\$8.670.470
Liceo Mistraliano	-\$ 40.944.966	\$ 40.963.392	\$ 18.426	\$ 50.581.351	\$ 1.117.708	\$-51.680.633
<b>TOTAL</b>	\$ 20.803.223	\$ 327.922.629	\$ 348.725.852	\$ 335.549.665	\$ 13.176.187	\$-0

**FONDOS DE MANTENIMIENTO:** Dichos recursos se perciben en el mes de enero de cada año, los que son administrados de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos educacionales, principalmente reparación y mantención de las infraestructuras de las escuelas por deterioro o por fatiga de materiales.

Del año 2022, se dispone un saldo total de **\$25.567.707**, más un monto total de ingresos por **\$14.855.573**, hacen un total de **\$40.423.280.-** para las mantenciones y reparaciones de los establecimientos educacionales, de los cuales de realizó un gasto total de **\$37.640.763**.

A continuación de detalla ingresos y gastos de cada establecimiento:

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2021	Ingresos Año 2022	Gastos año 2022	Saldo
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 3.631.336	\$ 1.372.140	\$ 8.525.370	-\$ 3.521.894
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 9.845.922	\$ 2.902.824	\$ 13.439.610	-\$ 690.864
ESCUELA JERONIMO GODOY	\$ 13.175.538	\$ 3.143.172	\$ 618.800	\$ 15.699.910
ESCUELA HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ	-\$ 5.818.229	\$ 390.292	\$ 921.750	-\$ 6.349.687
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.394.104	\$ 2.193.472	\$ 2.082.500	\$ 1.505.076
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	-\$ 582.404	\$ 435.250	\$ 1.624.350	-\$ 1.771.504
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 856.834	\$ 281.487	\$ 892.500	\$ 245.821
ESCUELA ALCOHUAZ	-\$ 821.778	\$ 137.090	\$ 642.600	-\$ 1.327.288
ESCUELA MARÍA ISABEL PERALTA	-\$ 1.380.307	\$ 283.457	\$ 599.760	-\$ 1.696.610
LICEO MISTRALIANO	\$ 4.955.691	\$ 2.335.559	\$ 8.293.523	-\$ 1.002.273
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.256.707</b>	<b>\$ 13.474.743</b>	<b>\$ 37.640.763</b>	<b>\$ 1.090.687</b>

**FONDOS POR CONCEPTO DE PRO RETENCIÓN:** La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados.

Se dispone de un saldo anterior del año **2022** de **\$14.286.738**, y durante el año **2022**, se percibió un monto total de **\$4.930.552**, de los cuales solo se realizó una compra de materiales para la escuela Cielo Claro por un monto de **\$1.428.036**, quedando un saldo disponible total para el año **2023** de **\$17.789.254.-** Según el siguiente detalle:

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2021	Ingresos Año 2022	TOTAL SUBVENCIÓN	Gastos año 2022	Saldo
CIELO CLARO	\$ 188.341	\$ 1.490.632	\$ 1.678.973	\$ 1.428.036	\$ 250.937
JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 3.801.959	\$ 2.407.944	\$ 6.209.903	\$ 0	\$ 6.209.903
GABRIELA MISTRAL	\$ 6.508.259	\$ 1.031.976	\$ 7.540.235	\$ 0	\$ 7.540.235
LICEO MISTRALIANO	\$ 3.788.179	\$ 0	\$ 3.788.179	\$ 0	\$ 3.788.179
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.286.738</b>	<b>\$ 4.930.552</b>	<b>\$ 19.217.290</b>	<b>\$ 1.428.036</b>	<b>\$ 17.789.254</b>

### Transferencias de la Municipalidad a servicios traspasados o incorporados a su gestión. (Educación)

Los ingresos percibidos por concepto de Subvención del Ministerio de Educación históricamente no alcanzan para financiar la educación comunal, por lo tanto y como aún no somos traspasados al **Servicio Local de Educación Elqui**, que según la Ley debiéramos ser traspasados a partir de **enero de 2024**. Es que dependemos del traspaso Municipal para financiar todo aquellos que no tiene financiamiento específico y que muchas veces se tienen que priorizar los gastos, dado que los recursos no cubren todas las necesidades de los establecimientos educacionales.

El aporte Municipal para el año 2022, fue aprobado en primera instancia por el concejo municipal por un monto de **\$495.000.0000**, de los cuales, en el mes de **diciembre de 2022**, y con motivo del retorno a clases presenciales se incrementaron los gastos en todos los aspectos, debiendo el Municipio realizar un aporte adicional de **\$56.194.000**, para llegar a un traspaso total en el año 2022, de **\$551.194.000**.

### OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, cuyos conceptos principales son:

- **Recuperación de licencias médicas.**

Ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas del personal del Departamento de Educación.

- **Otros ingresos**

Corresponde a conceptos de devoluciones y reintegros que consideran los descuentos que se efectúan a los funcionarios y Docentes adscritos a los establecimientos educacionales y administración central, por conceptos de días no trabajados, entre otros.

**FONDOS JUNJI: VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF):** Los fondos que ingresan al DAEM corresponden al pago por asistencia media por la atención escolar de los Jardines y Sala Cunas de la comuna, según detalle:

SALA CUNA	JARDINES INFANTILES
Dulzura de Paihuano	La Ortiga
Dame la Mano de Montegrande	Gabriela Mistral
Manitas de Pisco Elqui	Jerónimo Godoy

Para el año 2022, Junji, transfirió al departamento de Educación la cantidad de **\$ 131.730.106**, por concepto de **subvención normal**, más **\$ 83.065.053** para pago de **Asignación de Homologación** de funcionarias, más recursos de la **Tesorería General de la República**, para pago de **bono de rentas menores, art. 44, Ley 21.405**, por **\$11.817.842**, haciendo un total de ingresos de **\$226.613.001**, los que deben financiar los gastos en personal, consumos básicos, materiales didácticos y Mantenimiento de salas cunas y jardines VTF. Pero que esta subvención no alcanza ni siquiera para cubrir el gasto en personal

Mes	Subvención	Homologación	Artículo 44	Total Ingresos	Gastos en Remuneraciones	Saldo
Enero	12.736.475	6.949.913	954.900	20.641.288	24.030.332	-3.389.044
Febrero	12.102.468	7.416.764	954.900	20.474.132	23.117.268	-2.643.136
Marzo	9.784.511	6.909.254	954.900	17.648.665	22.554.201	-4.905.536
Abril	9.784.511	7.043.367	1.050.390	17.878.268	23.143.175	-5.264.907
Mayo	10.344.931	6.859.393	1.002.645	18.206.969	23.246.610	-5.039.641
Junio	10.634.095	6.218.241	1.002.645	17.854.981	22.821.265	-4.966.284
Julio	10.703.976	6.166.170	954.900	17.825.046	22.604.645	-4.779.599
Agosto	10.632.924	7.184.130	954.900	18.771.954	23.290.145	-4.518.191
Septiembre	10.632.924	7.361.306	954.900	18.949.130	23.306.232	-4.357.102
Octubre	11.287.961	6.784.879	954.900	19.027.740	23.229.423	-4.201.683
Noviembre	11.945.617	7.110.212	954.900	20.010.729	23.879.743	-3.869.014
Diciembre	11.139.713	7.061.424	1.122.962	19.324.099	24.575.182	-5.251.083
<b>TOTAL</b>	<b>131.730.106</b>	<b>83.065.053</b>	<b>11.817.842</b>	<b>226.613.001</b>	<b>279.798.221</b>	<b>-53.185.220</b>

que asciende a la suma de **\$279.798.221**, generando un déficit presupuestario de **\$53.185.220**, que debe ser financiado con **traspaso municipal**, además de la compra de materiales y pago de consumos básicos.

**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2020)** : Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2020 a la comuna de Paihuano se destinaron **\$ 202.232.008.-**, con una vigencia del 30 de julio de 2020 al 31 de enero de 2023.

En el año 2020 se ejecutó un monto de **\$ 93.502.563**, y en el año 2022, se ejecutó un monto de **\$68.181.558**, dejando un saldo inicial para el año 2022 de **\$40.547.887**, de los cuales se gastó un monto de **\$37.503.322**, quedando un

FAEP 2020				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	Saldo 2021	Gasto 2022	Total general
Administración y normalización de los establecimientos	CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES DE LOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS TRANSFERENCIA VTF			\$ -
	CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 2.892.803	\$ 2.892.803	\$ -
	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ 1.116.324		\$ 1.116.324
Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, ARTISTICO, CULTURAL, CIENTIFICO, DEPORTIVOS Y DE BIENESTAR PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES.			\$ -
Mantenión, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA	\$ 1.287.932	\$ 2.394.126	\$ -1.106.194
Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EDUCADORAS JARDINES INFANTILES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 227.600		\$ 227.600
	FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	\$ 968.431		\$ 968.431
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y Mobiliario	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO DE LA COMUNA	\$ 12.637	\$ 2.208.297	\$ -2.195.660
Participación de la Comunidad Educativa	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 421.593		\$ 421.593
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 10.789.012		\$ 10.789.012
	ESCUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR	\$ 2.000.000	\$ 9.255.204	\$ -7.255.204
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 698.978	\$ 698.978	\$ -
	ESCUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ 7.685.993	\$ 14.475.906	\$ -6.789.913
Transporte Escolar y servicio de apoyo	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	\$ 12.446.584	\$ 5.578.008	\$ 6.868.576
<b>Total general</b>		<b>\$ 40.547.887</b>	<b>\$ 37.503.322</b>	<b>\$ 3.044.565</b>

saldo de **\$3.044.565**, para ejecución y término del convenio en el año 2023, según el siguiente detalle:

**MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020:** Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores y que el año 2020, para la comuna de Paihuano, se destinados \$ **14.907.827.-** que fueron depositados el 04 de enero de 2022.

El total de gastos en el año 2022, fue de **\$9.197.584.-** y en el año 2022, se gastó un monto total de **\$3.628.211**, dejando un saldo pendiente de ejecutar para el año 2023 de **\$2.082.032**, según detalle por RBD

**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2022) :** Es un fondo

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD BENEFICIADO CON LA INICIATIVA	MONTO POR RBD	SALDO 2021	GASTOS 2022	SALDO 2022
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO EN EL SECTOR DEL CRA, QUE CONTEMPLA BANCAS CON COJINEA Y DISPONER TAMBIÉN DE UN PUNTO SEGURO DE CARGA PARA EQUIPOS DIGITA	CONSTRUIR UN ESPACIO RECREATIVO QUE ENTREGUE LA POSIBILIDAD DE CARGAR SUS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CON SOMBRAS, COJINES Y ASIENTOS DISTANCIADOS (ACTA NÚMERO 4 DEL CONSEJO ESCOLAR; 09-11-2020) EL LUGAR DONDE FUE PENSADO ES EL SECTOR DEL CRA DE LA ESCUELA, EL CUAL PERMITIRÁ AL MISMO TIEMPO DISPONER DE UN ESPACIO DE RELAJACIÓN PARA ELLOS.	691	\$ 2.650.000	\$ 2.650.000	\$ 2.649.892	\$ 108
	HUERTA EDUCATIVA	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE HUERTAS INDIVIDUALES EN DONDE CADA NIÑO A TRAVÉS DEL TRABAJO COLABORATIVO SEA CAPAZ DE APRENDER EL CULTIVO Y LOS DISTINTOS PROCESOS DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL LOCAL. LA ACCIÓN VA ARTICULADA CON LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CS. NATURALES, HISTORIA, TECNOLOGÍA Y ARTES.	697	\$ 500.000	\$ 40.660		\$ 40.660
	TODO CONECTADOS	ADQUIRIR CHIPS CON CARGA DE INTERNET PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS REQUERIDAS EN FORMA PRESENCIAL Y REMOTAS, DE ESTA MANERA, LOS ESTUDIANTES PODRÁN ACCEDER EN SU TOTALIDAD A LA CONEXIÓN DE INTERNET PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES.	694	\$ 1.707.827	\$ -4.441		\$ -4.441
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADAPTANDONOS A LA CONTINGENCIA	DISPONER DE TODOS LOS RECURSOS E INSUMOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD Y SALUD DE TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ACUERDO A LA CONTINGENCIA NACIONAL.	697	\$ 420.000	\$ 287		\$ 287
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS PARA PREVENCIÓN Y SALUD.	ESTA INICIATIVA CONTEMPLA ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y PLANES DE FUNCIONAMIENTO 2021, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE NUESTROS ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	699	\$ 920.000	\$ 17.028	\$ 16.660	\$ 368
	CUIDADOS SANITARIOS	CAUTELAR LA HIGIENE Y PREVENCIÓN DE POSIBLES CONTAGIOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ADQUIRIENDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE ESTA PANDEMIA.	693	\$ 920.000	\$ 340.863	\$ 158.209	\$ 182.654
	INGRESO SEGURO	IMPLEMENTAR CENTRO DE DETECCIÓN DE TEMPERATURA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y ZAPATOS EN LOS INGRESOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA.	692	\$ 1.250.000			\$ -
	LAVADO SEGURO DE MANOS	IMPLEMENTAR ZONAS DE HIGIENE EN ALGUNOS PUNTOS DE LOS PATIOS DE LA ESCUELA PARA PROPICIAR EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.	692	\$ 840.000			\$ -
	LAVÉMONOS LAS MANOS	IMPLEMENTAR ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL ASEO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON LOS IMPLEMENTOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS COMO JABÓN, ALCOHOL GEL, TOALLAS DE PAPEL, DISPENSADORES, LAVAMANOS.	696	\$ 920.000			\$ -
	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	ADQUISICIÓN DE SEPARADORES DE POLICARBONATO PARA LOS ESCRITORIOS DE LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DENTRO DE LA SALA DE CLASES, OFICINA, PATIOS Y OTROS SITIOS QUE REQUIERAN SEGURIDAD DE NUESTRA SALUD.	695	\$ 920.000	\$ 1.201		\$ 1.201
	NOS CUIDAMOS EN NUESTRA ESCUELA	LA ESCUELA DETALLA LAS NECESIDADES DE COMPRA (BUZO DESECHABLE, BOTAS DE AGUA, GUANTE LARGO DE GOMA, MÁSCARA FACIAL, COFIAS, MASCARILLA DE SECHABLE, GUANTES DESECHABLES, ENTRE OTROS) ORIENTADAS A DISMINUIR LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIO ENTRE PERSONAS RESPECTO A LA PANDEMIA, ASEGURANDO EL DERECHO A LA SALUD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	686	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000		\$ 1.300.000
	PREVENCIÓN Y CUIDADO PERSONAL.	ADQUIRIR SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE A LA PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA INSTALAR EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA ESCUELA E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL.	692	\$ 560.000	\$ 560.000		\$ 560.000
	RETORNO SEGURO	ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS PORTÁTILES E INSUMOS PARA SER UBICADOS EN SECTORES EXTERNOS A LAS SALAS DE CLASES CON EL OBJETIVO DE QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROFESORAS, PROFESORES Y EQUIPO DIRECTIVO PUEDAN REALIZAR LAVADO DE MANOS FRECUENTE CON EL APOYO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE CONTAGIO COVID-19. ADEMÁS SE REALIZARÁ LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA PULVERIZADORA PARA REALIZAR DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE TODO EL LICEO.	40029	\$ 2.000.000	\$ 804.645	\$ 803.450	\$ 1.195
<b>TOTAL</b>				<b>\$14.907.827</b>	<b>\$5.710.243</b>	<b>\$3.628.211</b>	<b>\$2.082.032</b>

del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2022 a la comuna de Paihuano se destinaron **\$ 142.146.426.-**, con una vigencia del 06 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023.

En el año 2022 se ejecutó un monto de **\$ 48.847.411**, y en el año 2022, se ejecutó un monto de **\$82.638.664**, dejando un saldo inicial para el año 2023 de **\$10.660.351**, para ejecución y termino del convenio en el año 2023, según el siguiente detalle:

FAEP 2021				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	SALDO 2021	GASTO 2022	SALDO 2022
Administración y normalización de los establecimientos.	CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 16.858.570	\$ 16.858.570	\$ -
	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ 20.667.531	\$ 20.667.531	\$ -
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, DEPORTIVOS, PEDAGÓGICO, DE BIENESTAR PARA LOS ALUMNOS Y/O OTROS ANALOGOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y TALLERES COMUNALES	\$ 2.275.709	\$ 1.338.155	\$ 937.554
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	MEJORAMIENTO, MANTENCION Y REGULARIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA	\$ -		\$ -
Participación de la comunidad educativa.	ESCUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ 10.080.639	\$ 4.080.639	\$ 6.000.000
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 11.877.952	\$ 11.877.952	\$ -
	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 3.615.816	\$ 3.615.816	\$ -
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 14.200.001	\$ 14.200.001	\$ -
Transporte escolar y servicios de apoyo.	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	\$ 13.722.797	\$ 10.000.000	\$ 3.722.797
<b>Total general</b>		<b>\$ 93.299.015</b>	<b>\$ 82.638.664</b>	<b>\$ 10.660.351</b>

**FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2022)** : Al igual que el **FAEP** de años anteriores colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar, principalmente de **Participación de la Comunidad Educativa**, donde se financian los talleres deportivos, cultural y folclóricos que implementa el Municipio a través del Departamento de Educación, como lo son:

- Orquesta de Niños del Valle del Elqui,
- Talleres Deportivos
- Ballet Folclórico.

Para el año 2022 a la comuna de Paihuano se destinaron **\$ 99.502.500.-**, con una vigencia del 21 de julio de 2022 al 21 de julio de 2024, de los cuales se ejecutó un monto de **\$ 60.044.976**, dejando un saldo inicial para el año 2023 de **\$39.457.524**, para ejecución y termino del convenio en el año 2023, según el siguiente detalle:

FAEP 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	ASIGNADO	GASTO 2022	SALDO 2022
Administración y normalización de los establecimientos.	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ 39.801.000	\$ 35.166.590	\$ 4.634.410
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, DEPORTIVOS, PEDAGÓGICO Y OTROS ANÁLOGOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA COMUNA	\$ 2.338.956	\$ 2.028.600	\$ 310.356
Participación de la comunidad educativa.	ESCUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR PARA LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ 10.000.000	\$ 9.919.154	\$ 80.846
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 18.030.928	\$ 8.937.980	\$ 9.092.948
	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 5.486.068	\$ 1.807.908	\$ 3.678.160
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 23.845.548	\$ 2.184.744	\$21.660.804
<b>Total general</b>		<b>\$ 99.502.500</b>	<b>\$ 60.044.976</b>	<b>\$ 39.457.524</b>

Cabe destacar que el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)** está destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. Pero en los últimos años ha ido disminuyendo aproximadamente en un 70% cada año.

En el año 2019, el fondo de fue por **\$266.078.295**, el año 2020 bajó a **\$202.232.008**, el año 2022 bajó a **\$142.146.426**, y para el año 2022 bajó a **\$99.502.500.-**

Esta variante ha causado que algunas de las iniciativas financiadas por el FAEP, queden sin financiamiento y en este caso es el Municipio quien debe absorber esos gastos.

**APORTES DE PRIVADOS** : Corresponde a aportes según convenio entre el Municipio y la **Fundación Educacional Oportunidad**, con la finalidad de financiar e incentivar el idioma inglés en Establecimientos educacionales de la comuna desde los niveles NT1 y NT2, hasta la educación básica y media, según convenio We learn, con un aporte anual de **\$ 65.289.314**. Además, se recibió la suma de **\$2.258.199**, de parte de **Coopeuch Ltda.**, para gastos administrativos del convenio de descuento por planilla de funcionarios del DAEM.

**TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO:** Durante el año 2022, se recibieron de la Tesorería General de la República la suma total de **\$ 118.984.726.-** para pago de Bono de Vacaciones, Bono de Escolaridad, Bono Adicional de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y pago de Bono Especial.

Además, La Ley 21.306, en su artículo 67, otorga durante el año 2022 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$545.000.-, Este bono será imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Según el siguiente detalle

<b>Bono Vacaciones</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.044.992
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.435.825
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 508.344
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 169.448
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 169.448
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 213.262
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.780.529
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 338.896
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 959.679
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.468.023
DAEM	\$ 1.387.782
CASONA	\$ 188.451
JUNJI	\$ 1.519.224
<b>Total general</b>	<b>\$ 12.183.903</b>

<b>Bono Escolaridad</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.967.446
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.708.600
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 603.756
ESCUELA LA ORTIGA	
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 497.890
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 423.464
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.230.604
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 329.144
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 741.062
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.034.546
DAEM	\$ 1.176.072
CASONA	\$ 317.598
JUNJI	\$ 1.980.014
<b>Total general</b>	<b>\$ 14.010.196</b>

<b>Aguinaldo fiestas patrias</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.346.368
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.727.828
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 565.416
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 206.180
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 206.180
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 259.304
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 2.140.188
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 465.484
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 1.120.060
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.186.996
DAEM	\$ 1.743.056
CASONA	\$ 306.112
JUNJI	\$ 2.155.416
<b>Total general</b>	<b>\$ 15.428.588</b>

<b>Bono Navidad</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 1.786.080
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.219.716
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 450.936
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 150.312
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 150.312
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 181.752
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.495.788
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 300.624
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 817.884
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.426.020
DAEM	\$ 1.283.040
CASONA	\$ 178.308
JUNJI	\$ 1.377.360
<b>Total general</b>	<b>\$ 10.818.132</b>

<b>Bono Especial</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.526.422
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.796.632
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 730.845
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 243.615
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 243.615
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 291.916
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 2.282.807
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 487.230
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 1.214.910
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.847.043
DAEM	\$ 2.098.043
CASONA	\$ 292.971
JUNJI	\$ 2.242.946
<b>Total general</b>	<b>\$ 16.298.995</b>

<b>Art. 67, ley 21306</b>	
<b>Establecimientos</b>	<b>Monto</b>
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 6.185.865
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 3.589.290
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 2.595.309
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 1.130.000
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 700.000
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 1.130.000
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 6.151.043
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 1.704.492
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 3.678.699
LICEO MISTRALIANO	\$ 4.139.442
DAEM	
CASONA	\$ 1.535.003
JUNJI	\$ 17.705.770
<b>Total general</b>	<b>\$ 50.244.912</b>

## PLAN RETORNO SEGURO

- **Escuela Cielo Claro 2022**

Proyecto Plan Retorno Seguro “Yo confío en mi escuela” para mejoramientos en escuela **Cielo Claro** de Paihuano, por un monto total de **\$24.955.602.-** de los cuales se transfirió el **80%** de acuerdo al convenio por **\$19.964.487.-** y que la obra fue ejecutada y finalizada durante el año **2022**, por el contratista **Jorge Rojas Villalobos**, quien facturó por un total de **\$23.576.578.-**, y saldo de **\$4.991.115**, fue cancelado en junio de 2022, fecha en que la **Dirección de Educación Pública**, transfirió el **20%** restante del proyecto.

- **Escuela Gabriela Mistral 2022**

Proyecto Plan Retorno Seguro “Yo confío en mi escuela” para mejoramientos en escuela **Gabriela Mistral** de Montegrande, por un monto total de **\$24.979.290.-** de los cuales se transfirió el 80% de acuerdo al convenio por **\$19.992.456.-** y que la obra fue ejecutada y finalizada el año **2022**, por el contratista Ingeniería y Construcción PAEL SPA, quien facturó por un total de **\$19.904.000.-**, y saldo de **\$5.075.290**, fue cancelado en junio de 2022, fecha en que la **Dirección de Educación Pública**, transfirió el **20%** restante del proyecto.

## **INFRAESTRUCTURA JUNJI**

- **Subtitulo 33, JUNJI, Jardín La Ortiga**

Proyecto Normalización **Jardín Infantil La Ortiga**, Mejoramiento de Infraestructura, según REX 015/531 del 07-08-2020, REX 015/240 del 13-05-2022 y REX 015/277 del 31-05-2022. Licitado y adjudicado mediante Licitación N° 3912-5-LP21. Por un monto total de **\$89.641.640.-**

Convenio que considera la transferencia de recursos en tres cuotas del 50%, 30% y 20%, por estado de avances. En Junio de 2022, se transfirió la primera cuota por **\$44.820.820**.

Obra que fue adjudicada al contratista **Dielectra SPA**, quien presentó 3 estados de avance en el año 2022, por un monto total de **\$21.482.979**, a quien se le hizo cobro de boleta de garantía por un monto de **\$4.482.082**, por incumplimiento de contrato y se procedió a una nueva contratación al Contratista **Patricio Contreras Portilla**, por un monto total de **\$72.607.583**, que incluye saldo del convenio más el valor del cobro de la boleta de garantía.

Durante el año **2022**, se realizaron 2 estados de pago por un monto total de **\$27.609.828**, cubriendo el total de la primera cuota.

En el año 2023, se realizó el traspaso de parte de **JUNJI**, por el **30%** del convenio por un monto de **\$ 26.892.492**, con el que se finalizó la obra con fecha **06 de Marzo de 2023**, según Decreto Alcaldicio **N°362**, del **30-03-2023**. Y aún se mantiene pendiente el traspaso del **20%** de convenio más el aumento de obras aprobado por JUNJI, por un monto de **\$8.296.833**.

### **LEY 20.976, BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE:**

La Ley 20.976, publicada con fecha 15 de diciembre de 2016, permite acceder a la bonificación por retiro voluntario al personal Docente, otorgado por la ley N° 20.822.

En el año 2022, la Resolución Exenta N° 5861 del 09 de diciembre de 2022, fija recursos para los siguientes docentes que se acogerán a retiro voluntario:

- Marta Barraza Rojas
- Juana Cortes Castillo
- María Rodríguez Seguel
- Orieta Ulloa Cabezas
- Jaime Tapia Escobar

La Resolución Exenta N°1396, del 09 de diciembre de 2022, transfiere recursos por un monto total de **\$131.643.125.-** de los cuales le corresponde a cada docente la suma de **\$26.328.625**, las que serán canceladas el año 2023.

### **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2022.**

#### **INGRESOS EN M\$:**

Se proyectó para el año 2022 un presupuesto Inicial de **M\$ 3.610.125.-** el cual a través de modificaciones presupuestarias aprobadas por el concejo municipal ascendió a la suma de **M\$ 4.081.070.-** de los cuales se percibió un ingreso real y efectivo de **M\$ 3.906.976.-** generado un saldo presupuestario de **M\$ 174.093.-**

En relación a los ingresos por percibir para el año 2023, ascienden a **M\$122.416.-** que se componen principalmente por recuperación de licencias médicas por percibir de años anteriores y del presente año 2022, por **M\$102.416**, y los **M\$20.000** restantes corresponden a traspaso municipal aprobado para el DAEM en el año 2022 y su traspaso se hizo efectivo en el mes de enero de 2023.

### BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2022

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.260.597</b>	<b>3.525.998</b>	<b>3.485.624</b>	<b>40.374</b>	<b>20.000</b>
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	67.542	67.548	67.548	-	-
<b>05-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>3.193.055</b>	<b>3.458.450</b>	<b>3.418.076</b>	<b>40.374</b>	<b>20.000</b>
<b>05-03-003-000-000</b>	<b>DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>	<b>2.247.318</b>	<b>2.436.224</b>	<b>2.423.737</b>	<b>12.487</b>	<b>-</b>
05-03-003-001-000	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.061.225	1.080.975	1.080.974	1	-
05-03-003-002-000	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	329.162	329.162	327.923	1.239	-
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	66.080	66.080	-	-
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	333.001	377.900	377.900	-	-
05-03-003-999-000	OTROS	523.930	582.107	570.861	11.246	-
<b>05-03-004-000-000</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>206.370</b>	<b>226.665</b>	<b>226.664</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	206.370	226.665	226.664	1	-
<b>05-03-007-000-000</b>	<b>DEL TESORO PÚBLICO</b>	<b>144.864</b>	<b>144.864</b>	<b>136.979</b>	<b>7.885</b>	<b>-</b>
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLI	144.864	144.864	136.979	7.885	-
<b>05-03-009-000-000</b>	<b>DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA</b>	<b>99.503</b>	<b>99.503</b>	<b>99.502</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	99.503	99.503	99.502	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	495.000	551.194	531.194	20.000	20.000
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>134.688</b>	<b>150.406</b>	<b>141.403</b>	<b>9.003</b>	<b>46.836</b>
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS</b>	<b>118.688</b>	<b>129.923</b>	<b>129.922</b>	<b>1</b>	<b>46.836</b>
08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	118.688	129.923	129.922	1	46.836
<b>08-02-000-000-000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.482</b>	<b>-4.482</b>	<b>-</b>
<b>08-02-001-000-000</b>	<b>MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.482</b>	<b>-4.482</b>	<b>-</b>
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	-	-	4.482	-4.482	-
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>16.000</b>	<b>20.483</b>	<b>6.998</b>	<b>13.485</b>	<b>-</b>
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	10.000	10.000	2.880	7.120	-
08-99-999-000-000	OTROS	6.000	10.483	4.118	6.365	-
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>40.000</b>	<b>66.663</b>	<b>11.083</b>	<b>55.580</b>	<b>55.580</b>
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	40.000	66.663	11.083	55.580	55.580
<b>13-00-000-000-000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>	<b>95.285</b>	<b>26.149</b>	<b>69.136</b>	<b>-</b>
<b>13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>-</b>	<b>95.285</b>	<b>26.149</b>	<b>69.136</b>	<b>-</b>
<b>13-03-006-000-000</b>	<b>DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</b>	<b>-</b>	<b>66.515</b>	<b>-</b>	<b>66.515</b>	<b>-</b>
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	-	66.515	-	66.515	-
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	-	15.665	15.665	-	-
13-03-007-999-000	OTROS - DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA - INF	-	13.105	10.484	2.621	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.610.125</b>	<b>4.081.070</b>	<b>3.906.976</b>	<b>174.093</b>	<b>122.416</b>

## GASTOS EN M\$

Se proyectó la misma cantidad de ingresos, realizando un gasto efectivo de **M\$ 3.823.774** distribuido en el **Ítem 21**, Gastos en Personal por **M\$ 3.228.230**, **Ítem 22**, Bienes y Servicios de Consumo, por **M\$470.932**, **Ítem 23**, Prestaciones de Seguridad Social por **M\$61.974.-**, **Ítem 26**, Otros Gastos Corrientes, por **M\$7.357**, **Ítem 29**, Adquisición de activos no financieros por **M\$12.006.-**, **Ítem 31**, Iniciativas de Inversión **M\$33.976**.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.063.497</b>	<b>3.228.231</b>	<b>3.228.230</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.029.958	1.503.190	1.503.190	-	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	861.992	484.211	484.211	-	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.171.547	1.240.829	1.240.829	-	-
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>440.428</b>	<b>524.329</b>	<b>470.932</b>	<b>53.397</b>	<b>5.046</b>
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.900	38.037	34.509	3.528	703
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.300	3.300	946	2.354	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000	25.000	18.499	6.501	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	162.500	177.148	175.891	1.257	4.343
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	65.768	65.768	46.123	19.645	-
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	34.800	47.119	38.942	8.177	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.500	1.000	214	786	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12.100	18.100	12.760	5.340	-
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	23.114	51.232	49.972	1.260	-
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	10.000	7.874	2.126	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	94.946	86.125	84.175	1.950	-
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500	1.500	1.027	473	-
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20.000</b>	<b>193.618</b>	<b>61.974</b>	<b>131.644</b>	<b>-</b>
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	20.000	61.974	61.974	-	-
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	131.644	-	131.644	-
<b>26-00-000-000-000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>16.000</b>	<b>16.000</b>	<b>7.357</b>	<b>8.643</b>	<b>-</b>
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	16.000	16.000	7.357	8.643	-
<b>29-00-000-000-000</b>	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>65.200</b>	<b>19.125</b>	<b>12.006</b>	<b>7.119</b>	<b>-</b>
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.000	6.840	5.840	1.000	-
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.200	7.285	4.130	3.155	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	45.000	5.000	2.035	2.965	-
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.000	-	-	-	-
<b>31-00-000-000-000</b>	<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>90.469</b>	<b>33.976</b>	<b>56.493</b>	<b>-</b>
31-02-000-000-000	PROYECTOS	-	90.469	33.976	56.493	-
<b>34-00-000-000-000</b>	<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>5.000</b>	<b>9.299</b>	<b>9.299</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	5.000	9.299	9.299	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>3.610.125</b>	<b>4.081.071</b>	<b>3.823.774</b>	<b>257.297</b>	<b>5.046</b>

En relación al **Ítem 34, Servicio a la Deuda**, este departamento paso con una deuda de M\$5.046, la que fue cancelada en el primer trimestre del año 2023, según el siguiente detalle:

TIPO DOCUMENTO	FECHA EMISION	Nº DOCUMENTO	NOMBRE	MONTO	GLOSA
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2398	COMERCIAL PKPRINT SPA	27.000	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESCUELA SANTIAGO BUERAS DE TRES CRUCES, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-429-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	29/12/2022	391273	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.	186.363	MATERIALES DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA SALA CUNA DULZURA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-352-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	460	SERVICOM SPA	844.900	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA CIELO CLARO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-433-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	800	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	59.550	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA SALA CUNA MANITAS, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-418-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2332	LINEA DE PRODUCTOS ACAMU SPA	45.000	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESCUELA LA ORTIGA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-428-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	795	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	59.550	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEP PARA SALA CUNA DULZURA DE PAIHUANO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-419-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2396	COMERCIAL PKPRINT SPA	607.500	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-424-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2333	LINEA DE PRODUCTOS ACAMU SPA	864.000	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESCUELA JERÓNIMO GODOY VILLANUEVA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-427-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	798	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	59.550	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-416-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	29/12/2022	534	BERNARDO PINTO PASTEN	228.044	COLACIONES FRIAS PARA DESAYUNO CON ALUMNOS DEL TALLER DEL BALLET FOLCLORICO COMUNAL, ACTIVIDAD DE CIERRE DE AÑO EL 22-12-2022, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-413-AG22, CARGO GESTION 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	29/12/2022	391275	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.	148.909	MATERIALES DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA JARDINA LA ORTIGA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-355-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2399	COMERCIAL PKPRINT SPA	58.500	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-430-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
NOTA DE CREDITO	29/12/2022	17024	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.	(148.909)	APLICA NOTA DE CREDITO A FACTURA N° 390094, POR MATERIALES DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA SALA CUNA DULZURA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-352-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	799	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	94.500	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LA ESCUELA ALCOHUAZ, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-426-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	29/12/2022	1344	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CUADROS Y ARTICULOS D	100.377	35 MARCOS DE DIPLOMA PARA LICENCIAS DE PARVULOS DE SALAS CUNAS Y JARDINES VTF, EGRESO 2022, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-412-AG22, CARGO A GESTIÓN.
NOTA DE CREDITO	29/12/2022	17026	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.	(148.909)	APLICA NOTA DE CREDITO A FACTURA N° 390093, POR MATERIALES DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA JARDINA LA ORTIGA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-355-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	31/10/2022	390093	DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.	387.131	MATERIALES DE ASEO Y SANITIZACIÓN PARA JARDINA LA ORTIGA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-355-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	683500	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	683.500	POR LA COMPRA DE MATERIAL DE ASEO PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MSTRALIANO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-425-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2397	COMERCIAL PKPRINT SPA	153.671	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA MARIO AQUILES RODRÍGUEZ DE HORCÓN, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-431-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2402	COMERCIAL PKPRINT SPA	39.700	POR LA COMPRA DE MATERIALES PARA LA SALA CUNA DAME LA MANO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-434-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	797	COMERCIALIZADORA CRISTÓBAL SANHUEZA VIDELA E.I.R.L.	95.280	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA JARDÍN INFANTIL JERÓNIMO GODOY VILLANUEVA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-417-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	29/12/2022	1	GIMARK SPA	475.000	COLACIONES PARA ALUMNOS DE LA ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DEL ELQUI Y DE LOS TALLERES COMUNALES, QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDAD DE ANIVERSARIO COMUNAL EL DÍA 22-12-2022, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 3911-414-AG22, CARGO FAEP 2022.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2401	COMERCIAL PKPRINT SPA	71.460	POR LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO, PARA JARDÍN INFANTIL DE LA ORTIGA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-435-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
FACTURA ELECTRÓNICA	30/12/2022	2334	LINEA DE PRODUCTOS ACAMU SPA	54.000	COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°3911-432-AG22, CON CARGO A REENCUENTRO EDUCATIVO.
<b>TOTAL :</b>				<b>5.045.667</b>	

## OTRAS DEUDAS

- **DEMANDA PROFESORES**

Demanda en autos caratulados “**CUBILLOS CON I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO**”, causa Rit **O-14-2018**, presentada al S.J.L. DE VICUÑA, por docentes de la comuna de Paihuano, por un monto inicial de **\$411.628.359**.

La **Bonificación Proporcional mensual** fue calculada solo en base al aporte de la **ley 19.410**, que viene establecida como subvención adicional en la

liquidación de subvenciones, lo que nos permite identificar los montos del aporte a repartir entre los docentes.

A diferencia de la **Ley 19.933**, que viene inserta dentro de la subvención base de cada establecimiento, por lo que no fue posible detectar el aporte y la correcta interpretación y aplicación de esta ley.

A pesar que la ley 19.933, en términos generales indica que se refiere a un aumento de subvención para el incremento de remuneraciones, estos recursos no se condicen con el gasto en remuneraciones del personal docente, debiendo el municipio aportar cada año importantes aportes que se detallan a continuación para cubrir los gastos en personal:

AÑO	APORTE MUNICIPAL EN M\$
2013	340.678
2014	492.799
2015	527.827
2016	639.000
2017	591.509
2018	402.708
2019	404.552
2020	453.383
2021	495.000
<b>TOTAL APORTES</b>	<b>4.347.456</b>

Además, no se contaba con disponibilidad presupuestaria para el aumento de remuneraciones, e históricamente este departamento no se financia con recursos propios de la subvención de escolaridad y depende de los traspasos municipales para el correcto funcionamiento.

Por lo anterior expuesto y de acuerdo al presupuesto anual para el año 2022 y 202, este Departamento de Educación no cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el pago de demanda con profesores y que todos sus ingresos se encuentran comprometidos a la naturaleza de las subvenciones.

- **DEMANDA JUNJI**

La asociación de funcionarias de Salas Cunas y Jardines VTF de la comuna de Paihuano, presentaron una demanda por cobro de prestaciones, según **RIT O-9-2022** y **RUC 21-4-0344401-1**, en el Juzgado de letras de Vicuña en contra de la Ilustre Municipalidad de Paihuano. Haciendo exigible el cobro para el caso del **Bono de Desempeño Laboral** desde el año 2013, por un monto total de

**\$44.160.031.-** y el **Bono de Rentas Mínimas** desde el año 2016, por un monto total de **\$ 25.850.788.-**.

Monto total de la demanda inicialmente corresponde a **\$70.010.819**, de los cuales le correspondía a la Subsecretaría de Educación Parvularia y a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), hacerse cargo de su pago.

## 1. ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2022, DEPARTAMENTO SALUD

### 1.1 De los Ingresos

En el año 2022, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2022 por M\$ 1.245.702.-, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de M\$ 1.582.300.- aumentando las expectativas de proyección en un 27.2%. -

### Balance de Ejecución presupuestaria, Departamento de Salud, IV Trimestre 2022, Ingresos.

						Miles \$
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUES TO INICIAL	PRESUPUES TO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.212.645	1.310.583	1.336.679	(26.096)	-
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.212.645	1.310.442	1.336.540	(26.098)	-
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	870.645	964.691	992.639	(27.948)	-
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	535.645	591.093	591.988	(895)	-
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	335.000	373.598	398.218	(24.620)	-
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	19.000	19.501	19.501	-	-
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	19.000	19.501	19.501	-	-
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORP	323.000	326.250	324.400	1.850	-
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.057	35.041	35.057	(16)	3.518
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICEN	25.000	32.129	32.129	-	3.518
08-01-002-000-000	ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART	25.000	32.129	32.129	-	3.518
08-99-000-000-000	OTROS	4.057	2.912	2.928	(16)	-
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVEN	1.000	-	-	-	-
08-99-999-000-000	OTROS	3.057	2.912	2.928	(16)	-
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.000	4.000	3.097	903	10.502
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	4.000	4.000	3.097	903	10.502
<b>TOTAL</b>		<b>1.245.702</b>	<b>1.557.091</b>	<b>1.582.300</b>	<b>(25.209)</b>	<b>14.020</b>

### 1.2 INGRESOS DESDE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Del Servicio de Salud se perciben dos tipos de ingresos, los que corresponden a **Atención Primaria de Salud Ley 19.378** y Los **aportes afectados** que corresponden a los diversos Convenio provenientes desde el Servicio de Salud y de La Seremi de Salud que se ejecutan durante el año. -

### 1.2.1 Atención Primaria de Salud Ley 19.378.

Corresponde a un aporte fiscal, los recursos destinados a la Atención Primaria de Salud Municipal se subdividen en distintos mecanismos de pago: El mecanismo de financiamiento **Per Cápita** el cual es calculado de acuerdo a la población beneficiaria y que consiste en un aporte fijo mensual.

La Asignación de **desempeño difícil** que corresponde al personal regido por la ley N°19.378 que ejecute labores en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia asciende a un 10%, 19% y 26% según la localidad (Paihuano 19%, monte grande y pisco Elqui con un 26% y Horcón con un 10%), (estos %corresponden para los años 2018 a 2022) calculado sobre la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría y nivel funcionario. Pagos de **Leyes APS**, correspondiente a pago de asignación conductores, asignación Tans a categoría C, integración diferencial SBMN Ley 19.813 y también para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley N.º 19.378, una **asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo**. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

En el año 2022 se percibió un total de **M\$591.988** por concepto de Ingresos Subvención Per cápita, Asignación desempeño difícil, y leyes APS, desempeño colectivo fijo y variable, en comparación al año 2022 se recibió un **10.5%** más por este concepto.

### 1.2.2 Aporte Afectado

Corresponde a los ingresos de los diversos convenios o programas ejecutados en el año 2022, estos recursos son otorgados por el Servicio de Salud y la Seremi de Salud, con la finalidad de satisfacer diversas necesidades de la población en materia de salud, infraestructura, contratación de recurso humano, adquisición de activos, adquisición productos farmacéuticos e insumos quirúrgicas para pacientes diabéticos, servicio de imágenes diagnóstica, material de apoyo, es importante destacar que muchos de los convenios vinieron en apoyo para enfrentar la pandemia COVID-19, permitiéndonos estos la contratación de rrhh, adquisición de

insumos covid, contratar servicios de transporte, combustible entre otros. En el año **2022** se percibió un total de **M\$398.218** por concepto de Convenios, se adjunta tabla con convenios años 2022.

### **1.2.3 TABLA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2022**

CONVENIO	TOTAL TRANSFERIDO	%	TOTAL RENDIDO	%	SALDO DE LO TRANSFERIDO	Observacion
1 Bono trato usuario diferencial	3.962.443	1,00%	3.962.443	1,12%	-	-
2 Bono trato usar	12.431.514	3,12%	8.694.433	2,45%	3.737.081	gatos se ejecutara en enero 2023
4 Fort. IRA	4.007.241	1,01%	3.852.602	1,08%	154.639	
5 Fort. RRHH Vacunacion Covid	23.778.294	5,97%	23.715.722	6,67%	62.572	
6 Fort. RRHH Vacunacion Influenza	2.000.000	0,50%	1.992.792	0,56%	7.208	
7 Fort. RRHH Digitadores	4.882.218	1,23%	4.844.713	1,36%	37.505	
9 Estrategia covid-19 Atencion domiciliaria	11.484.590	2,88%	11.484.590	3,23%	-	
10 Estrategia covid-19 Atencion domiciliaria	334.301	0,08%	-	0,00%	334.301	
11 Estrategia covid-19 Instalacion De Triage	12.314.966	3,09%	12.314.966	3,47%	-	
12 Estrategia covid-19 Servicio urgencia	5.500.000	1,38%	4.401.382	1,24%	1.098.618	
13 Estrategia covid-19 Rehabilitacion	1.600.339	0,40%	1.587.460	0,45%	12.879	
14 Estrategia covid-19 Entrega medicamentos	14.907.696	3,74%	14.284.902	4,02%	622.794	
16 Mejoramiento endodoncia	987.084	0,25%	987.084	0,28%	-	
17 Mejoramiento protesis	1.154.100	0,29%	1.154.099	0,32%	1	
18 Mejoramiento morbilidad	17.965.440	4,51%	17.843.472	5,02%	121.968	
20 Odontologico Ges 60 años	4.780.224	1,20%	4.774.541	1,34%	5.683	
22 Odontologico Integral Cuartos Medios	622.490	0,16%	622.490	0,18%	-	
23 Odontologico Integral HER	2.423.352	0,61%	2.407.305	0,68%	16.047	
24 Odontologico integral auditorias HER	35.147	0,01%	35.147	0,01%	-	
25 Odontologico Integral Altas Mas Sonrisas	13.934.274	3,50%	13.934.274	3,92%	-	
26 Odontologico Integral Auditorias Mas	105.441	0,03%	105.441	0,03%	-	
27 Odontologico Integral Altas Odontologica	925.190	0,23%	925.190	0,26%	-	
28 Acompañamiento	6.581.968	1,65%	6.581.968	1,85%	-	
29 Capacitacion funcionaria	1.441.100	0,36%	1.441.100	0,41%	-	
31 Vida sana Insumos	300.029	0,08%	300.029	0,08%	-	
32 Vida sana marketing e impresión	150.000	0,04%	149.420	0,04%	580	
33 Vida sana movilizacion y rescate	194.000	0,05%	194.000	0,05%	-	
34 Vida sana rrhh	17.700.000	4,44%	16.217.435	4,56%	1.482.565	
36 Fofar medicamentos	10.572.950	2,66%	10.572.950	2,98%	-	
37 Fofar pie diabetico	563.286	0,14%	563.286	0,16%	-	
38 Fofar rrhh	7.197.144	1,81%	6.982.080	1,96%	215.064	
39 Mais	1.643.088	0,41%	1.643.088	0,46%	-	
41 Resolutividad Medico gestor	693.783	0,17%	102.700	0,03%	591.083	
42 Resolutividad oftalmologia	4.351.600	1,09%	4.344.400	1,22%	7.200	
43 Resolutividad otorrinolaringologia	1.000.000	0,25%	1.000.000	0,28%	-	
44 Resolutividad dermatologia	1.104.710	0,28%	994.502	0,28%	110.208	
46 Equidad ronda y o tens	52.376.283	13,15%	51.678.595	14,54%	697.688	
47 Equidad trabajos comunitarios	4.000.000	1,00%	4.000.000	1,13%	-	
48 SUR de Baja	29.853.996	7,50%	29.294.587	8,24%	559.409	
49 <	5.720.023	1,44%	5.640.560	1,59%	79.463	
50 CHILE CRECE TALLERES GESTANTES Y NEP	459.470	0,12%	356.631	0,10%	102.839	
51 CHILE CRECE RRHH	33.320.530	8,37%	30.902.238	8,70%	2.418.292	
52 PMI	6.300.000	1,58%	6.300.000	1,77%	-	
53 Sename	9.000.000	2,26%	8.782.634	2,47%	217.366	
54 Sembrando sonrisas	653.200	0,16%	653.200	0,18%	-	
55 Imágenes diagnositicas	9.995.000	2,51%	9.913.500	2,79%	81.500	
56 Pespí	1.250.000	0,31%	1.096.125	0,31%	153.875	
57 Convenio Desarrollo RRHH	3.255.494	0,82%	3.255.493	0,92%	1	
58 PAÑALES	2.500.000	0,63%	2.497.545	0,70%	2.455	
59 PROMOCION DE LA SALUD	6.394.662	1,61%	1.756.480	0,49%	4.638.182	gasto se ejecutara hasta junio 2023
60 CAMPAÑA DE INVIERNO	4.433.415	1,11%	4.413.292	1,24%	20.123	
61 CUIDADOS PALITATIVOS UNIVERSALES (CPU)	1.163.670	0,29%	1.162.287	0,33%	1.383	
62 TTA/2022	33.912.612	8,52%	33.912.612	9,54%	-	
	<b>398.218.357</b>	<b>100,00%</b>	<b>355.335.604</b>	<b>100,00%</b>	<b>17.590.572</b>	

En el año 2022, ingresaron 62 convenios por un total de **M\$398.218**, de los cuales 2 convenios corresponden a Seremi de Salud (M\$40.307) (convenios promoción de la salud y TTA-2022), y 60 convenios corresponden a Servicio de

Salud (M\$357.911), al 31/12/2022 se realizó una ejecución de M\$380.627, lo que corresponde a un **96%** de ejecución del total de convenios, quedando un saldo de M\$17.591, de los cuales M\$8.375 fueron autorizados a ejecutar al 30/06/2023, quedando un saldo pendiente por reintegrar de **M\$9.216.-** lo que corresponde a un **2%** del total de los recursos, recursos que deberá ser reintegrado al Servicio de Salud y o Seremi de Salud según corresponda. –

#### 1.2.4 CUADRO RESUMEN CONVENIOS AÑO 2022

M\$		
<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>398.218</b>	
TOTAL EJECUTADO AL 31/12/2022	380.627	96%
CONVENIOS A EJECUTAR AL 30/06/2023	8.375	2%
SALDO A REINTEGRAR A S.SALUD	9.216	2%
<b>TOTAL</b>	<b>398.218</b>	<b>100%</b>

#### 1.3 DEL TESORO PUBLICO

Corresponde a aportes por concepto de bono escolaridad, bono adicional de escolaridad otorgados en el periodo de marzo y Julio 2022, bono vacaciones, bono aguinaldo de fiestas patrias y navidad, en el año 2022 se percibió un total de M\$19.501, al igual que el año 2022 el bono por termino de negociación y aguinaldo de navidad fueron cancelados en enero del año 2023, debido a que los recursos fueron entregados en enero del año 2023.

#### 1.4 APORTES DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

Corresponde al recurso traspasado por el municipio en forma mensual para solventar las necesidades varias del CESFAM y Postas de la comuna, cabe señalar que es de suma importancia el aporte municipal para poder dar cumplimiento con todos los requerimientos que se necesitan, para otorgan un servicio de calidad y oportuno a los usuarios, en el año 2022 el municipio hizo transferencias por M\$1.400 más de lo presupuestado percibiéndose un total de M\$324.400, y se había presupuestado percibir M\$323.000.-

#### 1.6 OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$35.057.-

### **1.6.1 RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**

**M\$ 32.129.-**

Corresponde a recuperación y reembolsos de licencias médicas, en el año 2022 se percibió un total de M\$32.129 por concepto de reembolsos de licencias médicas de Fonasa e ISAPRES

### **1.6.2 OTROS M\$2.928.-**

#### **1.6.2.1 DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS**

Ingresos por concepto de reintegro de funcionarios, por error en pagos, en el año 2022 se percibió un total de M\$0.-

#### **1.6.2.2 OTROS**

se consideran los ingresos por las prestaciones realizadas en CESFAM y posta de Pisco Elqui, También en este ítem ingresan los descuentos realizados a funcionarios que hacen uso de casa habitación de propiedad del departamento de salud, el valor es de carácter mensual y corresponde al 10% del sueldo base del funcionario, en la actualidad este ingreso corresponde por las dependencias de casa habitación de Posta de Pisco Elqui, Posta de Monte grande, y casa de huésped del CESFAM, percibiendo en el año 2022 por estos conceptos un total de M\$2.928.-

### **1.7 RECUPERACION DE PRESATAMOS M\$3.097.-**

Corresponde a los ingresos que quedaron pendientes de percibir en años anteriores, por concepto de recuperación de licencias médicas, se percibió un total de M\$3.097.-

## **2. DE LOS GASTOS:**

### **2.1 Balance de Ejecución Presupuestaria, Departamento De Salud, IV Trimestre 2022, Gastos**

Miles \$

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	687.864	705.153	705.125	28	(2.690)
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	457.461	477.876	477.857	19	-
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	216.065	214.614	214.606	8	-
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	14.338	12.663	12.662	1	(2.690)
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	503.238	642.530	587.779	54.751	23.426
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.300	1.300	797	503	-
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.200	1.501	549	952	-
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.450	22.800	20.796	2.004	-
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	194.038	227.069	196.591	30.478	21.177
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	28.550	28.354	27.972	382	(723)
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	27.000	34.400	26.352	8.048	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	3.300	2.800	646	2.154	-
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	12.600	12.706	8.662	4.044	163
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	20.350	15.850	10.629	5.221	99
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.600	7.600	6.435	1.165	-
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	183.600	284.901	285.979	(1.078)	2.711
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	3.250	3.249	2.370	879	-
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	24.409	24.408	1	-
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	24.409	24.408	1	-
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	16.000	32.363	32.362	1	-
25-99-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO	16.000	32.363	32.362	1	-
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.600	131.560	120.834	10.726	(796)
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	67.867	67.867	-	-
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	49.293	49.292	1	-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500	1.800	103	1.697	(796)
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.500	7.500	-	7.500	-
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.600	5.100	3.571	1.529	-
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	21.076	21.075	1	3.261
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	30.000	21.076	21.075	1	3.261
<b>TOTAL</b>		<b>1.245.702</b>	<b>1.557.091</b>	<b>1.491.583</b>	<b>65.508</b>	<b>23.201</b>

### TABLA GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA	%
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	705.125	47%
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	587.779	39%
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	24.408	2%
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	32.362	2%
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.834	8%
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	21.075	1%
<b>TOTALES</b>		<b>1.491.583</b>	<b>100%</b>

#### 2.2.1 Gastos en Personal

Corresponde a un 47 % sobre el total del presupuesto anual, lo que se distribuye de la siguiente manera:

**M\$**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>OBLIGACION ACUMULADA</b>	<b>%</b>
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	477.857	68%
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	214.606	30%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	12.662	2%
<b>TOTAL</b>		<b>705.125</b>	<b>100%</b>

## 2.2.2 Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a un 39% sobre el total del presupuesto anual, en este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan para el buen funcionamiento del Centro de Salud Familiar y las distintas Postas de La Comuna.

### 2.2 DETALLE DE GASTOS EN SUB TITULO 22

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>OBLIGACION ACUMULADA</b>	<b>%</b>
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	797	0,1%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	549	0,1%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.796	3,5%
22-04-000-000-000	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>196.591</b>	<b>33,4%</b>
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	27.972	4,8%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	26.352	4,5%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	646	0,1%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	8.662	1,5%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	10.629	1,8%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6.435	1,1%
22-11-000-000-000	<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>285.979</b>	<b>48,7%</b>
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	2.370	0,4%
<b>TOTALES</b>		<b>587.778</b>	<b>100,0%</b>

En la tabla “detalle de gastos en sub título 22” se observa que el mayor % de gastos incurridos corresponde a “Servicios técnicos y profesionales con un 48.7%” lo que corresponde a la contratación de servicios de técnicos y profesionales para dar cumplimiento a cada uno de los convenios vigentes con el Servicio de Salud Coquimbo.

El segundo % más alto corresponde a “Materiales de uso o consumo con un 33.4%” en donde el gasto principal corresponde a la adquisición de productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, y los exámenes de laboratorios realizados según el convenio vigente con el laboratorio del Hospital de Vicuña. Estos gastos tienen directa relación con el buen funcionamiento y atención oportuna y de calidad para los usuarios de la comuna.

## 3- DETALLE DE DUEDA CON PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

### 3.1 TOTAL DEUDA FLOTANTE PARA AÑO 2023

N°	NOMBRE	MONTO	GLOSA
1	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	11563	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
2	LABORATORIO CHILE S.A.	9596	LABORATORIO CHILE S.A.
3	WINPHARM SPA	9520	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
4	OPKO CHILE S.A.	16660	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
5	LABORATORIO CHILE S.A.	23205	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
6	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	36000	INTERMEDIACION ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
7	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	26656	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
8	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	17279	POR LA REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PAIHUANO
9	CARLOS PALACIOS GONZALEZ	183177	REPARACION DE GENERADOR HYUNDAI 6K DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
10	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	109688	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
11	CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	38500	REPOSICION DE COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
12	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	236807	PAGO TELEFONO MOVIL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
13	CARLOS PALACIOS GONZALEZ	-183177	FACTURA NO CORRESPONDE POR REPARACION DE GARANTIA DEL EQUIPO
14	NIPRO MEDICAL CORPORATION	19068	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
15	COMERCIAL PEREZ Y NIKLITSCHK LTDA	19576	FACTURA N°1760, ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURJICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
16	DIPROVET DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SPA	20468	SE REHACE OBLIGADO ELIMINADO REPOSICION DE PRODUCTOS DE ESTERILIZACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
17	DIPROVET DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SPA	8401	SE REHACE OBLIGADO ELIMINDAO REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
18	COM. DE TEC. MEDICAS GLOBALMED LTDA.	17136	FACTURA N°9137, ADQUISICION DE MATERIALES QUIRURJICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
19	LABORATORIO BIOSANO S.A.	16422	FACTURA N°82486, ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
20	MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	8925	FACTURA N°573, ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES, SEGUN ADDENDUM DE CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO SEGUN RES N°5755 DEL 31-12-2018, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-

21	ETEX FARMACEUTICA LTDA	26775	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIA PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
22	DETERGENTES CONCENTRADOS S.A.	20647	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
23	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA.	9520	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
24	COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	81213	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ASEO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
25	ROCHE CHILE LTDA	1145097	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
26	DROGUERIA HOFMANN SAC	29560	ADQUISICION DE INSUMO CLINICO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
27	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	67066	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
28	DIFEM LABORATORIOS S.A.	3213	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
29	I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	-36664	AJUSTE POR NOTA DE CREDITO POR DESCUADRE DE INFORMES MES DE ABRIL
30	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	189984	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
31	DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	391510	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
32	LABORATORIO SANDERSON S.A.	7568	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
33	LABORATORIO SANDERSON S.A.	70210	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
34	LABORATORIO SANDERSON S.A.	10353	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
35	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	24990	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
36	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	24990	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
37	SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	23562	ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
38	PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	38259	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS GENTITAC TULL 5 CMPARA CESFAM PAIHUANO , SEGUN CONVENIO FOFAR PIE DIABETICO 2022, SEGUN RESOLUCION N°937DEL 10/03/2022 ,

			SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
39	FLEXING CHILE SPA	31987	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
40	INVERSIONES C&F SPA	34813	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
41	SERVICIOS TEXTILES RACAS SPA	599427	ADQUISICION DE 28 POLERON ALGODON CON REFLECTANTE PARA TENS, CONDUCTORES DEPARTAMENTO DE SALUDA FAMILIAR PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
42	INVERSIONES C&F SPA	34813	ADQUISICION DE 7 UNIDADES DE LEVETIRACETAM 1000MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
43	CAVIMED DE CHILE SPA	321542	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
44	CAVIMED DE CHILE SPA	-321542	ANULA FACTURA ELECTRONICA N° 8516 EMITIDA EL 17/02/2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
45	CARLOS FELIPE INZUNZA MARIN	1230210	CANCELA ADQUISICION DE RESPUESTOS Y PRODCUTOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
46	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	4971430	SERVICIOS DE EXAMENES REALIZADOS A PACIENTES DE LA COMUNA DE PAIHUANO EN EL MES DE DICIEMBRE 2022 SEGUN CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
47	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	-4971430	ANULA FACTURA 513
48	MERCK S.A.	29998	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
49	SERVICIOS KAMIANA SPA	220150	CANCELA ADQUISICION DE ESCRITORIO CARVALO 110 PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
50	SERVICIOS KAMIANA SPA	-220150	ANULA FACTURA N° 1111 POR ERROR EN CANTIDAD DE PRODUCTOS DESPACHADOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
51	OBED PEREIRA VEGA	164990	CANCELA ADQUISICION DE CALEFON 13LT SPLENDID PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

52	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	5213810	SERVICIOS DE EXAMENES REALIZADOS A PACIENTES DE LA COMUNA DE PAIHUANO EN EL MES DE JULIO 2022 SEGUN CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
53	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	5273230	SERVICIOS DE EXAMENES REALIZADOS A PACIENTES DE LA COMUNA DE PAIHUANO EN EL MES DE AGOSTO 2022 SEGUN CONVENIO VIGENTE CON EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
54	ABASTECIMIENTO MAYOR SPA	48790	CANCELA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
55	PINNACLE CHILE SPA	26489	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
56	INVERSIONES C&F SPA	5676	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
57	MEDITEX SPA	53978	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
58	COMERCIAL HEVEA SPA	56763	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
59	TEXTILES ZHR S.A.	11900	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
60	MEGAMEDICAL SPA	12019	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
61	LABORATORIOS LAFI LTDA	24740	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
62	DFM PHARMA	5034	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
63	DFM PHARMA	9699	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
64	LABVITALIS S.A.	1178	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
65	DEUTSCHE PHARMA S.A	4165	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE

			SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
66	LABORATORIOS SILESIA S.A.	10413	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
67	LABORATORIOS REC ALCINE S.A.	10710	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
68	INVERSIONES C&F SPA	212713	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
69	DIFEM LABORATORIOS S.A.	12138	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
70	ACRUX LABS. S.A.	11995	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
71	INVERSIONES C&F SPA	42816	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
72	LABORATORIOS SILESIA S.A.	27965	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
73	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	11067	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
74	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	49504	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
75	DFM PHARMA	7616	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
76	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	66640	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
77	WINPHARM SPA	11662	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
78	DFM PHARMA	6426	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
79	DFM PHARMA	9044	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

80	INSTITUTO SANITAS S.A.	2975	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
81	SCM PHARMA SPA	16958	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
82	LABORATORIO PASTEUR S.A.	34510	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
83	MEGALABS CHILE S.A	18564	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
84	CLINICAL MARKET S.A	59976	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
85	GALENICUM HEALTH CHILE SPA	9639	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
86	INSTITUTO SANITAS S.A.	12381	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
87	INSTITUTO SANITAS S.A.	35343	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
88	DFM PHARMA	71043	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
89	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.	10710	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
90	MUNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA	6843	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
91	HSE PHARMA SPA	3808	CANCELA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
92	BIOMEDIKA SPA	32130	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA CESFAM DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
93	COMERCIAL HEVEA SPA	12495	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
94	BIOMEDIKA SPA	53978	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE

			PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
95	BIOMEDIKA SPA	19278	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
96	SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA	5712	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
97	FLEXING CHILE SPA	296310	CANCELA LA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
98	INGENIERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	78540	CANCELA SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO TERCER SERVICIO SEGUN OC 4433-50-AG22. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
99	ASCEND LABORATORIES SPA	6694	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
100	DFM PHARMA	77683	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
101	WINPHARM SPA	19159	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
102	ASCEND LABORATORIES SPA	5831	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
103	ASCEND LABORATORIES SPA	15470	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
104	ASCEND LABORATORIES SPA	21063	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
105	ASCEND LABORATORIES SPA	8568	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
106	INVERSIONES C&F SPA	7532	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
107	LABORATORIO PASTEUR S.A.	7497	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

108	LABORATORIO PASTEUR S.A.	52360	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
109	LABORATORIO PASTEUR S.A.	14875	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
110	LABORATORIO PASTEUR S.A.	32219	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
111	LABORATORIO PASTEUR S.A.	116620	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
112	ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA	42840	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
113	LABORATORIO PASTEUR S.A.	24127	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
114	LABORATORIO PASTEUR S.A.	19040	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
115	INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	169218	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
116	LABORATORIO SANDERSON S.A.	46053	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
117	LABORATORIO CHILE S.A.	21420	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
118	LABORATORIO CHILE S.A.	189085	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
119	LABORATORIO CHILE S.A.	214200	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
120	LABORATORIO CHILE S.A.	26918	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
121	LABORATORIO CHILE S.A.	60690	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
122	LABORATORIO CHILE S.A.	8497	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE

			SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
123	LABORATORIO CHILE S.A.	15422	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
124	LABORATORIO BIOSANO S.A.	34510	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
125	LABORATORIO BIOSANO S.A.	17374	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
126	LABORATORIO BIOSANO S.A.	9937	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
127	LABORATORIOS SAVAL S.A	55264	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
128	TECNICA S.A.	77350	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
129	DFM PHARMA	25704	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
130	MERCK S.A.	84847	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
131	DFM PHARMA	22848	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
132	DFM PHARMA	77683	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
133	ACRUX LABS. S.A.	11995	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
134	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	16065	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
135	INVERSIONES C&F SPA	212713	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
136	HSE PHARMA SPA	3808	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

137	LABORATORIOS REC ALCINE S.A.	10710	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
138	LABORATORIO PASTEUR S.A.	46886	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
139	MEDINOVA LIMITADA	24657	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
140	INSTITUTO SANITAS S.A.	12381	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
141	LABORATORIOS LAFI LTDA	24740	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
142	DEUTSCHE PHARMA S.A	4165	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
143	MERCK S.A.	25704	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
144	NOVO NORDISK FARMACEUTICA LTDA.	12376	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
145	PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDIPHARM LTDA.	22562	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
146	LABORATORIOS SILESIA S.A.	18743	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
147	LABORATORIOS REC ALCINE S.A.	5474	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
148	LABORATORIOS REC ALCINE S.A.	139230	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
149	MEGALABS CHILE S.A	18564	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
150	VITAFARMA S.A	18314	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
151	TECNICA S.A.	74970	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE

			SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
152	FARMACEUTICA CARIBBEAN LIMITADA	162435	CANCELA ADQUISICION DE ATORVASTATINA 1000MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO SEGUN CONVENIO FOFAR FARMACOS POR RESOLUCION N° 1394 DEL 11/03/2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
153	GEDEON RICHTER CHILE SPA	21420	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
154	B/BRAUN MEDICAL SPA	23905	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
155	LABORATORIO SANDERSON S.A.	6712	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
156	RECETARIO MAGISTRAL ENDOVENOSO SOCIEDAD ANONIMA	9520	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
157	FLEXING CHILE SPA	11281	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
158	SERVICIOS Y MAQUILA SERVICE LTDA	5712	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
159	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	1578	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
160	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	770	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
161	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	5936	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
162	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	3612	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
163	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	16940	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

164	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	8698	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
165	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	3360	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
166	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	3934	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
167	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	357	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
168	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	594	CANCELA SERVICIO DE INTERMEDIACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
169	LABORATORIO CHILE S.A.	189085	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
170	LABORATORIO CHILE S.A.	214200	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
171	LABORATORIO CHILE S.A.	15422	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
172	LABORATORIO CHILE S.A.	8497	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
173	LABORATORIO CHILE S.A.	17136	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
174	LABORATORIO CHILE S.A.	133280	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
175	LABORATORIO CHILE S.A.	4463	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
176	LABORATORIO CHILE S.A.	14994	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
177	LABORATORIO CHILE S.A.	21420	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD

			DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
178	LABORATORIO CHILE S.A.	60690	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
179	LABORATORIO CHILE S.A.	25656	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
180	LABORATORIO CHILE S.A.	1000	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
181	LABORATORIO CHILE S.A.	4950	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
182	LABORATORIO CHILE S.A.	8033	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
183	LABORATORIO CHILE S.A.	16822	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
184	DFM PHARMA	9044	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
185	FAES FARMA CHILE SALUD Y NUTRICION LTDA	66640	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
186	DFM PHARMA	47362	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
187	INVERSIONES C&F SPA	20220	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
188	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	49504	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
189	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	21457	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
190	VITAFARMA S.A	14459	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
191	INVERSIONES C&F SPA	42816	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

192	LABORATORIOS SAVAL S.A	77969	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
193	VITAFARMA S.A	55692	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
194	VITAFARMA S.A	94724	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
195	BIOMEDIKA SPA	32130	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
196	VITAFARMA S.A	176929	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
197	LABORATORIO HOSPIFARMA CHILE LTDA.	10710	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
198	VITAFARMA S.A	62404	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
199	DROGUERIA ACONCAGUA SPA	203050	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
200	TRANSPORTES ANFIBIO LIMITADA	84323	CANCELA SERVICIO DE GESTION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MEDICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DICIEMBRE, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
201	SOCOFAR S.A.	7583	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
202	INVERSIONES C&F SPA	7568	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
203	ASCEND LABORATORIES SPA	11662	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
204	GRUNENTHAL CHILENA LIMITADA	14756	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
205	INVERSIONES C&F SPA	22819	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

206	BPH S.A.	948	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
207	PISA FARMACEUTICA DE CHILE SPA	11067	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
208	BPH S.A.	79135	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
209	CLINICAL MARKET S.A	51408	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
210	ASCEND LABORATORIES SPA	15470	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
211	ASCEND LABORATORIES SPA	22313	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
212	ASCEND LABORATORIES SPA	101745	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
213	WINPHARM SPA	11662	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
214	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	7973	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
215	ASCEND LABORATORIES SPA	3284	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
216	BPH S.A.	4117	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
217	INSTITUTO SANITAS S.A.	5950	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
218	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	69020	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
219	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	11353	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
220	INSTITUTO SANITAS S.A.	35343	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE

			SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
221	ASCEND LABORATORIES SPA	21063	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
222	SCM PHARMA SPA	21420	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
223	ASCEND LABORATORIES SPA	8568	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
224	SALLES , ZAPATA Y COMPAÑIA LIMITADA	5712	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
225	COMERCIAL HEVEA SPA	12495	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
226	MEGAMEDICAL SPA	12019	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
227	BIOMEDIKA SPA	26989	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
228	ENVASES PLACART S.A	47124	CANCELA ADQUISICION DE SABANILLA DE PAPEL ROLLO DE 50 METROS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
229	VP REPUESTOS AUTOMOTRIZ SPA	398650	CANCELA ADQUISICION DE REPUESTOS AUTOMOTRICES PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO PARA MANTENCION DE LOS MISMOS, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
230	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HORCON	3800	CANCELA CONSUMO DE AGUA POTABLE EN POSTA DE POSTA DE ALCOHUAZ, PERIODO CONSUMO DICIEMBRE 2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
231	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL HORCON	13400	CANCELA CONSUMO DE AGUA POTABLE EN POSTA DE POSTA DE HORCON, PERIODO CONSUMO DICIEMBRE 2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
232	INDURA S.A.	87965	CANCELA SERVICIO DE ARRIENDO DE CILINDRO DE TUBO DE OXIGENO QUE SE GENERO DURANTE EL PERIODO DE NOVIEMBRE 2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
233	ARAMA NATURAL PRODUCTS DISTRIBUIDORA LIMITADA	16779	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

234	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEM CHILE S.P.A.	120750	CANCELA FACTURAS POR LA TRASMISION DE ELECTROCARDIOGRAMAS DE PACIENTES DE LA COMUNA SEGUN CONVENIO VIGENTE Y CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
235	INTERNATIONAL TELEMEDICAL SYSTEM CHILE S.P.A.	10710	CANCELA FACTURAS POR ARRIENDO DE EQUIPOS DE TOMA DE ELECTROCARDIOGRAMAS DE PACIENTES DE LA COMUNA SEGUN CONVENIO VIGENTE Y CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE 2022, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
236	LABORATORIO BIOSANO S.A.	26061	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
237	LABORATORIO BIOSANO S.A.	34510	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
238	LABORATORIO BIOSANO S.A.	9937	CANCELA ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
<b>TOTAL :</b>		<b>\$22.716.562</b>	

### 3.1.1 RESUMEN DE DEUDA AL 31/12/2022 DETALLADA POR ITEM

M\$

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	%
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 15.765	69,4%
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 1.160	5,1%
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 47	0,2%
215-22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT	\$ 1.629	7,2%
215-22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 214	0,9%
215-22-04-999	OTROS	\$ 61	0,3%
215-22-05-002	AGUA	\$ 17	0,1%
215-22-08-999	OTROS	\$ 163	0,7%
215-22-09-999	OTROS	\$ 99	0,4%
215-22-11-999	OTROS	\$ 87	0,4%
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	\$ 3.474	15,3%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 22.716</b>	<b>100,0%</b>

Deuda Flotante para el año 2023 asciende a **M\$22.716.-**

AL término del Ejercicio, El Departamento de Salud de Paihuano, queda con una deuda que asciendo a M\$22.716, en donde la cifra más relevante corresponde a deudas con proveedores de productos farmacéuticos con un **69%** del total adeudado, dentro desde este mismo ítem está considerado los gastos por concepto de exámenes de laboratorios, debido a la eficiencia en la utilización de los recursos obtenidos durante el año 2022 fue posible regularizar deudas que

se mantenían de años anteriores con el servicio de Salud Coquimbo, Hospital de vicuña por concepto de prestación de servicios en exámenes varios, es importante mencionar que al finalizar el año 2020 el departamento de salud municipal quedo con una deuda flotante de M\$174.704, y en el año 2022 con una deuda de M\$21.288 y en el año 2022 con una deuda de M\$22.716. Cabe señalar lo importante que es poder regularizar las deudas con el fin de poder cumplir con la normativa del pago de proveedores dentro de los plazos estipulados, y así poder contar con los bienes de uso y servicios necesarios para poder seguir entregando un servicio de calidad y oportuno para cada uno de los usuarios de la Comuna.

### **3. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

El Administrador depende directamente del Alcalde y tiene las siguientes funciones:  
Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinar por parte del Alcalde sean impartidas o delegadas según lo permitido por la ley, funciones especificadas en el art 30 de la Ley 18.695.-

#### **3.1 Organigrama y funcionamiento de Administración**

##### **Municipal**

El Departamento de Administración Municipal, se encuentra conformado por las siguientes Áreas:

##### **Departamento a cargo de Administración Municipal,**

- Sr. Pedro Rojas Onfray

Funcionarios a cargo:

- Srta. Guacolda Aguirre- Administrativa Administración.
- Srta. Dafne Tello Duarte- Asesor Jurídico.
- Sr. Fabían Aracena Rojas- Encargado de Operaciones.
- Srta. Solangela Chilcumpa- Jefa de gabinete
- Sr. Luis Alvarez Siglic- Territorial
- Sr. Sergio Barraza- Radio Cuna del Sol
- Sr. Sergio Ibacache- Radio Cuna del Sol
- Sr. Waldo Flores- Radio Cuna del Sol
- Sr. Pablo Antequera- Radio Cuna del Sol
- Sr. Javier Ramírez- Radio Cuna del Sol

#### **3.2 MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL:**

Con el objetivo de colaborar con el mejoramiento de la gestión municipal en cuanto a la implementación de herramientas de gestión y mejoramiento de los procesos, que les permitan brindar servicios de calidad a la comunidad mediante estudios, asistencias técnicas y consultorías en materia de fortalecimiento de la gestión y de sus servicios, para impulsar estas líneas de acción, se dispone de apoyo y financiamiento para que las municipalidades cuenten con recursos para este ítem, lo que se materializa a través de un instrumento, que es el programa de la gestión. Este plan está liderado por la Administración Municipal y el Comité técnico, los cuales proponen acciones

verificables de forma cuantitativa y cualitativa de manera tal que contribuyan a entregar una gestión municipal integral.

### **3.3 LEYES DE TRANSPARENCIA, LOBBY Y PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Con el objetivo de velar por el correcto ejercicio de la función pública, ciñéndose a los términos que regula la Ley aplicable a esta materia, la Municipalidad se ha enmarcado en la sujeción estricta del cumplimiento de las normas que se configuran como pilares fundamentales en el desempeño eficiente y eficaz de los fines del servicio público.

En ese escenario se ha dado continuidad en el tiempo al cumplimiento de las normas de transparencia activa y de solicitudes de acceso a la información, en conformidad a la Ley N° 20.285, así como a la Ley N° 20.730, Ley de Lobby, teniendo el Administrador Municipal un rol principal como intermediario ante el Consejo para la Transparencia y el Administrador de la Ley de Lobby.

En cuanto a la regulación formal del principio de probidad que rige los actos de la Administración pública, se dictó la Ley N°20.880, que obliga en lo que respecta a las Municipalidades que el Alcalde, Concejales y Funcionarios Directivos Jefaturas, Profesionales y técnicos hasta el tercer nivel jerárquico a declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en el portal que ha creado la Contraloría General de la República para tales efectos, siendo el Administrador Municipal designado administrador del sistema, ocupándose personalmente a dar estricta cumplimiento de esta obligación por parte de los funcionarios municipales.

### **3.4 SALUD LABORAL**

Considerando que la salud laboral de los funcionarios municipales es de óptima necesidad para el funcionamiento íntegro del municipio, el objetivo de esto es cuidar, proteger y promover la buena salud, esto con el fin de controlar accidentes y enfermedades laborales referente a la prevención de riesgo, es por esto que se realizaron diversas actividades y entrega de herramientas a los funcionarios de los diferentes departamentos y servicios traspasados, ante las necesidades que se presentan.

### **3.5 APOYO A SERVICIOS TRASPASADOS**

El municipio cuenta con dos servicios traspasados contemplando el área de Educación y Salud los cuales para su ejecución y desarrollo requieren del apoyo municipal, referente a esto es que por parte de la Administración Municipal se gestiona el traspaso

de recursos presupuestarios a ambos servicios con el objetivo que se desempeñen íntegramente y a su vez puedan entregar un buen servicio a la comunidad con la finalidad de cubrir sus necesidades tanto en la educación como en la salud ya que ambos son de óptima necesidad para el crecimiento de la comuna de Paihuano.

### **3.6 ASESOR JURÍDICO**

El asesor jurídico depende directamente del administrador y tiene las siguientes funciones:

El artículo 28 del Decreto con Fuerza de Ley que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades prescribe lo siguiente:

***“Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.***

***Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.***

***Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.”***

Por tanto, actuando dentro del margen que establece la norma que regula la materia la siguiente enumeración señala un resumen de las gestiones efectuadas por la Asesora Jurídico durante el año 2022:

- **Prestar asesoría jurídica:**

Esta asistencia jurídica dependiendo de las necesidades del servicio se entregan principalmente al Alcalde, Honorable Concejo Municipal, Directores y Jefaturas de Departamentos Municipales, funcionarios y servidores públicos en materias de derecho público administrativo, municipal, constitucional, tributario, ejecutivo compras públicas y

otras áreas del derecho como Derecho de Familia, del Trabajo, Derecho Civil y Derecho Penal.

· **Asumir defensa en causas municipales:**

Sobre este punto debo señalar que actualmente se encuentran en tramitación judicial las siguientes causas en donde la Municipalidad de Paihuano mantiene la calidad de parte y están siendo patrocinadas por esta jurídico o bien por el Consejo de Defensa del Estado.

**1. CAUSAS EN MATERIA LABORAL:**

a) Causa laboral Rit-T-1-2022 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Aguirre con Municipalidad de Paihuano.

**2. CAUSAS EN MATERIA DE COBRANZA:**

a) Causa de cumplimiento laboral Rit- C-6-2022 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Rojas con Municipalidad de Paihuano.

b) Causa de cumplimiento laboral Rit- C-1-2022 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Cubillos con Municipalidad de Paihuano.

c) Causa de cumplimiento laboral Rit- C-3-2023 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Flores con Municipalidad de Paihuano.

d) Causa de cumplimiento laboral Rit- C-1-2023 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Navea con Municipalidad de Paihuano.

e) Causa de cumplimiento laboral Rit- A-8-2022 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada AFP Capital con Municipalidad de Paihuano.

f) Causa de cumplimiento laboral Rit- D-201-2019 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada AFP Capital con Municipalidad de Paihuano

**3. CAUSAS EN MATERIA CIVIL:**

a) Causa Civil Rol C-60-2022 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada "Flores con López.

b) Causa Civil Rol C-338-2018 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Méndez con Municipalidad de Paihuano.

c) Causa Civil Rol C-67-2018 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Campusano con Municipalidad de Paihuano.

d) Causa Civil Rol C-56-2018 seguida ante el Juzgado de Letras de Vicuña, caratulada Municipalidad de Paihuano con Chelme. \*Al respecto es importante señalar que las tres últimas causas están siendo representadas por el Consejo de Defensa del Estado.

#### 4. **CAUSA PENAL:**

a) Causa penal Rit O-195-2022 Seguida ante el Juzgado de Garantía de vicuña, caratulado María Loreto Retamal con Hernán Ahumada y otros (este es una causa por delito de malversación de caudales públicos presentada en contra del alcalde de la Municipalidad de Paihuano y el director de SECPLAN de la época).

**Intervención en compras públicas:** Frente a la necesidad del momento en cuanto a la solicitud de colaboración a esta jurídico, sobre todo en el área de adquisiciones he intervenido en las siguientes funciones:

1. Redacción de bases de licitación, previa presentación de equipo técnico de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, utilizando los criterios de evaluación que se requiere para cada caso concreto.
2. Redacción de contratos de la Municipalidad con el adjudicatario de una licitación pública.
3. Redacción de decretos alcaldicios que aprueban bases, aprueban contratos, adjudican licitaciones.
4. Emisión de informes de compras públicas que sean superiores a 500 UTM a Concejo Municipal, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### **Revisión y visación jurídica de convenios celebrados con entidades públicas o privadas:**

Se ejerce un control preventivo y de legalidad para que el alcalde suscriba convenios ajustados a derecho en las 3 áreas municipales, con la finalidad que el jefe de servicio tenga un respaldo jurídico antes de firmar el documento, sobre todo teniendo en consideración aspectos técnico-legales que en ocasiones son de dificultosa lectura.

### **Procedimientos disciplinarios:**

Con el objetivo de dirigir los procedimientos disciplinarios a fin de llevar a cabo las investigaciones he sido nombrada fiscal de distintos sumarios administrativos, así como investigaciones sumarias a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias.

### **Colaboración en catastro de propiedades municipales:**

Frente a la necesidad de lograr una integridad y actualización de los bienes municipales, se presta colaboración a Secretaria Municipal y finanzas a fin de lograr dicho catastro. Para lo anterior se trabajó en terreno en Conservador de Bienes Raíces a fin de efectuar estudios de títulos y poder lograr la integridad de antecedentes de cada inmueble.

### **Elaboración de informes por consultas y requerimientos de la Contraloría Regional de Coquimbo:**

Con el afán de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el órgano de control con apego a los plazos legales establecidos para ello realizan informes jurídicos a la Contraloría Regional de Coquimbo a fin de dar respuesta a requerimientos, consultas, reclamos o denuncias deducidas en contra de la actuación municipal y exponer de este modo la postura de la Municipalidad frente a los distintos antecedentes expuestos a la Contraloría.

### **Revisión de actos administrativos y contratos de las 3 áreas municipales:**

Con el objetivo de unificar los actos y contratos emanados de esta entidad se trabajó en formatos o modelos únicos que se compartió con las tres áreas municipales, ello para que las contrataciones de personal tengan revisión técnico jurídica y sirvan de respaldo para alcaldía.

### **Dar respuesta a consultas o requerimientos de transparencia:**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la norma se colabora activamente con el Administrador Municipal a fin de tener al día los ítems que demanda la transparencia activa, relativo a:

§ Marco Normativo

§ Potestades, competencias, facultades, atribuciones y tareas

§ Facultades, funciones y atribuciones de sus unidades u órganos internos

§ Norma General de participación Ciudadana

### **Intervención en sumarios sanitarios:**

En la medida que a consecuencia de fiscalizaciones del área de salud hayan requerimientos al municipio en orden a dar respuesta a ellos, se ha colaborado con redacción de informes que dar respaldo a la defensa de la Municipalidad (ejemplo, planta de tratamiento de aguas servidas de Horcón).

### **Ayuda a la ciudadanía en general:**

1. Atención de público presencial, telefónica ayuda jurídica a personas, familias o agrupaciones que requieran orientación en diversas materias del derecho, como testamentos, problemas de deslindes, de derecho de familia, los cuales son derivados por diversos departamentos municipales.
2. Orientaciones jurídicas en terreno (Municipalidad en terreno), participando en la promoción de los derechos de las personas en distintas localidades de la comuna.
3. Asistencia a reuniones con Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores.

**Redacción bases de concesiones municipales y los respectivos decretos de aprobación.** Estas bases deben ser aprobadas por Concejo Municipal en virtud de lo señalado en el artículo 65 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695

**Redacción de comodatos y los respectivos decretos de aprobación e informes jurídicos:**

Previa coordinación con profesionales de SECPLAN que elaboran planos del predio a entregar en comodato, que deben ser aprobados por Concejo Municipal según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) a modo ejemplar se trabajó en la escritura pública del comodato de la Sede social de adulto mayor de Horcón, de la Sede de la Junta de Vecinos de Chancoquí, comodato celebrado con la familia Fuentes y la familia torres.

#### **Asesorar jurídica a Tesorería Municipal y Tránsito:**

1. Revisión de solicitudes de patentes comerciales (provisorias o definitivas)
2. Revisión de solicitudes de permisos municipales
3. Revisión de solicitudes de patentes de alcoholes, definitivas o temporales

Lo anterior, para que las solicitudes aprobadas tengan revisión de cumplimiento de las obligaciones fijadas en ordenamiento jurídico y que deben pasar por aprobación de Concejo según la letra o) del artículo 65 de la LOCM se gestionó distintas reuniones con la oficina comunal de salud de la Ciudad de Vicuña, sobre todo para aclarar dudas generadas en cuanto a la necesidad de contar con resolución sanitaria expresa.

#### **Reuniones con otros Órganos de la Administración del Estado:**

Se participa en reuniones con Órganos de la Administración del Estado y organismos públicos y privados como Intendencia, Gobierno Regional, Contraloría General de la República, Asociación Chilena de Municipalidades con ocasión de Consulta Ciudadana, reuniones con Asesores Jurídicos de Seremis de Salud, Deporte, Cultura y otras carteras del Estado para confección de convenios, entre otras.

### **3.7 OPERACIONES**

El departamento de Operaciones de la Municipalidad de Paihuano tiene como objetivo la mantención de la red vial rural de la comuna; la recuperación de espacios públicos; mantención de la infraestructura urbana; dar respuesta a situaciones de emergencia; mantención y reparación de bienes muebles e inmuebles, que sean de propiedad de la Municipalidad o sean administrados por la misma; la mantención del Parque Automotriz.

## PERFILADO DE CAMINOS







Se realizan mejoramientos de caminos no enrolados a través del perfilado con motoniveladora en distintas localidades de la comuna, como Chancoqui Alto en Paihuano, Quebrada de Paihuano, camino el Rodeo Horcón, El Pajonal en Alcohuaz, Los Paltos y La Isla en Pisco Elqui, este trabajo de mantenimiento se lleva a caba aproximadamente cada dos meses.

## INSTALACION DE ESPEJO CONVEXO EN LAS LOCALIDADES

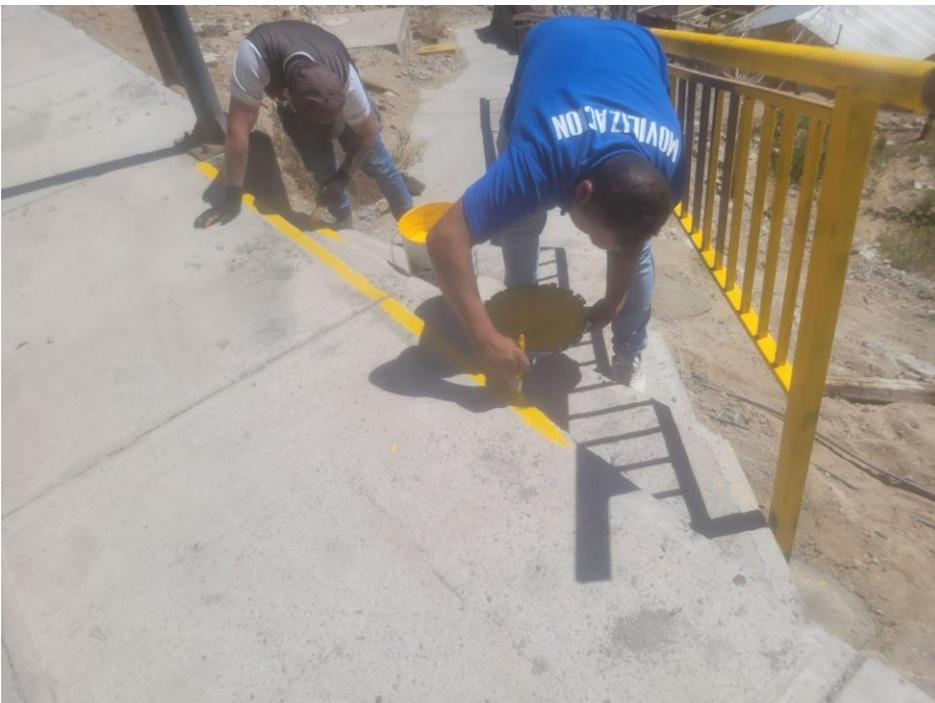
Se procede a la instalación de espejos convexos en puntos específicos de la comuna, donde las intersecciones de las calles, dificultan al conductor , para aquello el municipio dispuso de estos espejos, los que facilitan y dan mayor seguridad a los conductores a la hora de transitar por esos lugares.





### **DEMARCACION VIAL**

Se realizará la demarcación de las señales viales existentes en la comuna, con la finalidad de que los conductores y los peatones que transitan por esos lugares puedan tener mayor visibilidad y seguridad, esta demarcación vial es llevada a cabo por las cuadrillas de operaciones y se realizan aproximadamente cada 4 meses.









## RETIRO DE PUNTOS VERDES DE LA COMUNA

En forma diaria se lleva a cabo el retiro de los puntos verdes de la comuna en todas las localidades, retiro que es dispuesto en el corralón municipal donde la empresa encargada llega, para hacer retiro de ellos, para esto se dispuso de una camioneta y un camión debido al alto volumen de material para reciclar.





## PODAS DE ÁRBOLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

Se realizan podas de árboles por solicitud de vecinos o según la perspectiva del área operativa donde se encuentren puntos que dificulten el acceso a las personas o interfieran con la visual o el tráfico vial existente en la comuna.







### **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS**

Se realizan recuperación de espacios públicos que se han visto afectados por la contaminación de residuos, por lo cual se procede a su limpieza para mantener los lugares limpios y reducir el riesgo de incendios.









### **INSTALACIÓN DE LETREROS VIALES EN LA COMUNA**

Se realiza instalación de señaléticas viales, tras la solicitud de los vecinos, los cuales se requieren para poder brindar mayor seguridad y evitar problemáticas mayores, estas son en temas peatonales, viales o informativa, todas realizadas por el equipo de operaciones de la Municipalidad.











## REPARACIÓN Y MEJORAS DE CAMINOS

Se realiza reparaciones de caminos, los cuales se llevan a cabo con financiamiento municipal en respuesta a la solicitud de los vecinos, estos trabajos se realizan ante la poca respuesta de Vialidad, el material utilizado es Asfalto en frio y alguno de los lugares intervenidos por el municipio son Camino la Viñita, sector Las Palmas, y Horcon Bajo.











## RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA

Se realiza el retiro de basura comunal durante cuatro días a la semana dividiendo en la comuna en parte alta y parte baja, para esto se cuenta con dos días de retiro para cada sector, los residuos recolectados son llevados al vertedero de Vicuña, el municipio dispone de dos camiones recolectores y un equipo de trabajo de seis personas que realizan esta labor, lo cual son de gran aporte a la comunidad de Paihuano.





## MEJORAS ESPACIOS PÚBLICOS Y MUNICIPALES

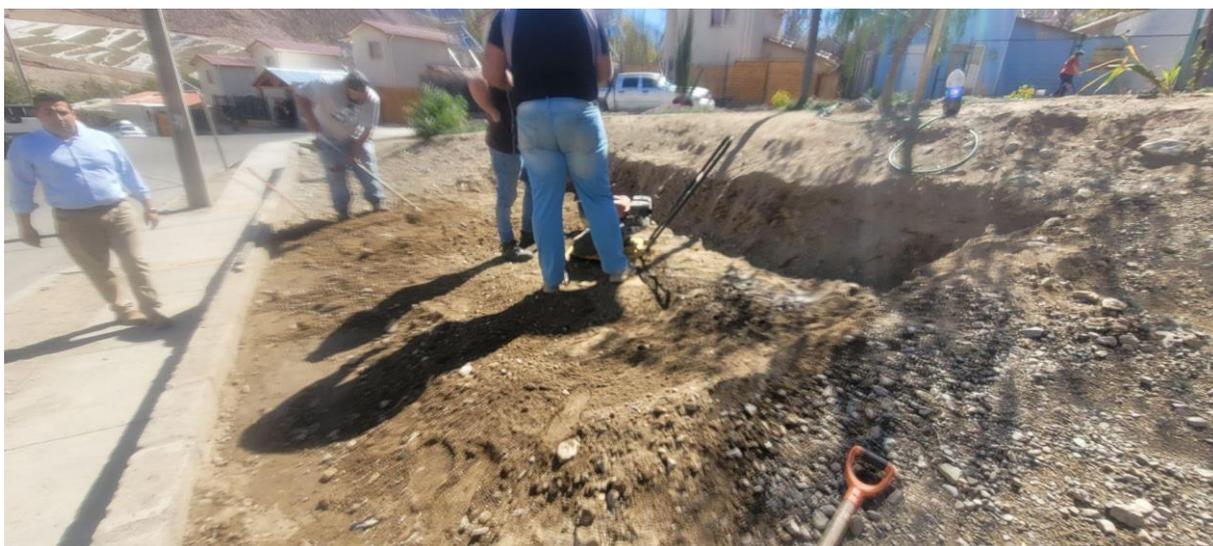
El equipo de operaciones realiza diversos trabajo de intervención en las áreas públicas de la comuna con el fin de brindar mayor comodidad a los habitantes de Paihuano, algunas de las intervenciones realizadas son; Pintado, mantenimiento y reparaciones de plazas de la comuna, mejoras en la accesibilidad de las personas o en recintos municipales abiertos a la comunidad.





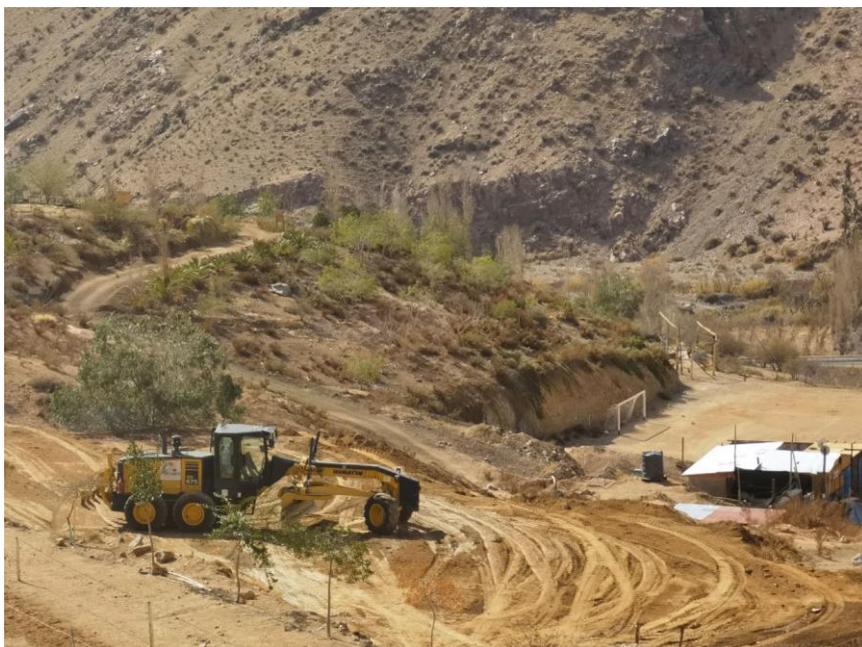






## TRABAJOS APOYO SOCIAL VARIOS

Se realizan diversos trabajos de obras menores a las distintas organizaciones o casos sociales derivados por el departamento social, en especial casos de Adultos mayores donde se busca poder ayudarlos para que puedan mejorar su calidad de vida.















**PREPARACIÓN ACTIVIDADES VARIAS (GABRIELA MISTRAL, MISS CHILE, DIA HUASO PAIHUANINO, COMUNAL DE CUECA)**









## REPARACIÓN DE LUMINARIAS DE LA COMUNA





### **3.8 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**

La oficina de protección civil y emergencias tiene como objetivo coordinar actividades de prevención, mitigación, atención, control y recuperación ante eventuales emergencias, siniestros y catástrofes públicas que afecten a la comuna, resguardando tanto a las personas como a sus bienes y al medio ambiente.

Cuenta con un plan comunal de emergencias el cual tiene como objetivo general Establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia, desastre y/o catástrofe, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio provincial, a través de la coordinación del Sistema Comunal de Protección Civil.

Objetivos Específicos.

- Alcanzar una visión del territorio comunal desde la perspectiva del riesgo y desastre.

- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance en el contexto comunal.
- Establecer la activación del Sistema Comunal de Protección Civil, mediante la activación del plan y el Sistema Nacional de Alertas.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.

### **SANITIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA**

Durante el tiempo de pandemia, periódicamente el municipio en conjunto con empresas agrícolas realizaban la sanitización y desinfección de los espacios públicos de la comuna para brindar seguridad a la población.





## LIMPIA FOSAS PLANTA TRATAMIENTO HORCON







## EMERGENCIA CLIMÁTICA





### **3.9 COMUNICACIONES Y RADIO CUNA DEL SOL**

El Departamento de Comunicaciones tiene como objetivo principal informar a la comunidad respecto al acontecer noticioso en la comuna así como también difundir las actividades municipales.

#### **a) Radio Cuna del Sol**

Nuestra emisora “Cuna del Sol” es la principal fuente de información de nuestros vecinos y vecinas de Paihuano. A través de su señal FM 99.5 y su señal online en [www.radiocunadelsol.cl](http://www.radiocunadelsol.cl), diariamente informa a la ciudadanía de todas las noticias que ocurren en la comuna y en la región. Consta de 2 programas, uno en la jornada de la mañana y otro en la tarde, además de un completo noticiero de 30 minutos con información local, que luego da paso al noticiero regional en conexión con la emisora San Bartolomé.



**Cobertura especial evento climático julio 2022**

Durante el mes de julio se registró un frente de mal tiempo que trajo consigo gran cantidad de nieve y con ello la preocupación de todos los vecinos y vecinas de la comuna.

Ante esta emergencia, radio Cuna del Sol realizó un “especial informativo” entregando todos los pormenores y detalles de este evento para informar a la comunidad.

Fueron más de 24 horas ininterrumpidas las que estuvo al aire nuestra emisora, en un evento sin precedentes y demostrando el compromiso que tiene la radio y sus trabajadores para con la ciudadanía.



**b) Redes sociales**

Otra fuente muy importante de información son las redes sociales. A través de nuestra plataformas de Facebook e Instagram, informamos en detalle a la comunidad todas las

actividades municipales, tanto de nuestro Alcalde Hernán Ahumada, como las que realiza nuestro equipo municipal. En ellas pueden encontrar imágenes de las actividades, videos institucionales e información general para los vecinos y vecinas. Dichas plataformas se actualizan diariamente a fin de entregar un completo informe noticioso a los vecinos y vecinas.

Facebook: Muni Paihuano.

Fan Page: Municipio Paihuano

Instagram: muni.paihuano.oficial



Muni Paihuano

6 de dic. de 2022 · 🌐



[ DIDECO: Oficina de Deporte y Juventud ]

El día domingo 04 de diciembre se llevó a cabo evento deportivo de ciclismo "Gran Fondo Ruta de las Estrellas", en esta oportunidad felicitar a nuestro representante comunal Cristobal Portal quien obtuvo segundo lugar en carrera general y primer... Ver más



👍❤️👉 22

5 comentarios 4 veces compartido



## Muni Paihuano está en Municipalidad Santiago Edificio Consistorial.

4 de oct. de 2022 · Santiago de Chile, Región Metropolitana de Santiago · 🌐

Una muy grata reunión se llevó a cabo el día de hoy entre el alcalde de la [#tierramagica](#) , Hernán Ahumada y la alcaldesa de Santiago Irací Hassler, con la finalidad de gestionar futuros convenios de colaboración cultural entre los municipios de [#santiago](#) y [#paihuano](#) .



### c) Despachos radiales a medios de comunicación regional

Durante el 2022 se realizaron más de 40 despachos radiales enviados a emisoras de la región con el fin de difundir el acontecer noticioso comunal. Dichas gestiones se concentraron principalmente en radio Riquelme, América y San Bartolomé.



#### **4.0 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.965 que crea los Consejos y planes comunales de seguridad pública, siendo esto una obligación para los municipios, lo cual establece que se debe celebrar la sesión de Consejo una vez al mes y ser informado dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes en la plataforma SIRECC de la Subsecretaría de prevención del Delito, contemplando la convocatoria, celebración de sesiones, acuerdos y compromisos por los miembros del Consejo Comunal de Seguridad pública.

Cabe mencionar que será un órgano comunal de carácter consultivo del Alcalde en materia de seguridad pública comunal y a su vez una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Obligaciones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, deben entregar sus opinión referente a la elaboración del plan comunal de seguridad y realizar sus observaciones

referente a las metas y objetivos y medios de control de gestión que contemple el plan esto previa presentación al Concejo Municipal.

Por otra parte realizar seguimiento y cumplimiento del mismo; dar opinión y apoyo técnico en diseño e implementación, ejecución, evaluación de proyectos y acciones que se desarrollen en marco a este instrumento a su vez los consejeros deberán comprometer acciones que puedan desplegar a las instituciones que representan.

Funciones del Consejo:

- Efectuar a petición del Alcalde o del Concejo Municipal el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública.
- Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesaria de las instituciones que estos representen y entregar su opinión al Alcalde para elaboración del plan de seguridad pública y presentación al Concejo Municipal.
- Emitir opinión respecto a ordenanzas que se dictaminen en materia de convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- Efectuar seguimiento, monitoreo y cumplimiento de medidas contempladas en el plan comunal.
- Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión en el ámbito de su respectivas competencias.
- Cumplir con las funciones determinadas por la ley.

**Miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública y porcentaje de asistencia a Consejo Comunal de Seguridad pública realizados en el año 2022**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO Y/O SUBROGANCIA</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>ROL CCSP</b>	<b>PORCENTAJE ASISTENCIA</b>
Hernan Ahumada Ahumada	Alcalde	Municipalidad	Presidente	100%
Pedro Rojas Onfray	Secretario Ejecutivo	Municipalidad	Secretario Ejecutivo	91%
Evelyn Corte Pastén	Secretaria Municipal	Municipalidad	Ministro de fe	100%
Marta Ahumada Varela	Concejales	Concejo Municipal	Participante	91%
José Cortes Portilla	Concejales	Concejo Municipal	Participante	64%

Ruben Quezada Gaete	Delegado Presidencial	Delegado Presidencial Ministerio del Interior	Participante	9%
Mario Solis Pinto	Fiscalía Vicuña	Ministerio Público	Participante	73%
Daniel Maldonado	Comisario PDI	Policía de Investigaciones	Participante	91%
Felix Venegas	Jefe tenencia Paihuano	Carabineros de Chile	Participante	91%
Macarena Thonet Arce	Representante Juzgado de Policía Local	Juzgado de Policía Local	Participante	100%
Mildred Varela Arqueros	Jefa Cesfam	Municipalidad	Participante	82%
Veronica Valenzuela Azola	OPD	Municipalidad	Participante	82%
Loreto Rojas	SENDA	Municipalidad	Participante	73%
Victor Rojas Perez	Organizaciones Comunitarias	Municipalidad	Participante	91%
Francisco Varas Campos	Daem	Municipalidad	Participante	73%

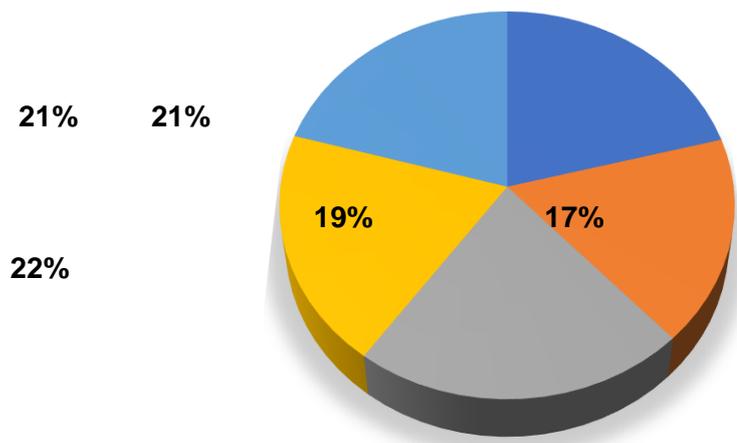
- **Tasa de cumplimiento en envío de actas sesiones ordinarias realizadas en la gestión 2022:**

<b>Sesiones ordinarias realizadas</b>	<b>% cumplimiento</b>
11	92%

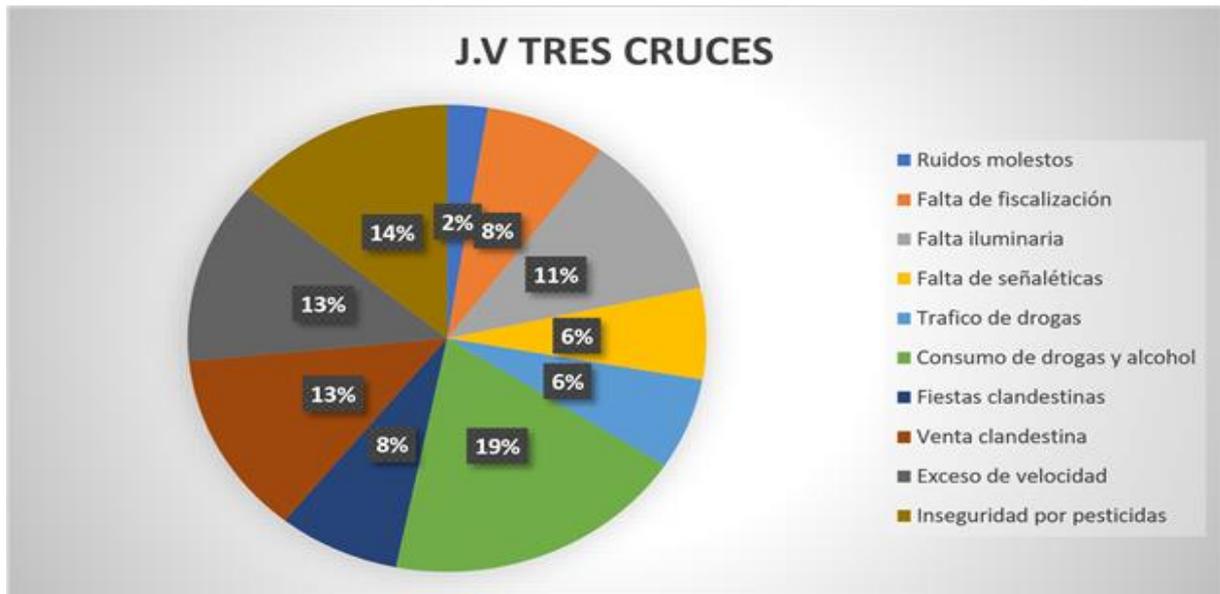
Contemplando el cumplimiento por parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública y el porcentaje de asistencia que sus miembros permanentes realizaron dentro de la gestión 2022, se recibió por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito felicitaciones en cuanto al cumplimiento evaluados dentro de la región de Coquimbo unos de los tres mejores en cumplimiento y coordinación en el año 2022.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública referente a los delitos e incivildades que ocurren dentro de la comuna de Paihuano y la problemática presente referente a las denuncias, realiza un trabajo en conjunto con las organizaciones comunitarias de la comuna, lo cual se implementó un diagnóstico de seguridad el que se trabajó con la comunidad referido a la situación que viven las diferentes localidades, de esta manera contemplando la realidad de la comuna por sobre las denuncias en plataformas del Ministerio público, realizando un total de 601 diagnósticos de forma totalmente anónima, arrojando de ellos los siguientes resultados a nivel comunal y localizado:

#### DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA:



	PROBLEMÁTICAS	RESULTADOS	%
	Consumo alcohol y drogas en lugares públicos	126	21%
	Venta clandestina	103	17%
	Consumo de drogas y alcohol	131	22%
	Ruidos molestos	117	19%
	Tráfico y microtráfico de drogas	124	21%
TOTAL		601	100%



PROBLEMÁTICA		J.V TRES CRUCES	
Ruidos molestos			2
Falta de fiscalización			6
Falta luminaria			9
Falta de señaléticas			5
Tráfico de drogas			5
Consumo de drogas y alcohol			15
Fiestas clandestinas			6
Venta clandestina			10
Exceso de velocidad			10

Inseguridad por pesticidas

11

TOTAL:

79

## J.V LA CONCHINA



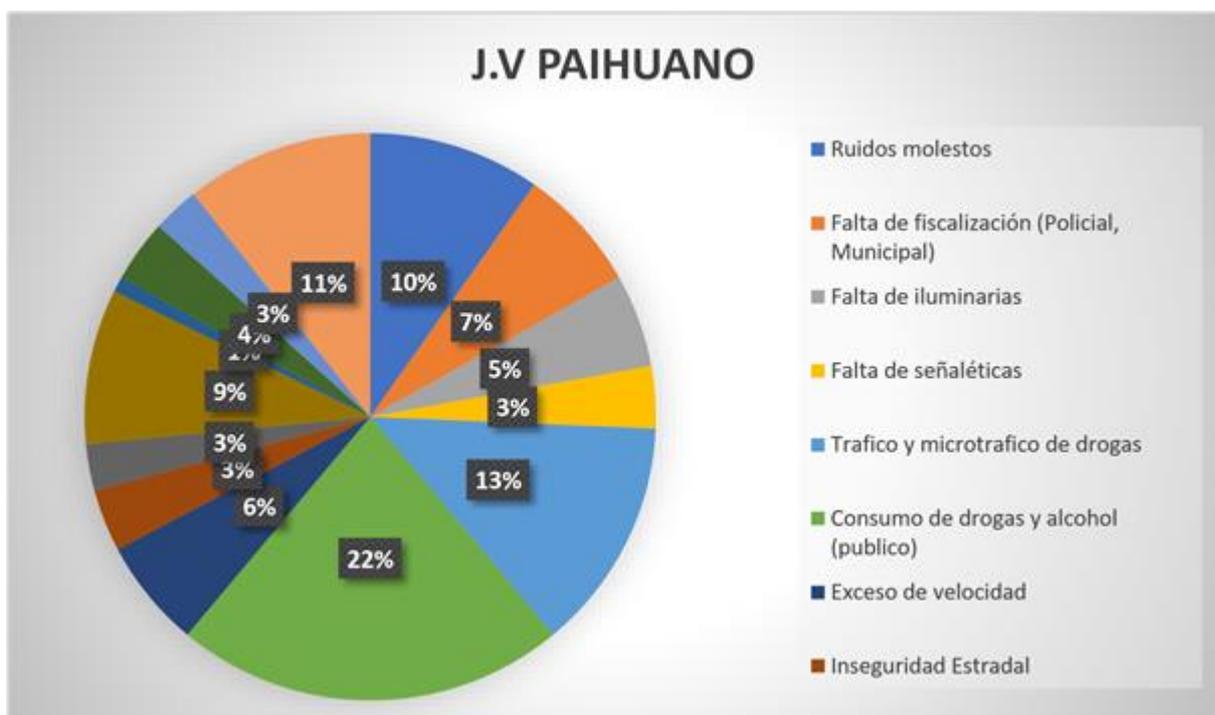
PROBLEMÁTICA	J.V LA CONCHINA
Ruidos molestos	5
Falta de fiscalización (Policial, Municipal)	5
Falta de luminarias	8
Falta de señaléticas	10
Exceso de velocidad en carretera	15
Tenencia irresponsable de mascotas	10

Escaso patrullaje

8

TOTAL

61



#### PROBLEMÁTICA

#### J.V PAIHUANO

Ruidos molestos

11

Falta de fiscalización (Policial, Municipal)

8

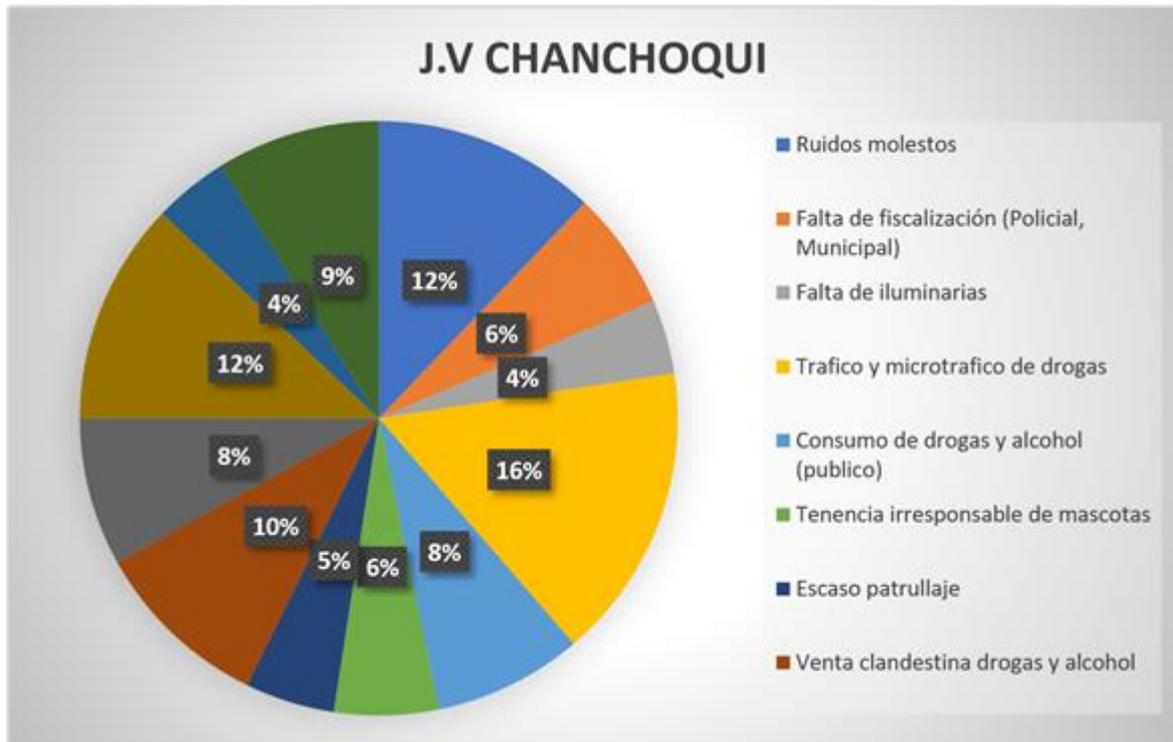
Falta de luminarias

6

Falta de señaléticas

4

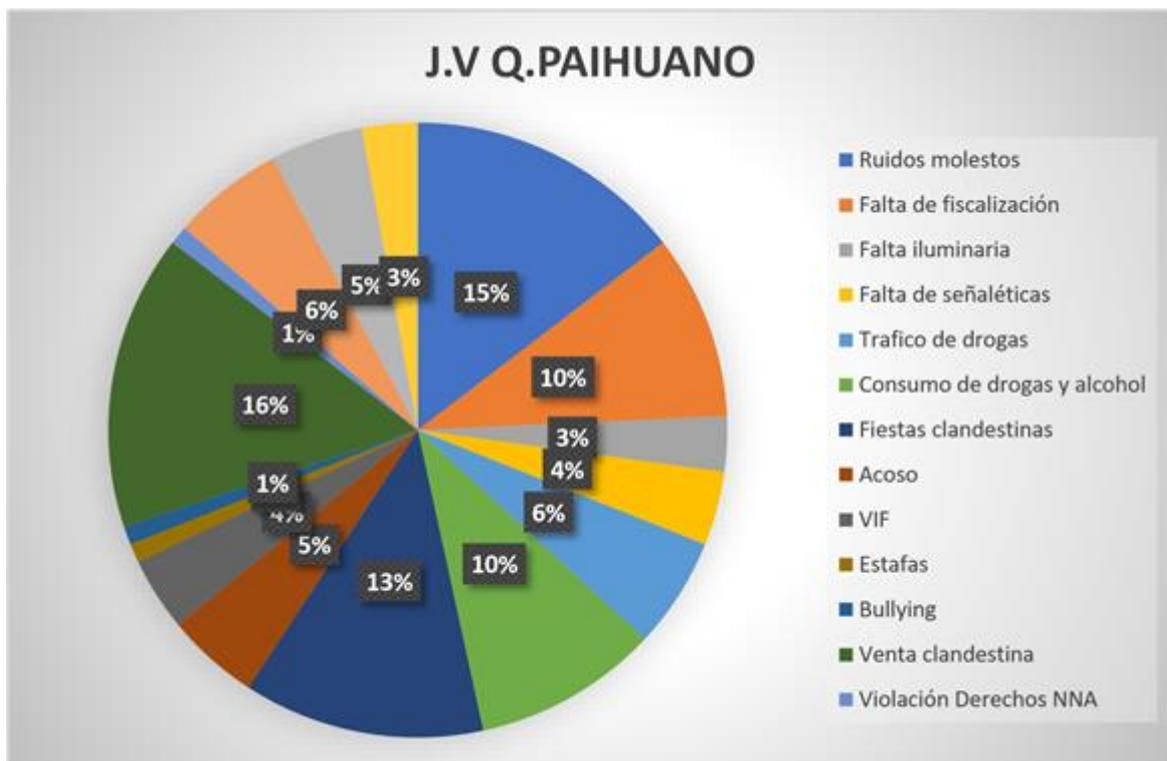
Tráfico y microtráfico de drogas	15
Consumo de drogas y alcohol (público)	25
Exceso de velocidad	7
Inseguridad Vial	4
Limpieza de sectores	3
Tenencia irresponsable de mascotas	10
Escasos contenedores de basura	1
Escaso patrullaje	4
Microbasurales	3
Venta clandestina	12
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>



PROBLEMÁTICA	J.V CHANCHOQUI
Ruidos molestos	15
Falta de fiscalización (Policial, Municipal)	8
Falta de luminarias	5
Tráfico y microtráfico de drogas	20
Consumo de drogas y alcohol (público)	10
Tenencia irresponsable de mascotas	7
Escaso patrullaje	6
Venta clandestina drogas y alcohol	12
Robos	10

Consumo de drogas y alcohol	15
Peleas en recintos deportivos	5
Fiestas clandestinas	11

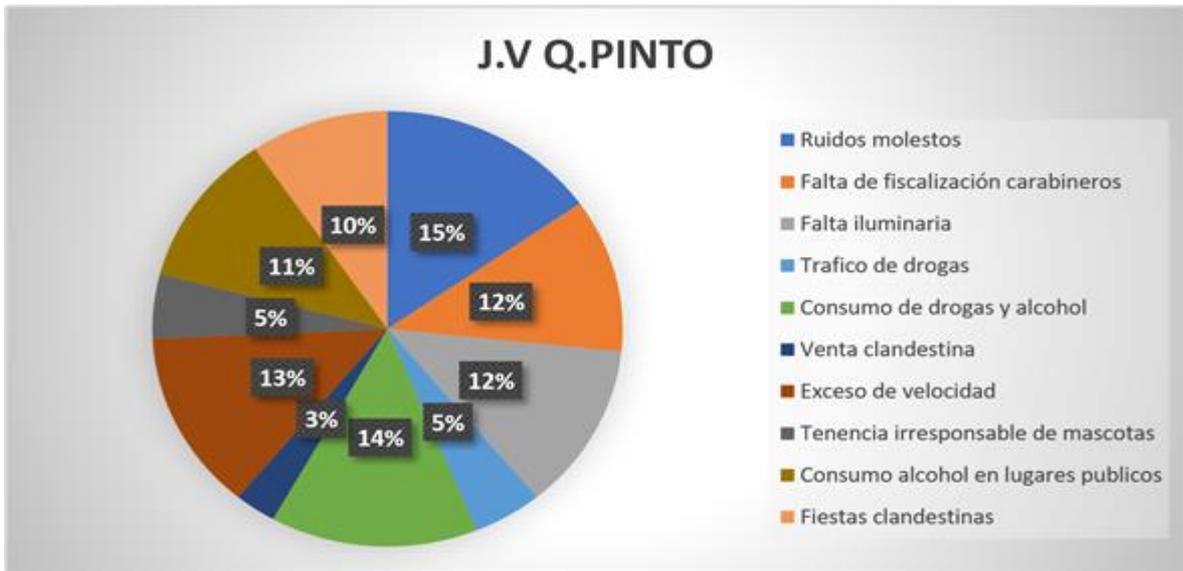
TOTAL	124
-------	-----



PROBLEMÁTICA	
J.V Q.PAIHUANO	
Ruidos molestos	15
Falta de fiscalización	10
Falta luminaria	3

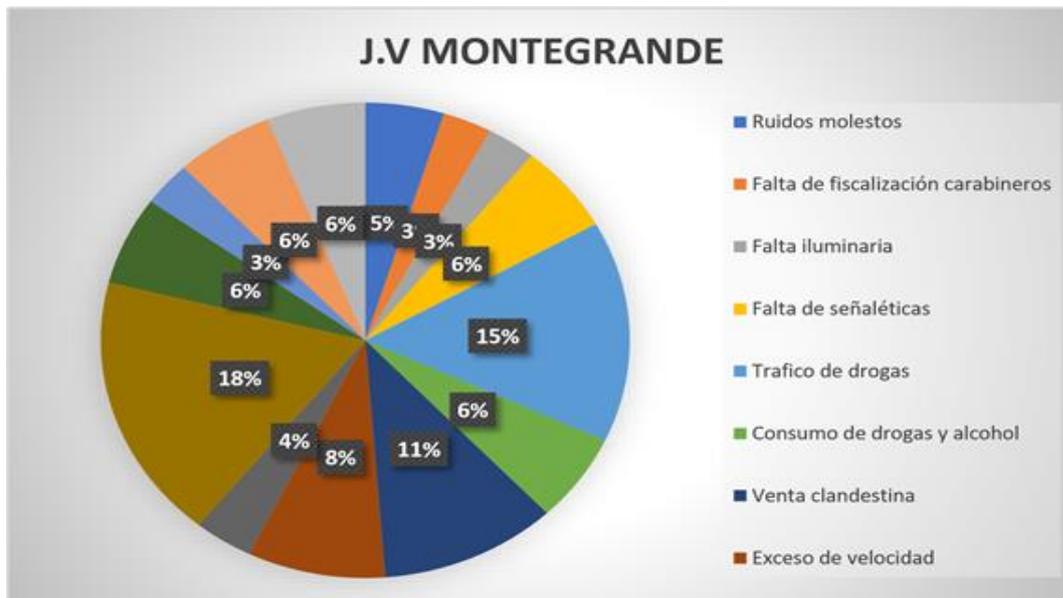
Falta de señaléticas	4
Tráfico de drogas	6
Consumo de drogas y alcohol	10
Fiestas clandestinas	13
Acoso	5
VIF	4
Estafas	1
Bullying	1
Venta clandestina	16
Violación Derechos NNA	1
Exceso de velocidad	6
Inseguridad Vial	5
Inseguridad por pesticidas	3

total:	103
--------	-----



PROBLEMÁTICA	Q.Pinto
Ruidos molestos	16
Falta de fiscalización carabineros	12
Falta luminaria	13
Tráfico de drogas	5
Consumo de drogas y alcohol	15
Venta clandestina	3
Exceso de velocidad	14
Tenencia irresponsable de mascotas	5
Consumo alcohol en lugares públicos	12
Fiestas clandestinas	10

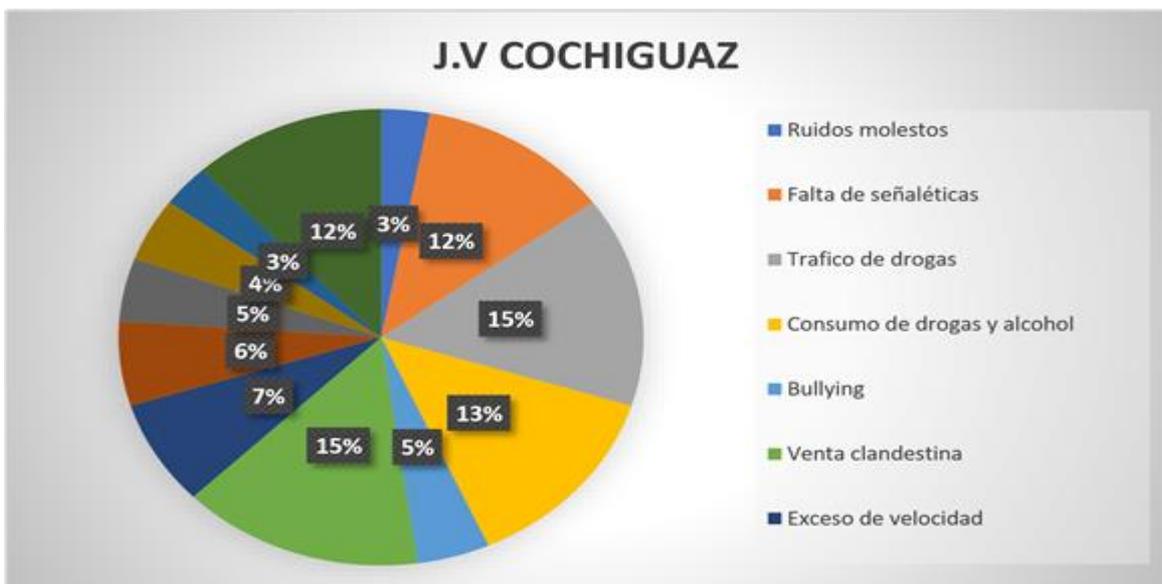
TOTAL	105
-------	-----



J.V MONTEGRANDE	
PROBLEMÁTICA	
Ruidos molestos	8
Falta de fiscalización carabineros	5
Falta luminaria	5
Falta de señaléticas	10
Tráfico de drogas	25
Consumo de drogas y alcohol	10
Venta clandestina	18
Exceso de velocidad	14
Tenencia irresponsable de mascotas	6
Consumo alcohol en lugares públicos	30
Robos (autos-domicilio)	10

Bullying	5
Fiestas clandestinas	10
Corte luz	10

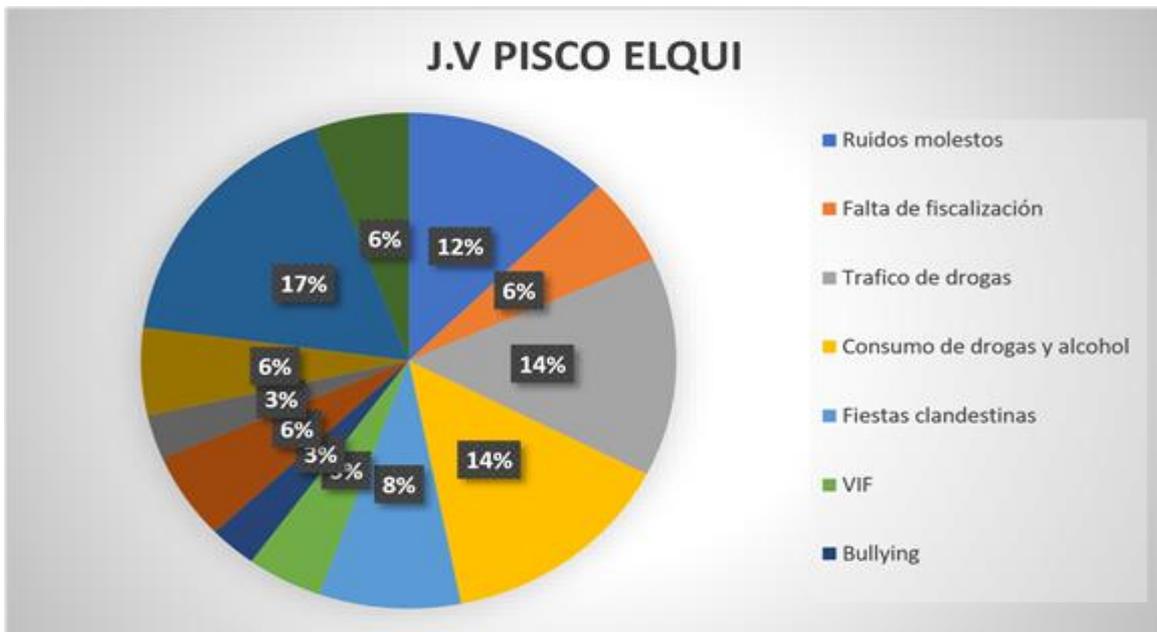
TOTAL	166
-------	-----



PROBLEMÁTICA	J.V COCHIGUAZ
Ruidos molestos	2
Falta de señaléticas	8
Tráfico de drogas	10
Consumo de drogas y alcohol	9
Bullying	3
Venta clandestina	10
Exceso de velocidad	5

Inseguridad vial	4
Microbasurales	3
Robos con intimidación	3
Tenencia irresponsable de mascotas	2
Consumo alcohol en lugares públicos	8

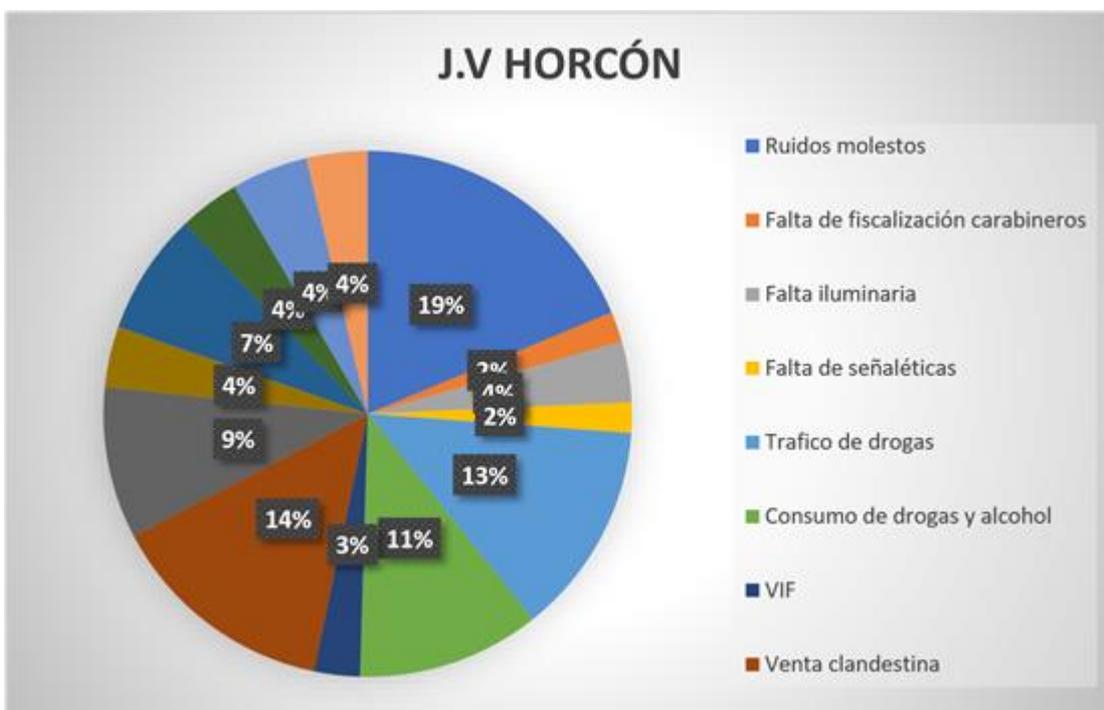
TOTAL	67
-------	----



PROBLEMÁTICA		J.V PISCO ELQUI
Ruidos molestos		22
Falta de fiscalización		10
Tráfico de drogas		25

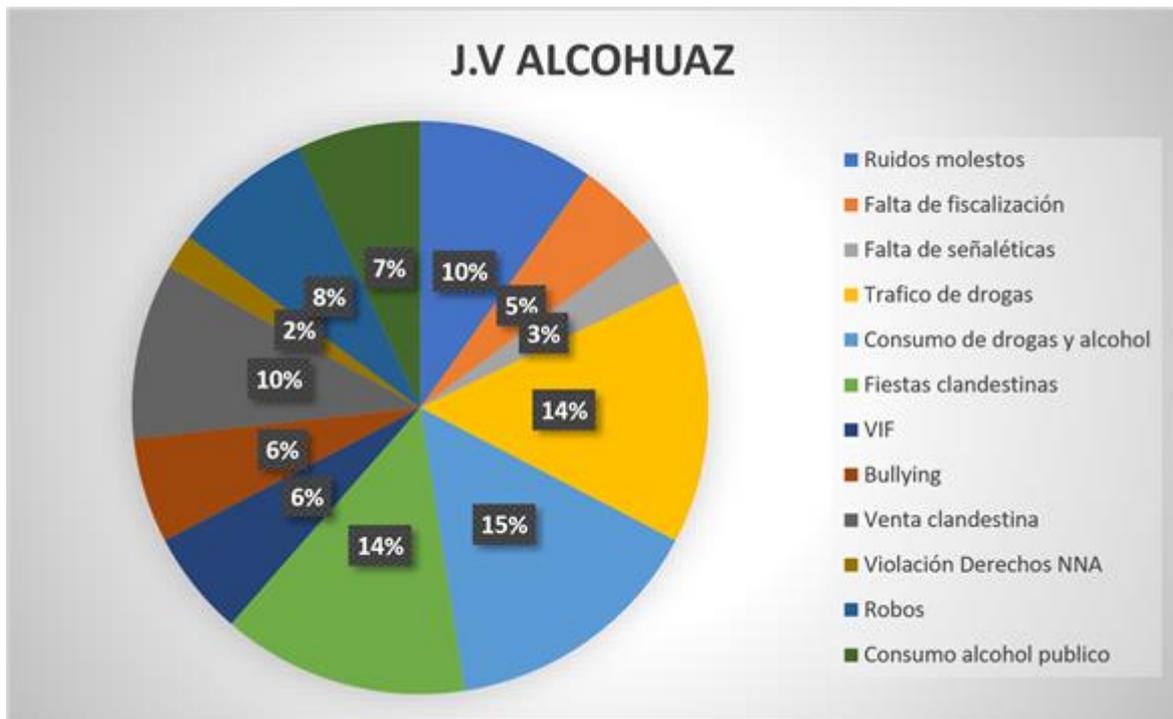
Consumo de drogas y alcohol	25
Fiestas clandestinas	15
VIF	8
Bullying	5
Venta clandestina	10
Microbasurales	5
Tenencia irresponsable de mascotas	10
Consumo de drogas y alcohol publico	30
Peleas en recintos deportivos	10

TOTAL	175
-------	-----



PROBLEMÁTICA		J.V HORCÓN
Ruidos molestos		20
Falta de fiscalización carabineros		2
Falta luminaria		4
Falta de señaléticas		2
Tráfico de drogas		14
Consumo de drogas y alcohol		12
VIF		3
Venta clandestina		15
Exceso de velocidad		10
Inseguridad Vial		4
Tenencia irresponsable de mascotas		8
Consumo alcohol en lugares públicos		4
Peleas en recintos deportivos		5
Quemas ilegales		4

TOTAL	107
-------	-----



PROBLEMÁTICA	J.V ALCOHUAZ
Ruidos molestos	10
Falta de fiscalización	5
Falta de señaléticas	3
Tráfico de drogas	15
Consumo de drogas y alcohol	15
Fiestas clandestinas	14
VIF	6
Bullying	6
Venta clandestina	10
Violación Derechos NNA	2

Robos	8
Consumo alcohol público	7
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>

Referente al trabajo que se ha realizado mediante el diagnóstico comunal de seguridad y las 601 respuestas desde la comunidad es que se toma en acuerdo en el Consejo Comunal de seguridad pública trabajar en cuatro ejes de seguridad.

- 1-. Consumo de alcohol en la vía pública y bien nacional de uso público.
- 2-. El tráfico y microtráfico de drogas según la Ley 20.000-.
- 3-. Las ventas clandestinas de alcohol en la comuna de Paihuano.
- 4-. Ruidos molestos en la Comuna de Paihuano.

Ante la necesidad que presenta las juntas de vecinos y sus directivas han sido invitados a sesiones del Consejo de seguridad en el cual exponen la situaciones de seguridad que viven en las localidades con el objetivo de buscar mejoras y apoyo ante las problemáticas.



## - **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En relación al Plan Comunal de Seguridad pública, la Ley N° 20.965 establece en su Artículo 104 F que, “la vigencia de los planes comunales será de cuatro años y deberá ser actualizado anualmente”, cabe mencionar que esto es aprobado por el Concejo Municipal remitiendo a la Subsecretaría de Prevención del Delito dentro de los diez días hábiles desde la aprobación del Concejo Municipal.

El Alcalde Hernan Ahumada Ahumada presentó el Plan Comunal de Seguridad Pública al Concejo Municipal, siendo aprobado por unanimidad lo que actualmente se encuentra vigente el plan de seguridad desde el 12 de octubre del 2022 hasta el 12 de octubre del 2026.

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1139/2022 con fecha 21 de octubre del 2022 se aprueba el Plan comunal de seguridad pública el que se encontrará vigente hasta el año 2026.

Referente al plan comunal y sus cuatro ejes se realiza una matriz de cumplimiento referente a cuatro años en el cual al ser un plan innovador ante la solicitud los miembros permanentes son partícipes del cumplimiento a cabalidad de la matriz.

Por otro lado el Consejo comunal se refiere en cumplimiento del plan pero a su vez toca temas sensibles en temas de seguridad ante la comunidad y trabaja colaborativamente con las redes vinculadas en temas de seguridad como lo son Carabineros, Policía de investigaciones, Fiscalía y otros organismos públicos.



#### 4.1 ACTIVIDADES A CARGO DE ADMINISTRACIÓN.

##### - **Miss Chile**

La Ilustre Municipalidad de Paihuano con el objetivo de realzar la comuna es parte de la organización del certamen N°71 del Concurso de belleza denominado Miss Chile el cual tiene una trayectoria desde 1952, lo que a través de este certamen se realza la comuna a nivel nacional e internacional desde la cultura, paisajes, historia y turismo de Paihuano, donde fue elegida una embajadora de la Comuna y elegida por votación popular la Miss Chile.



- **Encuentro nacional ARCHI**

Con el objetivo de fomentar y realzar el turismo local mostrando sus atractivos turísticos se realiza el encuentro nacional Archi quienes asisten de diversos lugares del país.



- **Caravana navideña:**

Con el objetivo de llegar a la comunidad y entregar alegría, momentos de dispersión después de momentos de pandemia el municipio tiene como finalidad el acercamiento a la ciudadanía y entregar felicidad en fechas navideñas retomando tradiciones de la comuna como la caravana de navidad organizada por la Ilustre municipalidad de Paihuano.



- **Aniversario Comunal**

En el marco de actividades culturales programadas por el Municipio se realiza la celebración del aniversario N° 131 de la creación de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.



### 3.8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Paihuano tiene como rol mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, ya sea por medio de fomentar la participación ciudadana en comunidad u apoyar frente a necesidades sociales evidentes.

La Dirección, en el año 2022, tuvo a cargo 1 Departamento, 21 Convenios y 8 oficinas, que se detallan a continuación, al igual que sus funcionarios a cargo:

<b>Cargo</b>	<b>Funcionario</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Título profesional</b>
Director de Desarrollo Comunitario	Pablo Cuadra Corrales	Dirección	Ingeniero en prevención de Riesgos
Encargado Departamento Social	Miguel Thompson Diaz	Departamento	Asistente Social
Asistente Social	Elizabeth Rojas Fernandez	Departamento	Asistente Social
Administrativo Dpto Social	Amparo Vargas Salaverry	Dependencia de Dirección	Técnico en Administración de Empresas (C)
Oficina Adulto Mayor	Claudia Pizarro Pizarro	Dirección	Egresada Técnico Trabajo Social
Fortalecimiento municipal	Abhigail Vasquez	Convenio/Oficina Municipal	Asistente Social
Programa Familias	María Soledad Díaz	Convenio	Asistente Social
Programa Familias	Belen Astorga Orrego	Convenio	Asistente Social
Programa Familias	Cynthia Rojas	Convenio	Psicopedagoga
Programa Vínculos	Pia Navea	Convenio	Fonoaudióloga
Programa Vínculos	Valentina Callejas Carmona	Convenio	Trabajadora Social
Programa Habitabilidad	Jorge Molina Molina	Convenio	Ingeniero Constructor
Oficina Organizaciones Comunitarias	Victor Rojas Perez	Oficina Municipal	Trabajador Social

Tradiciones y Costumbres		Oficina Municipal	
Deportes y Juventud	Daniela Rojas Fernandez	Oficina Municipal	Secretaria Ejecutiva Computacional
Fomento Productivo		Oficina Municipal	
Oficina Mujer	Francisca Calderón	Convenio	Asistente Social
Administrativo Dideco	Pia Galeno	Convenio	Técnico en prevención de Riesgo
OPD	Paulina Cabrera	Convenio	Abogada
OPD	Verónica Valenzuela Azola	Convenio	Asistente Social
OPD	Maximiliano Figueroa	Convenio	Psicóloga
OPD	Danya Lamas	Convenio	Educadora Social
OMIL	Pablo Elgueta Taquias	Convenio	Asistente Social
PADIS - PRODESAL	Oscar Madariaga	Convenio	Ingeniero Agrónomo
PADIS - PRODESAL	Esteban Pérez	Convenio	Ingeniero Agrícola
PADIS - PRODESAL	Álvaro Jiménez	Convenio	Técnico Agropecuario
Oficina de Cultura	Constanza Araos	Oficina Municipal	Trabajadora Social
Oficina de la Vivienda	Maria Astorga Orrego	Oficina Municipal	Trabajadora Social
CEDAM	Barbara Milla	Convenio	Nutricionista
CEDAM	Tanya Araya	Convenio	Terapeuta Ocupacional

CEDAM	Jose Domínguez	Convenio	Fonoaudiologa
CEDAM	Valeria Espejo	Convenio	Nutricionista
SNAC	Camila Areyuna Contrera	Convenio	Trabajadora Social
SNAC	Mayra Jorquera	Convenio	Trabajadora Social
SNAC	Sergio Carrasco	Convenio	Psicólogo
Oficina de Discapacidad	Maria Jose Alday		kinesiologa

Además, se cuenta con personal de respaldo en las seis dependencias municipales que pertenecen a DIDECO:

Dependencia	Personal
<b>Museo</b>	Bética Rojas
	María Angélica Rojas
<b>Mausoleo</b>	Verónica Rojas
	Andreina Aguirre
<b>Pueblo Artesanal de Horcón</b>	Carlos Espejo
<b>Hogar estudiantil</b>	Julia Olivares
	Yoidy Espejo
<b>Centro Cultural y Biblioteca</b>	Jeanette Amas
	Perla Adaros

### 3.8.1. OFICINAS MUNICIPALES - DIDECO

Durante el año 2022 se encontraron en funcionamiento 8 oficinas:

- Vivienda
- Inclusión (o Discapacidad)

- Deportes y Juventud
- Fomento Productivo
- Organizaciones Comunitarias
- Cultura
- Tradiciones y Costumbres
- Mujer

Las cuales nacen de los requerimientos de la comunidad en esas áreas. Cada Oficina fue aprobada por medio de acuerdo de Concejo, desde el año 2017, prestando labores hasta la fecha actual.

### 3.8.2. CONVENIOS

La Dirección administra 21 Convenios durante el año 2022, los cuales son establecidos con diversos servicios de variadas Seremías.

	CONVENIO	SERVICIO	SEREMÍA
1	Fortalecimiento Municipal 2022		Desarrollo Social y Familia
2	Registro Social de Hogares 2022		Desarrollo Social y Familia
3	Apoyo Familia Integral – Familias	FOSIS	Desarrollo Social y Familia
4	EJE Familias	FOSIS	Desarrollo Social y Familia
5	Vínculos versión 15 año 2	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
6	Vínculos versión 16 año 1	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
7	Servicio Nacional de Apoyos y Cuidados SNAC		Desarrollo Social y Familia
8	Vinculos Diagnostico EJE 2022	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
9	Mujer Jefas de Hogar	SernameG	Mujer y Equidad de Género
10	Fortalecimiento OMIL	SENCE	Ministerio del Trabajo Social
11	PADIS	INDAP	Agricultura
12	PRODESAL	INDAP	Agricultura
13	OPD	Servicio Mejor Niñez	Justicia
14	Habitabilidad 2022-2022		Desarrollo Social y Familia
15	Autoconsumo 2022-2022		Desarrollo Social y Familia

16	Programa Ejecutores Intermedios	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
17	Programa Centro Diurno del Adulto Mayor	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
18	Programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo - EDLI	Servicio Nacional de Discapacidad	
19	Programa Pro Empleo		Delegación Presidencial
20	Programa SENDA Previene	SENDA	
21	Programa 4 a 7	SERNAMEG	

### 3.8.3. DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIDECO administra 7 dependencias municipales ubicadas tanto en comuna de La Serena como en Paihuano, en las localidades de Paihuano, Montegrande y Horcón.

#### 3.8.3.1. Hogar Estudiantil:

Ubicado en pleno centro de la ciudad de La Serena, cuenta con capacidad para 30 estudiantes de educación superior, quienes por un pago inferior a 1 UTM mensual acceden a habitación compartida, alimentación, Internet y comodidades para llevar a cabo sus estudios.

#### 3.8.3.2. Pueblo Artesanal de Horcón:

Ubicado en el sector de Horcón Bajo, reúne a 24 artesanos de diversas disciplinas (tejidos, orfebrería, aceites, entre otros),

#### 3.8.3.3. Museo y Mausoleo Gabriela Mistral:

Ubicados en Montegrande, el primero abarca la antigua escuela hogar de la poetisa, y en el segundo descansan sus restos mortales, tal como ella lo solicitara en su testamento.

#### 3.8.3.4. Dependencias DIDECO:

Ubicada en Paihuano, en el Edificio Consistorial, donde se encuentran propiamente tal, el Departamento Social y las oficinas de Fomento Productivo, Oficina de Deportes, Oficina de Inclusión, Oficina de Vivienda, OMIL – Programa FOMIL, Programa Padis – Prodesal, Programa Mujeres jefas de hogar, Programa Familia, Programa Vínculos, Programa Registro Social de Hogares, Programa EDLI, Programa Senda previene y Programa SNAC.



### **3.8.3.5. Salón Francisco Varela:**

Ubicado en Montegrande, este salón es de uso comunitario para llevar a cabo reuniones de la comunidad, muestras artísticas (exposiciones, obras), talleres, cursos, entre otras. La Oficina de Tradiciones y Costumbres está ubicada en estas dependencias.

### **3.8.3.8. Centro Cultural y Biblioteca Paihuano:**

Ubicado en Paihuano, en el sector de Chancoqui, en sus dependencias se realizan reuniones comunitarias, muestras, cursos y talleres, y en sus dependencias opera la Oficina de Cultura y la de Protección de Derechos de la Infancia OPD.

### **3.8.4. DEPARTAMENTO SOCIAL**

El Departamento Social contribuye a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la comuna de Paihuano en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Además, ejecuta las acciones necesarias para que personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, y a los subsidios del estado, mejorando su calidad de vida e integración social.

#### **3.8.4.1. Encargado Departamento Social :**

- Jessica Silva González (Enero a Marzo 2022)
- Miguel Thompson Diaz (Abril a diciembre 2022)

#### **Profesional Asistente Social:**

- Elizabeth Rojas Fernández

#### **Administrativo:**

- Maria Vargas Salaverry

#### **Subsidios, ayudas sociales y programas ejecutados a través del Departamento Social:**

#### **3.8.4.2. SUBSIDIOS Y BONOS:**

##### **Subsidio de discapacidad mental**

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años es un aporte monetario mensual de \$ 103.086 que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que pertenezcan al 20% más vulnerable.

**Total, Beneficiarios: 3**

**Beneficiarios año 2022:** 0

**Monto anual:** \$ 18.658.223

### **Pensión Garantizada Universal**

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, o su monto de jubilación sea menor a los \$300.000, acceder a un monto de **\$193.917**, para quienes tienen entre 65 años o más.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

**Solicitudes realizadas durante el año 2022:** 82 solicitudes de PGU.

### **Bono por Hijo**

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

El bono, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años).

**Solicitudes realizadas durante el año 2022:** 62 solicitudes de BPH

### **Subsidio al agua potable - SAP, alcantarillado y aguas servidas.**

Es una ayuda económica, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable, beneficio dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50%, 77% y 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15m<sup>3</sup> (metros cúbicos).

El monto se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa.

El beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular.

Tramo1 50%: 182

Tramo Chisol 100%: 23

**Recursos año 2022 SAP rural: \$ 21.658.002**

Tramo1 77%: 33

Tramo2 50%: 182

Tramo3 100%: 20

**Recursos año 2022 SAP urbano: \$ 26.856.987**

### **Subsidio Único Familiar**

Beneficio que es entregado a madres, menores de 18 años, mujer embarazada. Entrega monetaria de **\$ 16.828** por causante o madre, el beneficio tiene una duración de tres años a partir del mes que comenzó a percibirse.

**Total, de beneficiarios año 2022:** 896 entre subsidios otorgados y renovados a madre y/o tutores y menores de 18 años.

**Monto año 2022: \$139.358.698**

### **3.8.4.3. Asistencia Social**

Ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad, donde previamente se realiza evaluación social de acuerdo al Registro Social de Hogares, que permite postular a los distintos subsidios estatales. Las personas interesadas que no cuenta con dicho instrumento deben solicitar su Registro y en algunos casos visita domiciliaria, quien consignará sus datos en el Registro Social de Hogares, que determinará su tramo de vulnerabilidad social, para acceder a los subsidios y ayudas que entrega el Estado directamente o beneficios que otorga directamente el municipio.

Durante el año 2022 el Departamento está realizando constantemente ayudas sociales y atención a los habitantes de la comuna, dicho beneficios son los siguientes:

#### **Compra y/o Aportes monetarios en Medicamentos:**

Entrega de medicamentos, no disponibles en los establecimientos de salud del Estado, a familias o adultos mayores que se atienden en la red de salud pública y que no cuentan con la capacidad económica para adquirirlos. Son evaluados por el profesional asistente social del Departamento Social, donde deben presentar diagnóstico del enfermo, receta actualizada y cotización del medicamento solicitado, el cual el aporte es entregado a través de solicitud por informe social autorizado por el alcalde, que posteriormente es entregado al departamento de finanzas municipal, quien hace entrega del recurso ya sea a través de transferencia o cheque.

#### **Ayudas Asistenciales:**

Consiste en la entrega de beneficios de primera necesidad que son entregados por el departamento actualmente:

Caja de mercadería  
Pañales de adultos  
Pañales de recién nacidos  
Alimentos complementarios (ENSURE)  
Materiales de Construcción

Estas ayudas son entregadas a los habitantes de la comuna de Paihuano que se encuentren en una situación de vulnerabilidad de primera necesidad, donde son entrevistados por el Asistente Social quien otorga el beneficio según corresponda.

#### **3.8.4.4 Becas Municipales**

**Beca Enseñanza Media:** Durante el año 2022, el municipio realizó la entrega de 33 becas alumnos que cursan la enseñanza media en establecimientos de la comuna de Paihuano, Vicuña y La Serena.

Se realizó la entrega de 1/2 UTM desde marzo a diciembre 2022, siendo depositadas a los padres, madres o tutores de los alumnos beneficiarios.

**Beca Enseñanza Superior:** Durante el año 2022 el municipio realizó la entrega de 46 becas a alumnos que cursan la enseñanza Superior en Universidades privadas y estatales, Institutos profesional y Centro de Formación Técnica.

Se realizó la entrega de 1 UTM mensual desde marzo a diciembre, siendo depositadas a las cuentas personales de los alumnos beneficiarios.

**Recursos destinados año 2022: \$ 50.000.000**

#### **3.8.4.5 Ayudas Sociales**

A través del Departamento Social los vecinos de la comuna de Paihuano, pueden solicitar diversas ayudas para lograr una mejor calidad de vida y bienestar, optando a las ayudas propias del municipio y accediendo a entrega de ayudas las cuales son

entregadas, según solicitudes y previa evaluación, quedando de respaldo recibos de entrega y en algunos casos que son entregados mensualmente se deja de respaldo recetas, certificados médicos e informes sociales.

**Entrega de materiales de Construcción:**

El Departamento actualmente cuenta con materiales de construcción como planchas de Zinc acanalado, palos de 2x2, Cemento y plancha de masiva que son entregados según solicitud de usuarios, previamente evaluados por el Asistente Social y adjuntando el recibo de entrega correspondiente.

**Entrega de Caja Familiar:**

Se realizó la entrega de 550 cajas de alimentos que fueron entregadas según solicitudes, se hace entrega aquellas familias o personas necesitadas que lo solicitan, previa evaluación de cada caso, por el asistente social encargado.

**Aportes Monetarios por informes sociales:**

Entrega de aporte monetario para traslados, compra de medicamentos, atención médica o traslados.

**Montos Entregados año 2022 Asistencia Social:**

Materiales de Construcción

Pañales desechables adultos y niños

Plásticos casos de emergencia **\$ 34.600.000**

Estanques

Entrega de Ensure **\$ 4.600.000**

Aportes Económicos casos sociales **\$ 58.323.136**

**3.8.4.6. Hogar Municipal:**

El Hogar Estudiantil de Paihuano, ubicado en La Serena en Calle Infante N° 717, está destinado a proporcionar a los estudiantes de la comuna de PAIHUANO que necesitan pernoctar en La Serena para continuar estudios en Educación Superior.

Tiene por objetivo permitir que una mayor cantidad de estudiantes de la comuna pueda continuar estudios superiores ofreciendo un hogar que les entregue albergue y alimentación a bajo costo y que además les permita mantener vivas las formas de vida y costumbre que son propias de los habitantes de la comuna. Es decir, el Hogar Estudiantil pretende ser una prolongación de la vida de la vida placentera y exclusiva del Valle en la ciudad de La Serena y lograr que los jóvenes de PAIHUANO sigan manteniendo el apego a sus formas y tradiciones familiares que se practican en la comuna de PAIHUANO.

**Alumnos beneficiarios año 2022:** 26 alumnos.

**Presupuesto asignado 2022:**

<b>Gasto</b>	<b>Monto</b>
Arriendo Casa Hogar	\$ 15.000.000
Alimentación Casa Hogar	\$ 21.000.000
Útiles de Aseo Casa Hogar	\$ 4.800.000
Mantención Casa Hogar	\$ 3.000.000
Pago servicios de Luz	\$ 960.000
Pago servicio de Agua	\$ 960.000
Gas	\$ 1.440.000
Internet	\$ 960.000
<b>Total Presupuesto asignado 2022</b>	<b>\$ 48.120.000</b>

### **3.8.5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR OFICINAS MUNICIPALES**

#### **3.8.5.1. Oficina Municipal de Adulto Mayor**

La oficina del Adulto Mayor atiende a la población de personas mayores de 60 años, buscando lograr el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, promoviendo un envejecimiento activo y positivo, que origine la participación, la integración social de los Adultos Mayores. Asimismo, también dar soluciones y respuestas oportunas a los problemas sociales, y políticas públicas vinculadas a los Adultos Mayores.

Se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores -a través de concurso- para generar y desarrollar

capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones.

- UCAM Unión comunal adultos mayores.
- Los Años Dorados de Quebrada de Paihuano.
- Cielo Claro de Paihuano.
- Alma Pisqueña de Pisco Elqui.
- Piececitos de Niño Quebrada de Pinto.
- Centro de Madres “Brisas Elquinas” Pisco Elqui.
- Centro de Madres “Santa Marta” Paihuano.

#### **Actividades realizadas durante el 2022**

- **Viaje a la ciudad de Ovalle - SERNATUR.**
- **Concurso regional de cueca de adulto mayor, Vicuña.**
- **Onces Club “Nuevo Amanecer” Horcón**
- **Encuentro de Adultos Mayores.**

#### **FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, LA SERENA. CLUB CIELO CLARO DE PAIHUANO, ADJUDICA EL FONDO EDUARDO FARIAS ZUÑIGA DE SENAMA. +**

- **Fonda “Eterna Primavera”**

Mes de las “Personas Mejores”, el cual tiene por objetivo conmemorar a través de la "Fonda: Eterna Primavera" a los Adultos de la Tierra Mágica que son parte de los programa y oficina que van en directo beneficio de nuestros adultos mayores, que a través de juegos populares.

- **Olimpiadas de colores en las localidades de Quebrada de Paihuano, Quebrada de Pinto y Horcón.**
- **Curso Alegórico 2022**
- **Cena “Eterna Primavera”**
- **Desfile de Modas 2022**

- **Ceremonia de colocación de la primera piedra de lo que será la nueva sede del club de adulto mayor Nuevo Amanecer de la localidad de Horcón.**
- **Pasamos Agosto “Viva La Vida”**

### **3.8.5.2. Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias**

La Oficina municipal de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información, entre otras.

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Durante el año 2022, se logró brindar apoyo al total de las organizaciones de nuestra comuna, es decir, 12 organizaciones comunitarias, 174 organizaciones funcionales y 4 nuevas organizaciones, tarea que hasta el día se traduce en una fluida y agradable comunicación con los dirigentes de nuestra comuna.

### **Entrega de regalos a la Junta de Vecinos**

Durante el mes de diciembre, se hizo la entrega de regalos de navidad para los niños de nuestra común, a las respectivas 12 juntas de vecinos de la comuna de Paihuano, gestionada por el alcalde don Hernán Ahumada.

#### **Entrega de la subvención municipal año 2022**

En el mes de junio se entregaron a 42 organizaciones comunitarias y a fundaciones, la subvención municipal año 2022, para que estas puedan poder concretar diferentes proyectos futuros. El monto entregado a las organizaciones fue de \$800.000 y para las fundaciones fue de \$1.500.000.

#### **Concurso “Decorando tu calle”**

Concurso realizado durante el mes de agosto en donde se invitó a todos los vecinos de la comuna a decorar sus propias calles, con motivo de fiestas patrias, resaltando las tradiciones y costumbres de la tierra mágica.

#### **ACTIVIDADES EXTRAS:**

##### **CAPACITACIÓN A FONDOS GORE 2022**

##### **REUNIONES JUNTO A DIRIGENTES Y JUNTAS DE VECINOS**

##### **3.8.5.3. Oficina Municipal de Cultura**

La oficina de la cultura, comienza a funcionar como tal en diciembre del año 2016, en conjunto con la nueva administración del Alcalde el Sr. Hernán Andrés Ahumada Ahumada, desde ese entonces funciona para dar apoyo a la cultura de la Comuna, el encargado de la oficina quien tiene como objetivo favorecer, fortalecer, visibilizar y generar la inclusión y participación social de las personas en el quehacer cultural, en las artes y el patrimonio; creando, gestionando, realizando para ello múltiples actividades, tanto de entretención, de trabajo colaborativo, de difusión, sensibilización y educación tanto cultural, como ancestral, patrimonial y del medio ambiente.

Junto con esto, la oficina de Cultura trabaja en conjunto con agrupaciones culturales apoyando, difundiendo, entregando información o herramientas para el arduo trabajo que se desarrolla en esta área, además de ayudar en la postulación a proyectos. Realizando la postulación de varias plataformas que puedan servir para gestionar y acrecentar el trabajo de los cultores, gestores, artistas y artesanos de la comuna, sin distinción de género.

Apoyar las iniciativas culturales patrimoniales y tomar la iniciativa de las nuevas agrupaciones para su conformación en el ámbito cultural y territorial en conjunto con las etnias que habitan la comuna.

## **ACTIVIDADES 2022**

### **Enero: Conmemoración 65 años fallecimiento de Gabriela Mistral.**

Con la colocación de ofrenda floral y un concierto de la Orquesta de niños del Valle de Elqui, en la explanada de la plaza de la localidad de Montegrande, la Municipalidad de Paihuano conmemora el lunes 10 de enero los 65 años del fallecimiento de Gabriela Mistral. La ceremonia contó con la presencia del alcalde subrogante de Paihuano Pedro Rojas Onfray, concejales y público en general.

### **Junio: “Gabriela del Elqui.**

Una explosión de poemas” de la compañía regional de teatro Plexus Solaris, cuya protagonista fue una Marioneta de más de 5 metros de la poetisa, que caminó e interactuó con la gente. Financiado por el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

Cientos de personas pudieron ver a Gabriela Mistral pasear por su pueblo amado de Montegrande.

Cabe recordar que es en Montegrande, donde Gabriela vivió sus primeros años de infancia y donde junto al museo de sitio Casa Escuela, lugar en el que estudió y vivió, también descansan sus restos mortales a solicitud de la propia Lucila, hecho que entregó un especial significado a la intervención artística.

### **Abril: Conmemoración 133 años Natalicio Gabriela Mistral, Montegrande.**

Durante el día del 7 de abril se conmemora los 133 años del Natalicio de Gabriela Mistral. A primera hora de la mañana el Alcalde Hernán Ahumada junto a concejales y otros invitados realizaron visita al Liceo Mistraliano, donde estuvieron conversando sobre el legado de Lucila y su aporte en la educación, posteriormente en la jornada de la tarde se realizó la ceremonia oficial en Montegrande, la tierra amada de la poetisa.

### **Octubre: Día del artista local .**

El día sábado 8 de octubre, en el Pueblo Artesanal de Horcón, se llevó a cabo la Primera Versión del Día del Artista Local, instancia donde se presentaron diferentes artistas de nuestra Comuna de Paihuano. Del mismo modo se le realizó un reconocimiento a los fundadores de la agrupación de Artistas Locales, Sr. Walter Rivera y Don Sergio Pérez Pacheco.

Esta primera versión tuvo la participación de los siguientes artistas:

- Batucada Elquino Retumba.
- Escritor y Poeta Jorge Alvarez.
- Alex Rodriguez, El Charro de la Carretera.
- Rama Huasa del Club Deportivo Horcón.
- Grupo Musical Urvalle

- "Chamaco" Valdés.

### **Noviembre: Día del artesano, se realizó una conmemoración en el Pueblo Artesanal de Horcón.**

Se realizó una jornada de encuentro en el Pueblo Artesanal de Horcón con la finalidad de conmemorar el día del artesano, ya que este oficio se considera relevante en el quehacer turístico de la comuna de Paihuano, como ente generador de fuentes de empleo y siendo un socio cultural activo trascendental en la cultural nacional y local.

Se habilitó un espacio dentro del Pueblo Artesanal de Horcón para que diferentes artesanos de la comuna de Paihuano pudieran exponer sus artesanías y productos, así mismo se contó con diferentes presentaciones artísticas durante la jornada del día 9 de Noviembre del 2022.

#### **3.8.5.4. Oficina Municipal de Tradiciones y Costumbres**

La Oficina de Tradiciones y Costumbres de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, tiene como misión visibilizar la importancia y valor del patrimonio cultural territorial de la Comuna de Paihuano, generando instancias de difusión del quehacer de nuestros Huasos, cultores y habitantes; Se plantea, además, ser una oficina municipal activa, pionera, que instaure en la sociedad actual el valor de nuestro patrimonio cultural de la Comuna de Paihuano.

La Oficina de Tradiciones y costumbres trabaja en base a los siguientes valores:

- Trabajo Comunitario Entre Los Clubes De Huasos
- Potenciar Y Fomentar La Participación De Clubes De Huasos En La Comuna De Paihuano
- Trabajo En Equipo, Colaborando Para Conseguir Objetivos Comunes Con Respeto, Solidaridad Y Humildad.

#### **ACTIVIDADES 2022**

##### **Cabalgata de San Isidro 29 mayo de 2022:**

Dada la constante sequía en la región, nuestro alcalde llama a la comunidad a realizar una cabalgata con San Isidro por toda la comuna. Se reúnen en la plaza de Paihuano y salen con rumbo al fondo del valle, hacia la localidad de Alcohuaz, haciendo paradas en cada pueblo que pasan. Se van uniendo a su paso por las diferentes localidades muchas personas, huasos y comunidad en general formando una gran caravana compuesta por jinetes y vehículos hasta llegar a su destino que fue la plaza de Alcohuaz. Días después, coincidencia o no, llegan las tan esperadas lluvias a la comuna.



## **Día del Huaso Paihuanino 2022**

Después de un receso por pandemia, se realizó en 2022 el Día del Huaso Paihuanino. Comenzando en Villa Los Acacios para luego continuar hacia el centro de eventos donde se realiza la Feria Costumbrista.

El día del Huaso Paihuanino, es un día que busca rescatar y destacar las tradiciones y costumbres del huaso en la comuna de Paihuano y donde se reúne toda la huasada de la comuna. Costumbres como la de subir sus animales a las veranadas cada año; practicar también nuestro deporte nacional, el rodeo. Las carreras a la chilena que se hacen en la viga. Los juegos populares que se realizan en el corralón acá en Paihuano y que fueron un éxito. También destacar el trabajo de los arrieros y los trashumantes. Todas estas actividades no debemos dejar que se pierdan, tenemos que hacer lo posible por que estas cosas perduren a través del tiempo.

Esa es la finalidad del día del Huaso Paihuanino, reconocernos unos a otros por las actividades tradicionales que hace cada uno.

Es una actividad donde van familias completas, unos en caballo otros en vehículos. Nos reunimos en un punto ya destinado y tenemos un día de actividades donde prima la tradición, churrascas, mate, su asadito, cuecas por su puesto y sobre todo, se vive una gran camaradería.

Nuestra municipalidad a través de la oficina de Tradiciones y Costumbres desarrolla actividades netamente ligadas a la vida de campo, y su misión es preservar y promover, como su nombre lo dice, las costumbres y tradiciones de la comuna de Paihuano,

Que los niños sepan que sus abuelos usaban mulas y aparejos para trasladar cargas, que los porotos antes de llegar al plato, fueron sembrados, cosechados en la cordillera y luego trasladados hasta las casas, muchas veces a lomo de animal. Que los compases de la cueca no deben dejar de sonar, mientras exista un paihuanino que saque su pañuelo y se disponga a bailar.

Hoy Paihuano se destaca por ser una de las comunas que más vive la tradición, y la idea...es seguir así.

### **3.8.5.4. Oficina Municipal de Deporte y Juventud**

La Oficina municipal de Deportes se creó el año 2019 y se fusiona con la oficina de Juventud, ya que esta enfocada con la misma intención que es el objetivo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer el deporte y la actividad física en la comuna de Paihuano.

La Oficina de Deportes y Juventud tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Aprobación del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes en la comuna de Paihuano año 2019, según Acuerdo N° 379 de Sesión Ordinaria N° 104, periodo 2016 – 2020, efectuada con fecha 15 de octubre de 2019 .
- Asesorar a las organizaciones deportivas en todas aquellas materias que permitan facilitar su funcionamiento.
- Detectar las organizaciones deportivas existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones deportivas en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión deportiva.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones deportivas prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

### **DEPORTE, DESARROLLO Y PAZ**

Sin duda alguna el deporte es un elemento importante para crear un entorno donde prevalezca la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la inclusión y la salud, ya que con su práctica se potencian valores como: el trabajo en equipo, respeto al adversario, cumplimiento de reglas, justicia y convivencia.

Para el año 2022 la Oficina de Deportes y Juventud tiene por objetivo potenciar el deporte formativo, atlético, recreativo y la vida sana, en la comuna de Paihuano, a través de actividades, potenciando diferentes disciplinas deportivas, y abarcando las etapas infantiles, juvenil y adultos.

#### **LINEAS DE ACTIVIDADES, SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

##### **Actividades Municipales:**

Estas se planifican y coordinan desde la Oficina de Deportes y Juventud, en estas se pretende enfocar las actividades para entornos familiares, jóvenes y adultos mayores.

##### **Actividades Privadas:**

Estas se planifican por un privado quien solicita apoyo a la Municipalidad y de ser

factible se coordina a través a de Oficina de Deportes y Juventud el apoyo en material de equipamiento, coordinaciones con carabineros, CESFAM u/o organismo acorde a la necesidad. Se emitirá carta de responsabilidad a las productoras interesadas, quienes deben hacerse cargo y responsable de todo acto no considerado en la programación y/o accidente.

**Actividades Educativas:**

Estas se planifican por la Oficina de Deportes y Juventud y través de un trabajo colaborativo con la Red Intersectorial Infante Adolescente las actividades se coordinan, el objetivo es realizar intervenciones de prevención y promoción a través de actividades lúdicas, charlas, actividades deportivas y/o de intereses de los estudiantes. Se considera la intervención en establecimientos de educación básica y media de la comuna de Paihuano.

**PRESUPUESTO 2022  
DEPORTE Y JUVENTUD**

ITEM	MONTO
Arriendo de Vehículos	\$ 800.000
Equipos computacionales y periféricos	\$ 450.000
Materiales de Oficina	\$ 250.000
Otros	\$ 3.630.000
Para Personas	\$400.000
Premios y Otros	\$1.200.000
Servicio de Impresión	\$ 450.000
Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$1.330.000

<b>Total DEPORTE Y JUVENTUD</b>	<b>\$8.510.000</b>
---------------------------------	--------------------

### COMPRAS REALIZADAS PRESUPUESTO 2022

FECHA	DETALLE	ACTIVIDAD	MONTO
Enero	Compra de colaciones	Trekking Familiar Nocturno	\$150.000
Abril	Compra de premios	Actividad MOVIDAF	\$170.000
Mayo	Compra de colaciones	Gala de danza	\$350.000
Mayo	Compra de marcos para diplomas	Oficina Deportes	\$30.000
Junio	Compra de computador	Oficina Deportes	\$800.000
Julio	Compra de colaciones	Cicletada familiar	\$150.000
Agosto	Compra de 1.000 vasos	actividades	\$102.000
Agosto	Compra presente protocolar	Municipalidad La Higuera	\$50.000
Noviembre	Compra implementos	Oficina Deportes	\$ 1.248.429
Noviembre	Compra de implementos de sonido	Oficina Deportes	\$797.932
Noviembre	Compra de premios	Oficina Deportes	\$781.235
		TOTAL	\$4.629.596

### ACTIVIDADES OFICINA DEPORTES Y JUVENTUD

**Nombre Actividad:** TREKKING FAMILIAR NOCTURNO – PISCO ELQUI

Fecha: mes de enero de 2022

Descripción: Se realizo trekking nocturno desde la plaza de pisco Elqui hasta sector de la quebrada, para posteriormente realizar charla astronómica y astrofotografía.

Cantidad de participantes: 15 personas

**Nombre Actividad:** “Gran Fondo Valle de Elqui”

Fecha: mes de abril de 2022

Descripción: Productora de eventos organiza cicletada desde la serena hasta pisco Elqui, en esta oportunidad nos represento a nuestra comuna Cristóbal Portal. Ciclista de la comuna.

Cantidad de participantes: 200 participantes.

**Nombre Actividad:** “CARRERA PISCO ELQUI 2022”

Fecha: mes de mayo de 2022

Descripción: desde la oficina de deportes se apoyo en la coordinación de evento deportivo de downhill a beneficio

Cantidad de participantes: 120 participantes.

**Nombre Actividad:** FERIA DE PROMOCION RED LOCAL – PISCO ELQUI

Fecha: mes de mayo de 2022

Descripción: la oficina apoyo con stand deportivo para la comunidad y presentación de ofertas en ámbitos de deporte.

Cantidad de participantes: libre a toda la comunidad.

**Nombre Actividad:** MOVIDAF

Fecha: mes de junio de 2022

Descripción: se planifico intervención en establecimientos educacionales en esta oportunidad escuela cielo claro de paihuano. Entregando instancia de difusión, juegos y deporte.

Cantidad de participantes: establecimiento educacional.

**Nombre Actividad:** MOVIDAF

Fecha: mes de junio de 2022

Descripción: se planifico intervención en establecimientos educacionales en esta oportunidad el liceo mistraliano. Entregando instancia de difusión, juegos y deporte.

Cantidad de participantes: establecimiento educacional.

**Nombre Actividad:** CARRERA MICROCENTROS

Fecha: en el mes de julio de 2022

Descripción: Apoyo en actividad deportiva de micro centros de la comuna

Cantidad de participantes: comunidad escolar de micro centros de la comuna

**Nombre Actividad:** FERIA PROMOCION SENDA

Fecha: mes de agosto de 2022

Descripción: Apoyo actividad feria prevención SENDA, apoyo stand deportivo

Cantidad de participantes: comunidad escolar

**Nombre Actividad:** CELEBRACION "DIA DEL NIÑO/A"

Fecha: mes de agosto de 2022

Descripción: apoyo de Stand deportivo.

Cantidad de participantes: libre a toda la comunidad.

**Nombre Actividad:** ENCUENTRO DEPORTIVO ENTRE MUNICIPALIDADES

Fecha: mes de septiembre de 2022

Descripción: Encuentro deportivo entre municipalidad de paihuano y municipalidad de la higuera. Partido de ida se realiza en la comuna de paihuano.

Cantidad de participantes: 70 funcionarios.

**Nombre Actividad:** "CICLETADA FAMILIAR PAIHUANO2022"

Fecha: mes de octubre de 2022

Descripción: se coordina cicletada familiar en la localidad de paihuano hasta el mirador, actividad enfocada en el bienestar de la comunidad.

Cantidad de participantes: 40 participantes.

**Nombre Actividad:** ENCUENTRO LOCAL DE REPRESENTANTES NNA

Fecha: mes de noviembre de 2022

Descripción: apoyo en participación con jóvenes en la temática de trabajo.

Cantidad de participantes: 40 estudiantes.

**Nombre Actividad:** ENCUENTRO DEPORTIVO ENTRE MUNICIPALIDADES

Fecha: mes de septiembre de 2022

Descripción: Encuentro deportivo entre municipalidad de paihuano y municipalidad de la higuera. Partido de ida se realiza en la comuna de la higuera.

Cantidad de participantes: 50 funcionarios.

**Nombre Actividad:** CICLETADA FAMILIAR TRES CRUCES

Fecha: mes de noviembre de 2022

Descripción: se coordina cicletada familiar desde paihuano hasta tres cruces, el objetivo es entregar espacios de bienestar para toda la comunidad.

Cantidad de participantes: 30 participantes.

**Nombre Actividad:** ENCUENTRO DEPORTIVO FUTBOL FEMENINO AMISTOSO:  
UNIÓN PISCO V/S CLUB DEPORTES LA SERENA

Fecha: mes de noviembre de 2022

Descripción: apoyo de la oficina de deportes en amistoso de futbol femenino.

Cantidad de participantes: 50 participantes

**Nombre Actividad:** LANZAMIENTO PROGRAMA FIFA FOOTBALL FOR SCHOOL

Fecha: mes de noviembre de 2022

Descripción: gestión y coordinación para que dos profesores de la comuna participen en capacitación impartida por la FIFA. La cual se realizó en el parque urbano Tierras Blancas.

Cantidad de participantes: 2 profesores

#### **3.8.5.5. Oficina Municipal de la Mujer**

La Oficina de la Mujer comenzó a funcionar el día 3 de enero de 2017, con dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Paihuano. Comenzando un trabajo con las agrupaciones de mujeres de la Comuna de Paihuano. Y además de activar el programa Mujer Jefa de Hogar, que es coordinado y se trabaja en base al convenio firmado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Paihuano, permite acceder a una red de apoyos laborales, donde dependiendo del perfil y la disponibilidad de cupos, pueden recibir capacitación en oficios, nivelación de estudios, cuidado infantil, alfabetización digital y atención odontológica.

El programa Mujer Jefa de Hogar en la comuna de Paihuano, se comenzó a implementar, a partir del año 2016, sin embargo fue durante el año 2017 en la Administración del alcalde Hernán Ahumada Ahumada que se amplió la cobertura a 40 mujeres, además de realizar los talleres de Formación para el trabajo durante todo el año.

El PMJH promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2022**

- **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL:** Como parte de los objetivos del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se desarrollan talleres con diferentes temáticas alusivas a la mujer y el empoderamiento femenino, de las cuales se pueden destacar, “Sistema sexo-género”, “Trabajo remunerado y no remunerado” “Mercado de trabajo y perfil laboral”, “Habilidades sociales para el trabajo”, “Plan de negocios”, entre otros. Se realizan 12 talleres durante el año, entre los meses de abril y octubre, para que posteriormente cada participante pueda elaborar su proyecto laboral. Durante el año el programa tuvo una cobertura de 35 mujeres.

- **CEREMONIA DE EGRESO Y BIENVENIDA:** En el mes de julio, egresaron 25 mujeres participantes del año 2022, las cuales cumplieron los objetivos anuales planteados por el programa, también se dio la bienvenida a las nuevas participantes del año 2022, las cuales participaran en los talleres del de habilitación laboral, charlas de prevención de violencia, cursos de capacitación en oficio, entre otras actividades, durante la actividad se contó con la presencia de la Directora (S) Regional del SernamEG, la Encargada Regional del Programa MJH y el alcalde de la Comuna y concejales.
- **ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO FEMENINO:** Durante el mes de octubre y en conjunto con Sercotec, 25 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar, participaron en 8 clases, durante los días martes y jueves de todo el mes, en las cuales aprendieron a materializar sus ideas de negocios, formalizar sus negocios, entre otros aspectos.
- **CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE ESCUELAS DE EMPRENDIMIENTO:** Durante el mes de noviembre, 25 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar se certificaron en el curso de escuela de emprendimiento femenino que se realizó durante el mes de octubre en conjunto con Sercotec.
- **CONVERSATORIO DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA:** En conjunto con el Centro de la Mujer Liwen, durante el mes de noviembre, se realizó una charla de prevención de violencia y estereotipos de género para los estudiantes de 3ro y 4to medio del Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano y abierta a toda la comunidad, durante esta actividad, se realiza concientización sobre todo en la población más joven de la Comuna sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de género de nuestras vidas. Participaron alrededor de 50 personas.
- **CURSO DE TÉCNICAS DE MACRAMÉ:** Durante el mes de noviembre, 20 mujeres del Programa participaron en el curso de técnicas de macramé, en el cual aprendieron diferentes técnicas de trabajo durante 8 clases. Estos cursos de oficios son fundamentales para que las mujeres puedan desarrollar sus emprendimientos y así contribuir a su autonomía económica.
- **CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN DE CURSO DE TÉCNICAS DE MACRAMÉ:** Durante el mes de diciembre, 20 mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar se certificaron en el curso de macramé que se realizó en el mes de noviembre.
- **ENCUENTRO COMUNAL DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR:** En el mes de diciembre, se desarrolló el encuentro comunal del Programa, en el cual participaron alrededor de 35 mujeres, durante esta actividad se realiza un balance de los diferentes momentos del programa, sus actividades, debilidades, fortalezas y

lo que se puede mejorar desde la mirada de las participantes. Se contó con la presencia de la Encargada Regional del Programa MJH.

- **FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS:** Durante el año 2022 se han realizado ferias de emprendedoras principalmente en la localidad de Pisco Elqui, y en su mayoría con la agrupación de “Artesanas de Pisco Elqui”, organización liderada por una participante del Programa Mujeres Jefas de Hogar, esto con la finalidad de que se puedan generar espacios de comercialización de manera de lograr alcanzar su autonomía económica o aumentar sus ingresos, a través de sus emprendimientos.

### 3.8.5.7. Oficina Municipal de Vivienda

Los Objetivos de La Oficina Municipal de la Vivienda de La Ilustre Municipalidad de Paihuano son:

- Mantener y realizar reuniones con cada uno de los comités de vivienda activos en la comuna al menos de manera bimensual.
- Atender consultas del público relacionadas con el tema de vivienda y postulaciones a subsidios y programas de SERVIU.
- Coordinar trabajos con las Entidades Patrocinantes y Constructoras que estén prestando servicio o pretendan prestarlos en la Comuna.
- Orientar sobre los llamados a postulación del Minvu se debe Informar a la comunidad y a los Comités de las fechas a postulación de los subsidios de SERVIU según indique el mismo.
- El encargado/a de la oficina de la vivienda debe asistir a reuniones convocadas por SERVIU. Ya sea de manera remota o presencial , según se convoque
- Mantener u Apoyo a los interesados en la construcción de carpetas para postulación de subsidios. Indicar los documentos que deben presentar, orientar en su obtención.

- Debe Participar en reuniones solicitadas por la comunidad en temáticas informativas de Vivienda e instrumentos del SERVIU. Ya sea de manera remota o presencial.

## **REUNIONES Y GESTIONES REALIZADAS DURANTE EL 2022**

### **ENERO:**

A través de la Oficina de la Vivienda se realiza un contacto con la EGIS “Cumbres del Norte” el encargado es Fredy quien menciona que no han logrado avanzar con la obra ya que falta un certificado que acredite la vulnerabilidad de don Gustavo para presentar un certificado al servicio de salud. Se envía un correo en el mismo instante con la documentación solicitada de don Gustavo para agilizar el trámite. (RSH – C.I). señala que con esa documentación solo estaría faltando el Certificado de Instalación eléctrica. Señala Fredy que en noviembre estaría lista la recepción definitiva.

### **Reunión con el comité “Cielo Claro” de Paihuano**

El alcalde establece contacto telefónico con la señora Francisca, quien señala que el día viernes firmara el acuerdo y se levanta la precautoria para poder vender.

La señora Francisca enviara una nueva carta de oferta a la Municipalidad para que llegue con fecha actualizada.

Alcalde solicita que la apoyemos con el conservador de bienes y raíces de vicuña.

Señala que en diciembre ya debería tener información al respecto.

Se le solicita a la directiva informar a los socios que se va actualizar toda la documentación correspondiente.

Se realizó una reunión presencial con el comité “Fin del Valle” de Alcohuaz.

Se compromete don Boris a que venga su equipo de la Oficina de suelo a realizar el informe correspondiente al terreno.

Reunión con los encargados de la Oficina de Suelo de SERVIU quienes fueron a evaluar el terreno del Comité “Fin del Valle” de Alcohuaz con respecto a los compromisos que realizó don Boris.

Se acuerda enviar el informe de suelo en dos semanas aprox. Para entregar una respuesta a los socios del comité.

Reunión con Pedro Cárdenas para solicitar información de los comités activos que se encuentran activos en la Comuna de Paihuano.

1.- Comité de Vivienda “Fin del Valle” Alcohuaz

2.-Comité Puertas del Sol” Montegrande

3.- Comité “Altos de Elqui” Horcón

4.- Comité “Cielo Claro” Paihuano

### **FEBRERO:**

Se realiza reunión con el comité “Altos del Elqui” Horcón con la participación del alcalde Hernán Ahumada, Leandro encargado de la EGIS, Organizaciones Comunitarias, Pedro Cárdena de la DOM. Median meet, se hablan diferentes puntos relacionados con las observaciones que tiene la EGIS con la DOM. Se le solicita compromiso con el comité

ya que no cuentan con ninguna información al respecto sobre en que proceso se encuentran como comité.

### **MARZO:**

Se realiza con la presidente del Comité “Puertas del Sol” Montegrade, de manera presencial se le solicito documentación y lista actualizada de los socios, ella como presidente quiere solicitar una reunión con Pedro Cárdenas para hablar del terreno ya que la última reunión que tuvieron con la encargada anterior mostró una carta de compraventa del terreno y necesitan saber en qué situación se encuentran.

Con respecto a la documentación solicitada señala que la secretaria Paulina enviara lo solicitado.

Se realiza reunión con la directiva del comité “Cielo Claro de Paihuano”.

Tema a tratar: la directiva le consulta por el terreno, don Pedro cárdena menciona que se encuentra todo bien que ya subsanaron lo del APR, ya está lista la factibilidad. Solo se encuentran esperando una respuesta del conservador de bienes. Se agenda una reunión con todos los socios para el 13 de abril del presente año de manera presencial en el salón Gabriela Mistral de la Municipalidad de Paihuano con todos los socios.

Reunión vía meet con el Comité “Villa Altos de Elqui” de Horcón.

Reunión vía meet, Programa de Fortalecimiento de capacidades regionales en materia de análisis de información territorial.

Se realiza reunión con el comité “Puertas del Sol” de Montegrade 31 de marzo del 2022 a las 18:00hrs. En conjunto con la directiva, Pedro Cárdena DOM, Pablo Cuadra DIDECO. Puntos a tratar, el terreno del comité, en el cual se le informa que el comité ya no cuenta con un terreno y como directiva se comprometieron hablar con la dueña de un terreno y darán respuesta al respecto el 15 de abril del presente año.

Se actualizará la lista del comité, ya que en el libro son 68 socios la presidenta señala que solo quedaron 21 socios, pero no cuentan con la lista. Se agendará un encuentro con todos los socios para poder solicitar la documentación correspondiente.

### **ABRIL**

Reunión con el encargado de la Oficina De Organizaciones Comunitarias, alcalde Hernán Ahumada, Pablo Cuadra, Comité Villa El Huerto, Comité los Cantaros.

Motivo de la reunió: ambas presidentas del comité solicitan sacar panderetas que se encuentran entre la plazuela de la villa el huerto y los cantaros, para colocarlas en una zona que se encuentra abierta entra la calle los perales con los paltos ya que muchas personas ingresan para acortar camino por los huertos.

Se abre el primer llamado del subsidio de arriendo regular, se entrega información a la comunidad mediante un video informativo con las fechas de postulación, cierre y los requisitos.

Se envía audio a Javier Ramírez para entregar la información por la radio para la comunidad.

Se realiza reunión con Cecilia Ledezma quien es la encargada de la vivienda del adulto mayor. Se entregó documentación, en este caso el informe de don Carlos Gómez quien será el beneficiario de la casa para el adulto mayor que se encuentra ubicada en la Comuna de Paihuano, Villa El Huerto Los perales 204, se hace entrega de la llave de la vivienda. Y solo falta firmar el contrato de compromiso con SERVIU, se realizará los seguimientos correspondientes.

Don Carlos era beneficiario del subsidio de arriendo en el cual se habla con el encargado Rodrigo para finalizar el contrato de arriendo ya que él va a optar a la vivienda del adulto mayor. Se realiza todas las gestiones correspondientes al caso.

Se habla con Francisco encargado del DS -1 y DS-19 quien envía información al correo de la resolución 2020.

Se solicita información del DS 49 informan que la postulación será para agosto, pero solo para las personas que postularon en el año 2020 y 2022.

Se realiza postulaciones para el subsidio de arriendo a 5 personas de la comuna.

Se realiza la entrega oficial de las llaves de la vivienda tutelada para adultos mayores a don Carlos Gómez, en la villa el huerto los perales #204 con la participación del alcalde Hernán Ahumada, Miguel Thompson. Quien ya puede hacer uso de la vivienda.

## **MAYO**

Se solicito información a la abogada Dafne para agendar reunión con el comité fin del vale de alcohuz en el cual menciona que no se ha podido juntar con el director del departamento de obras ya que se encontraba con licencia médica. se le solicita que es con urgencia realizar esta reunión con los socios del comité ya que llevan mucho tiempo a la espera de una respuesta.

Se le informa al alcalde, DIDECO Pablo Cuadra y coordinador Miguel Thompson, que la EGIS que se encuentra trabajando con el Comité altos de Elqui de Horcón se encuentra caducada, esto se logró ver en la nómina actualizada de SERVIU, se envió un correo a Karen para consultar si la empresa estando caducada con el convenio puede seguir trabajando con el comité ya que se comprometieron a firmar un contrato por ambas partes la EGIS menciona que tiene un avance del 80% del proyecto esto lo menciono en la reunión anterior que se realizó presencial. se espera respuesta del SERVIU para poder informar al comité.

Reunión con el Comité “Puertas del Sol” de Montegrande. Donde participaron de la reunión, la directiva, socios antiguos y nuevos que se encuentran interesados en participar del comité, Miguel Thompson encargado del Departamento Social.

Se entregó información a los socios sobre los requisitos para postular a un comité, que actualizo el libro de socios ya que la mayoría que se encontraba postulando al comité se encontraban con casa o terrenos a su nombre se les explico sobre la página de SERVIU que es la que nos muestra que personas cuentan con terreno. Se les oriento en el proceso de postulación muchos se encontraban en el mismo RSH de familiares que postularon al subsidio de mejoramiento de la vivienda en el cual igual le afecta ya que en el sistema van acreditar por 3 años con un subsidio aplicado.

Se actualizo el libro de socio en el mismo instante donde se informó que la directiva no va a continuar a cargo del comité, se eligieron 6 postulantes se les entregó los formatos para que realicen la vigencia del comité. Se queda como compromiso agendar una reunión con Víctor encargado de Organizaciones Comunitarias para que lo puedan asesorar al momento de rellenar la documentación. La presidenta solicita una nueva reunión donde participe el director de la DOM.

Visita domicilio a BVT, de la ortiga, quien solicito una visita por motivos que su vivienda se encuentra en mal estado, es de la casa polillas que entregaba SERVIU, quiere postular a un subsidio para realizar casa en sitio residente, el terreno se encuentra a su nombre, cuenta con la escritura de ambas. Menciona que el año 2022 ingreso sus documentas para comenzar la postulación entregó los documentos a la anterior encargada, pero hasta el momento no sabe si la postularon.

De manera presencial se presentó Gerson arquitecto de la Entidad Patrocinante Progresá, quien solicita el certificado de vigencia del comité y entrega la documentación (dos archivadores) que deben ser ingresados a la DOM, señala que no los puede entregar por que va atrasado a un compromiso. Son del primer ingreso Se le informa que como oficina no puede realizar la entrega en el cual le solicita al comité en este caso a la presidenta que entregue la documentación.

Participación de la mesa de la vivienda de la Asociación de Municipios Rurales, en La Serena, donde se revisaron las problemáticas de cada comuna, y avances en soluciones habitacionales, donde participo el SEREMI José Peralta León y la Directora(s) Serviú Región de Coquimbo, Verónica Ibacache.

## **JUNIO**

Reunión en la ex Intendencia, Capacitación habitacional por SERVIU. Profesionales: Miguel Angel Thompson Encargado del Departamento Social y María Belén Astorga

Orrego Encargada de la Oficina de la Vivienda. Se realizo una inducción de los diferentes subsidios en este caso Subsidio de arriendoDS52 - Ds -49 en el cual participaron las diferentes Municipalidades de la Región.

Se realizo una reunión con la directiva del Comité Cielo Claro de Paihuano, solicitada por el Alcalde Hernán Ahumada a las 11:00hrs. Donde participaron 3 socios del comité, se les informo que el terreno se encuentra listo, que solo falta conversar con la SUBDERE el miércoles de la Próxima semana para ver si nos puede comprar el terreno. El comité se compromete en colocarse en vigencia para así poder realizar la postulación correspondiente. Se agenda una reunión con el comité y los socios el jueves 09/06/22 en el salón Gabriela Mistral de la Municipalidad de Paihuano.

Reunión en la Oficina de la Vivienda en Conjunto con la Entidad Patrocinante Horizonte Gestión Habitacional de La Serena. Se informo sobre las familias que se encuentran interesadas en postular al mejoramiento de vivienda, en el cual mencionan que solo se encuentran realizando postulación para el banco de materiales que el llamado se abre en agosto y termo solares que se abrirá el 08/ de junio del presente año hasta el 20 de junio la idea es que si las familias se encuentran interesadas en participar tener las carpetas entre el 15 de junio para poder realizar el levantamiento e ingresar los expedientes al SERVIU. Se agenda una inducción a la comunidad para el 23 de junio a las 17:30hrs lugar por definir en el cual realizaran una presentación para que las familias puedan conocer este nuevo subsidio.

Se envía la documentación solicitada por el SEREMI con respecto a los comités que se encuentran activos en la comuna y de las familias que se encuentran postulando a los diferentes subsidios como mejoramientos de la vivienda y ampliación.

Reunión en el salón Gabriela Mistral de la Municipalidad, con el Comité Cielo Claro de Paihuano. Participantes Alcalde Hernán Ahumada, Luis Cortés SECPLAN, Marta Ahumada Concejal, Miguel Thompson del Departamento Social, directiva y 16 socios. Los temas a conversar sobre el terreno que se encuentra listo para poder comprar, el miércoles de la próxima semana se tendrá una reunión con la SUBDERE. La directiva se compromete a colocar en vigencia el comité para estar al día, se eligió la comisión electoral. Se solicito la cartola de ahorro.

Reunión con el Comité fin del valle donde de oriento sobre la documentación para colocar en vigencia el directorio. los compromisos acordados enviar cartola de ahorro, tener la documentación de todos los socios del comité se revisó el RSH, donde un socio se encuentra en el 70%.

Reunión en la oficina de la Vivienda con la señora Bernardita Pizarro socia del comité Fin del Valle de Alcohuaz, donde se fue hablar con Dafne abogada de la Municipalidad

de Paihuano quien le informo sobre la reunión que ella tuvo con Bienes Nacionales. Se compromete a enviar los formularios de saneamiento- comprobar los 5 años en Bienes Nacionales- pedir a Secplan el plano de subdivisión.

Se realizo reunión con el Seremi de Vivienda José Peralta León en conjunto con el alcalde Hernán Ahumada y un representante del Comité Cielo Claro de Paihuano Waldo Flores. En la reunión se trataron varios temas uno de ellos la compra del terreno del comité cielo claro de Paihuano. En el cual quedaron los siguientes compromisos: enviar un correo solicitando la información de cada comité, que la DOM – SECPLAN entreguen la información del terreno que se va a comprar.

**Mesa técnica de las municipalidades de la región, donde se conversaron sobre el déficit habitacional, hídrico, campamentos etc.**

**También se realizó un seminario, donde presentaron la investigación territorial realizado por profesionales de la universidad de La Serena, desafíos del bienestar humano territorial durante la descentralización organizado por el Gobierno Regional en colaboración de Subdere.**

#### **JULIO:**

Reunión con el Comité Puertas del Sol de Montegrande, en la plazuela de la población de Montegabriela. Temas a tratar la vigencia del comité ya que no han entregado la documentación a la secretaria Municipal. Se agendo una nueva reunión para el lunes 11 de julio para revisar que toda la documentación se encuentre al día.

Reunión con el comité altos de Elqui con todos los socios, se fue en conjunto con el encargado de la oficina de organizaciones comunitarias. Donde se les informo y se mostró cada documentación que deben entregar para la vigencia del comité. Se llegaron al acuerdo de entregarlo el día viernes 15 de julio.

La Encargada de la Oficina de la Vivienda participó del Encuentro Nacional Virtual denominado Plan de Emergencia Habitacional, con el Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes Cisternas, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Carlos Cuadrado Prats, donde se dieron a conocer las principales líneas de estrategias en materia de vivienda y los programas diseñados para afrontar la grave crisis Habitacional que enfrenta el país.

Capacitación DS 52 captación nuevos oferentes se suspendió.

#### **AGOSTO:**

Reunión con el comité Cielo Claro de Paihuano, donde se presento a la nueva directiva la cual quedo de la siguiente manera:

**Presidente:** Waldo Flores Vargas  
**Secretaria:** Camila Aracena Vargas

**Tesorera:** Nancy Gomez  
**Primer Director:** Pia Fuentes Gomez  
**Segundo Director:** Veronica Adaos Orrego  
**Tercer Director:** Bladimir Ramos Ramos

El anterior presidente entrego el libro de socio y el acta de reuniones al nuevo presidente también se le informo la forma de trabajo que tenemos, se agendo una reunión para el lunes 8 de agosto a las 18:00 horas solo con la directiva para revisar los estatutos del comité, ya que muchos socios jamás han participado de una reunión.

**Reunión de la Mesa Técnica de Vivienda de Municipios Rurales de la Región de Coquimbo desde las 13:00 horas hasta las 01:00 a.m. la reunión se realizo en la ciudad de Ovalle donde participaron 13 de los 15 alcaldes. El Ministro de vivienda y Urbanismo Carlos Montes, Seremi José Peralta, Directora de Serviu Verónica Parraguez**

**Reunión agosto 2022 en la Ciudad de La Serena en conjunto con el Ministro de Vivienda y Urbanismo Carlos Montes, Delegado Presidencial Rubén Quezada, Alcalde de Coquimbo Ali Manouchehri y Alcalde de los Vilos Christian Gross Hidalgo, además del Seremi José Manuel Peralta León y la Directora Serviu Región de coquimbo Verónica Ibacache, donde se presento el Plan de Emergencia Habitacional que busca construir 12.490 viviendas en la región de Coquimbo.**

Reunión Con El Comité Altos De Elqui De Horcón a Las 16:30 Horas Con La Entidad Patrocinante Progresia Y Los Socios Del Comité. 19:00hrs.

Participaron 59 socios

Salida a terreno con el encargado del PPL Pablo Carrillo, Pablo Bozo y parte del equipo de Secplan a los terrenos de los comités activos en la comuna.

Se encuentran abiertas las postulaciones para el subsidio de arriendo para el adulto mayor.

Se postularon a dos personas, las postulaciones se encontrarán hasta el 14 de octubre 2022.

#### **SEPTIEMBRE:**

Reunión con los socios del comité Puertas del Sol de Montegrande, participaron 10 socios. Se dejo los formatos listos para la vigencia del comité.

Reunión comité los nogales de Pisco Elqui, se entregó la documentación correspondiente para la vigencia del comité.

Reunión con el comité cielo claro para tratar temas importantes del terreno, se agenda reunión para el jueves 15 de septiembre a las 09:00 horas en Serviu. Para conversar

con el Seremi y directora(s) de SERVIU. Participan de la reunión la directiva (5) y alcalde Hernán Ahumada.

#### **Postulación subsidio de arriendo**

Reunión con el Seremi de Vivienda y su Equipo técnico, se asistió a la reunión en conjunto con el alcalde Hernán Ahumada la directiva del comité cielo claro, DOM y la encargada de la oficina de la vivienda y la dueña del terreno en evaluación Ana Francisca Aldunate.

#### **OCTUBRE:**

Fue enviada la carta de compromiso por parte de SERVIU a la señora Ana Francisca Aldunate y Alcalde Hernán Ahumada. Se adjunta carta de compromiso.

#### **NOVIEMBRE:**

Reunión con la directiva del comité Cielo Claro de Paihuano. En el salón Gabriela Mistral en conjunto con el alcalde. Tema a tratar carta de compromiso de SERVIU con la dueña del terreno Ana Francisca Aldunate.

Envían información del DS49 para las personas interesadas en postular a CSR y postular a una vivienda nueva o usada.

Reunión con el comité Puertas del sol de Montegrande, con el encargado de organizaciones comunitarias, secretaria municipal, apoyo de vigencia de organizaciones. Se quedo como compromiso una reunión para el lunes 21 de noviembre para poder revisar el libro de socios.

Reunión con Entidad Patrocinante Nueva Vivienda y constructora, participo de la reunión el alcalde Hernán Ahumada donde le informaron de los diferentes lugares de donde han trabajado con los proyectos de SERVIU. Esten interesados en trabajar con la Villa los Acacio en el cual 19 socios se encuentran interesados en los proyectos. Realizaran las evaluaciones de cada familia.

Visita domiciliaria en la Villa los Acacios, Paihuano. Con la Entidad Patrocinante y Empresa Constructora quienes estarán a cargo de los proyectos de mejoramiento de la vivienda. DS27

Reunión con el comité los Acacio para informar de la EGIS y empresa constructora que se encuentran interesados en postular a los proyectos en la comuna de Paihuano. Se les informo que en marzo se abre el llamado nuevamente para que puedan contar con el ahorro en febrero. Se quedo como compromiso realizar una reunión para recepción de la documentación que solicite la EGIS para la postulación.

Reunión con Rosentino Collao de la constructora para revisar la documentación y realizar la visita domiciliaria en las viviendas respectivas.

Entrega de Kits de energía a mas de 55 beneficiarios de la Comuna de Paihuano.

Reunión en el Hotel Costa Real, La Serena, para la 5° versión desafío para la ciudad sustentable en el cual participo el Seremi de Vivienda y Urbanismo José Manuel Peralta León, la cual fue patrocinado por la Comisión Regional de Construcción Sustentable. La charla fue emitida por expertos en el área los cuales serán de gran utilidad para nuestro que hacer laboral, inducción a nuevos subsidios del Minvu que son de gran interés para beneficiar a nuestros usuarios.

#### **DICIEMBRE:**

Reunión con el comité altos de Elqui Horcón, Participantes Leandro Sánchez encargado de la entidad patrocinante, Carmen Zepeda presidenta del comité, Concejal Luis Torres y directiva.

Don Leandro informa que el proyecto del comité se encuentra listo ya que lo único que faltaba era el permiso de edificación, pero informa al comité que ellos se encuentran caducados en SERVIU. Y la próxima semana tendrán respuesta sobre si siguen trabajando o no con el comité ya que tendrá una reunión con la directora de serviu. Menciona que no tiene problema entregar el proyecto a otra empresa en caso de que el no pueda continuar. Respuesta el 12 de diciembre.

Reunión con el comité puertas del sol de Montegrande con Romina que es parte de la comisión del comité quien se encuentra realizando todos los tramites correspondientes la reunión se llevo acabo pero la documentación que se solicito con dos semanas de anticipación no fue entregada por las familias por lo cual no se logro continuar con la actualización del libro de socios.

Reunión con CCHC y diferentes organizaciones para ver fechas de proyectos y la emergencia habitacional.

#### **3.8.5.5. Oficina Municipal de la Discapacidad**

La Oficina de la Discapacidad e Inclusión, fue decretada con el N° 606, aprobada bajo acuerdo N° 300 del concejo municipal, en sesión ordinaria N° 85, se encuentra en funcionamiento desde el 03 de abril 2019, está a Cargo el Sr. Héctor Rojas Contreras, Encargado Comunal de la Oficina de Discapacidad e Inclusión de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

La misión de la Oficina de la Inclusión de la Municipalidad de Paihuano, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad de la comuna de Paihuano en situación de Discapacidad, a través de un proceso de intervención psicosocial que promueva la inserción social, laboral y comunitaria.

La Oficina de la Inclusión atiende a todas las personas en situación de discapacidad que lo requieran, ya sea por discapacidad física, psíquica, cognitiva o sensorial y sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.

Las principales funciones de la Oficina son:

- Orientación para obtener la Credencial de Discapacidad.
- Desarrollar talleres de emprendimientos y laborales para la Inclusión Laboral.
- Asesorar y apoyar la gestión de beneficios sociales municipales.
- Asesoría y postulación a beneficios Estatales como ayudas técnicas entre otros.
- Orientación y apoyo en los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Orientación, asesoría y apoyo a organizaciones con temáticas de discapacidad de la comuna.

#### **Operativos de la voz**

Durante los meses de agosto y diciembre, se realizaron operativos de la voz y auditivos, realizados por estudiantes de Instituto IP Chile, totalmente gratuitos para todos los vecinos de nuestra comuna

#### **Teletón 2022**

Durante los días 3,4 y 5 de noviembre, en las localidades de Horcón, Pisco Elqui, Montegrande, Q. de Paihuano y Paihuano, se realizaron diferentes actividades en conjunto con los vecinos de la comuna de Paihuano y nuestro alcalde don Hernán Ahumada para recaudar fondos en esta cruzada nacional. La comuna de Paihuano en total logró recaudar \$14.539.491.

### **PROYECTO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO**

#### **EDLI 2020**

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, (EDLI) se define como el conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes.

La EDLI permite avanzar hacia un desarrollo inclusivo que involucra a todas las personas de la comunidad, destacando el valor que esto tiene en la inclusión social de las personas con discapacidad.

Convenio firmado por un total de **\$44.270.000.-**

#### **Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI 2022** **(SENADIS)**

**FOLIO 14.152-2022**

### **APOYANDO AL EMPRENDIMIENTO A NUESTROS VECINOS PCD DE PAIHUANO**

La Ilustre Municipalidad de Paihuano, por la Oficina de Discapacidad, en sus objetivos y línea de trabajo es fomentar y atribuir a todas las personas en condición de discapacidad, ayudar en sus emprendimientos, que tuvieron que reinventarse por falta y perdida de trabajo, por el momento que está pasando a nivel mundial por la pandemia. Fueron en total 10 Beneficiarios, personas con discapacidad y cuidadores.

Fueron entregados varios productos que puede servir a implementar sus negocios

1 mini Pimer

1 horno Eléctrico

1 bandeja de Aluminio

1 set de Utensilios Acero Inoxidable

1 set Materias Primas (Harina, Aceite, Azúcar, Sal)

Es una Inversión de \$2.316.000.-

Recurrente \$105.000.-

Total \$2.421.000.-

#### **3.8.6.1 Programa PADIS – PRODESAL 2022**

##### **PROGRAMAS PADIS Y PRODESAL.**

Los programas Padis y Prodesal son parte del convenio vigente entre el INDAP y El Municipio de Paihuano, en este convenio se impone entre varias metas apoyar el desarrollo de los agricultores de la comuna con soporte técnico, inversión a través de proyectos y vinculación de sus necesidades con otras oficinas o departamentos del municipio, dando una ayuda complementaria a las necesidades de nuestros agricultores.

##### **Usuarios por Programa.**

<b>PROGRAMA</b>	<b>USUARIOS</b>
PADIS	117
PRODESAL	45
	<b>162</b>

##### **Inversiones INDAP por convenio.**

Los usuarios tienen derecho a través del convenio a participar de una serie de concursos y programas de ayuda directa de INDAP, ya sea en fondos de operación (FOA), proyectos de Obras menores en riego (PROMR), Iniciativas Productivas de Fomento (IFP), Bonos de Emergencia Agrícola (Sequia), Convenios Siembra Por Chile, usuarios NO INDAP, etc.

- Estas inversiones han alcanzado la cantidad histórica de inversión en la comuna de **\$373.970.000**, suma que durante este pasado año 2022, ha permitido financiar 241 usuarios Agricultores de Nuestra comuna.

<b>PROTECTOS</b>	<b>AREA</b>	<b>BENEFICIARIOS POR PROGRAMA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>INVERSION POR PROGRAMA</b>	<b>TOTAL</b>

		PADIS	PROD ESAL	PROYE CTOS	PADIS	PRODES AL	
PROMR	RIEGO	11	4	15	32.569.240	12.104.939	44.674.179
IFP	PRODUC TIVO	42	12	54	36.254.235	17.441.744	53.695.979
FOA	OPERACI ÓN	99	36	135	11.385.000	4.140.000	15.525.000
PLAN CAPRINO	EMERGE NCIA		2	2	0	11.000.000	11.000.000
APOYO 4% FDNR (*)	EMERGE NCIA	0	0	252			12.241.000
OTRAS AYUDAS (*)	EMERGE NCIA	0	0	145			89.800.000
		<b>154</b>	<b>87</b>	<b>241</b>	<b>\$60.775.000</b>	<b>\$46.975.000</b>	<b>\$373.970.000</b>
(*) Recursos para usuarios Indap no pertenecientes a los programas Padis y Prodesal							

### Vinculaciones con Terceros.

Las Vinculaciones con terceros, no son recursos de un servicio es particular, son inversiones de organismos que cuentan con el apoyo complementario de inversiones mixtas, y que reflejan apoyo en el sector agropecuario de la comuna. Actividades como la feria costumbrista, entrega de estanque de agua para consumo humano y ayuda en alimentación y agua para ganado, son parte de estas vinculaciones y en nuestro municipio fueron **\$279.900.000**, durante el año 2022. Destacando en estas vinculaciones la postulación junto a la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, para que en la comuna se ejecute el Plan Piloto Provincial del Proyecto “Plan de Manejo Sustentable de la Tierra”, con una inversión de \$313.660.000 ´para el bienio 2023-2024.

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	INVERSION
GESTION ESTANQUES Y ALIMENTO GANADO	Gobierno Regional FDNR	14.500.000
GESTION DE AYUDA EMERGENCIA GANADO	INDAP	14.000.000
PLAN DE MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA 2023-2024	Gobierno Regional FDNR	251.400.000
		<b>\$279.900.000</b>

### Apoyo a la gestión Municipal.

El convenio que existe entre el Indap y el municipio de Paihuano, tiene un componente de coordinación y apoyo a la gestión del Municipio, y en cumplimiento a ello, el personal que trabaja en nuestras dependencias, tiene un rol importante en iniciativas municipales como las que se detallan a continuación.

- EMERGENCIAS CLIMATICAS
- ACTOS PROTOCOLARES
- DIALOGOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

- MESA RURAL CAMPESINA

### **3.8.6.2 Programa Fortalecimiento OMIL 2022**

La oficina OMIL de la Ilustre Municipalidad de Paihuano tiene como objetivo “promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local”. Actúa como puente, relacionando a los oferentes con los solicitantes de trabajo a través de intermediación laboral.

OMIL se encuentra dirigido a dos tipos de usuarios: Personas en búsqueda de trabajo o que deseen mejorar sus trayectorias laborales. Y a empresas que necesiten contratar trabajadores o mejorar las habilidades de sus empleados.

SENCE desarrolló un sistema de clasificación de las oficinas OMIL de acuerdo a las características particulares de cada comuna. La Oficina OMIL de Paihuano se encuentra clasificada en la categoría i de información laboral, cuya función es prestar el servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio y derivarlos si es necesario. Sin embargo, OMIL Paihuano presta el servicio de información, orientación y vinculación laboral, funcionando como si fuera categoría IVO.

OMIL Paihuano está conformada por un equipo de trabajo de tres personas. En la calidad de encargado de OMIL, cargo que cumple el Director de Desarrollo Comunitario. Dos ejecutivos de atención público, siendo una de ellas de profesión Asistente Social cumpliendo funciones además de orientador laboral y de ejecutivo de atención empresas. Y un administrativo que cumple la labor de efectuar las rendiciones mensuales.

Desde el año 2014 la Municipalidad de Paihuano y SENCE acordaron suscribir un convenio de colaboración con transferencia de recursos, en el cual SENCE traspasa fondos al municipio con el fin de financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de esta oficina. Este convenio, FOMIL, se renueva todos los años, dependiendo del desempeño de la oficina.

El convenio FOMIL 2022 fue aprobado el 29 enero de 2022, con un presupuesto de **\$22.300.000.**

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

##### **Atención de Público**

Atención de forma presencial como telefónica, además de los servicios que entrega regularmente.

Programa Radial **“IMPULSANDO TU ECONOMÍA”**

Oficina Omil, mantiene el espacio radial para así poder mantener comunicación y lograr entregar distintos talleres a sus usuarios.

Los contenidos entregados, en las diferentes jornadas fueron:

- Seguro de cesantía y subsidio
- Importancia del Contrato de Trabajo
- Cómo confeccionar un buen currículum
- Cómo enfrentar la Entrevista Laboral
- Proceso de Formalización de empresas (Patente Comercial y SII)
- Técnicas de Neuromarketing
- Subsidio a la contratación.

### **3.8.6.3 Programas Vínculos versión 15 segundo año y versión 16 primer año.**

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

El principal objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria.

El Programa Vínculos durante el año 2022 tuvo una cobertura de 19 personas mayores de la convocatoria 14 segundo año y 30 personas mayores de la convocatoria 15 primer año. Los beneficiarios pertenecían a las localidades de Tres Cruces, Paihuano, Quebrada de Paihuano, Montegrande, Cochiguaz, Pisco Elqui y Horcón.

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores desde 65 años. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

#### **Información Financiera**

El presupuesto para el Acompañamiento del Programa Vínculos correspondiente al año 2022 es de \$24.874.321.

## Cobertura 2022

Programa	Usuarios	Localidades
Vínculos versión 15 y 16	59	Cochiguaz, Quebrada de Paihuano, Horcón, Pisco Elqui, Montegrande, Paihuano y Tres Cruces.

- **Actividades 2022**

Los encuentros grupales correspondiente al Programa Vínculos tienen como objetivo sensibilizar sobre las ventajas de participar en el Programa, haciendo especial énfasis en el trabajo grupal, la vinculación con el entorno y el reconocimiento entre las personas mayores que están participando, abordar los temas o condiciones de bienestar que pudieran ser de interés transversal y que permitan fortalecer la implementación de los Planes de Desarrollo de cada persona mayor y la vinculación con el entorno.

### **Encuentro “Malón de Bienvenida”**

Actividad desarrollada el día 16 de mayo del 2022 en el gimnasio techado de la Ilustre Municipalidad de Paihuano con la participación de 52 usuarios del Programa Vínculos, en donde se desarrollaron actividades como pausa activa, presentación Folclórica, baile de funcionarios municipales y una rica once para dar la bienvenida a los nuevos usuarios del Programa Vínculos, versión 16. Dicha actividad conto con la participación del alcalde Hernán Ahumada Ahumada y los concejales Marta Ahumada, José Portilla y Luis Jiménez.

### **Encuentro “Estableciendo Vínculos”**

El día 24 de agosto se llevo a cabo la actividad “Estableciendo vínculos” correspondiente al Programa Vínculos, en donde 32 usuarios tuvieron el agrado de compartir una tarde recreativa, generando un espacio colectivo con el propósito de potenciar las funciones cognitivas superiores a través de diversos juegos y actividades. A través de esto, se creó una instancia de acercamiento entre usuarios del Programa Vínculos, las monitoras y además, con la participación del Seremi de Desarrollo Social y Familia, el señor Eduardo Alcayaga Cortés.

### **Encuentro “Mateada y Pintura al Aire Libre”**

El día 7 de septiembre del 2022 se realizó el encuentro grupal “Mateada y Pintura al Aire Libre” en la localidad de Cochiguaz, en la cual participaron 18 usuarios pertenecientes al programa Vínculos. En esta ocasión se realizaron actividades que potencian

directamente las funciones cognitivas y habilidades motoras de las personas. En esta oportunidad contamos con la visita del Coordinador Regional del Servicio Nacional del Adulto Mayor, el señor Eduardo Lara Cornejo, quien participo activamente en las actividades desarrolladas.

#### **Encuentro “Fonda Eterna Primavera”**

El día jueves 6 de octubre del 2022 se dio inicio al mes del Adulto Mayor cargado de actividades de manera de conmemorar a las personas mayores de nuestra comuna. En esta instancia se desarrollo la actividad “Fonda Eterna Primavera”, en donde el Programa Vinculños, Centro Dia del Adulto Mayor y la Ofiicina del Adulto Mayor se unieron para realizar una tarde recreativa con juegos tipicos como: El gato porfiado, la rayuela, tirar el trompo, entre otros y la presentacion artistica de los alumnos de la Escuela Cielo Claro de Paihuano. En dicha actividad contamos con la participación del Alcalde Hernan Ahumada Ahumada y 48 usuarios del Programa Vínculos.

#### **3.8.6.4. Programa Registro Social de Hogares 2022**

El Registro Social de Hogares (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado.

Convenio firmado entre la Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

#### **Monto Asignado 2022: \$ 4.324.422**

Término de Convenio: 31 de diciembre de 2022.

#### **Personal Municipal RSH:**

Durante el año 2022 se trabajó con 2 funcionarios con cargo al presupuesto del programa, que corresponde a 2 profesionales de atención de caso y el Encargado comunal como aporte local.

#### **Estado de solicitudes:**

El año 2022 se cumplió con el 100% de las solicitudes realizadas durante el año, generando un aumento en la cantidad de solicitudes y actualizaciones.

#### **3.8.6.5. Programa Habitabilidad (Convenio 2022-2022)**

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades. Para la ejecución del

presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, transfirió a la I. Municipalidad de Paihuano, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio.

Por su Parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.

Durante la convocatoria, se realizaron soluciones por un monto total de \$ 23.000.000.

#### **3.8.6.6. Programa Autoconsumo**

El Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo – Convenio entre SEREMIA de Desarrollo Social y La Municipalidad de Paihuano, quien ejecuta el Programa desde el año 2009 a la fecha, renovando anualmente el convenio.

El Autoconsumo es un programa que tiene como propósito declarado aumentar los ingresos disponibles de las familias de zonas rurales, que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o pobreza, a través del ahorro que generen mediante la producción de alimentos para el autoconsumo. El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias a las que está dirigido.

Se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, las cuales deben ser participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programas; Familias, Vínculos, Caminos y Chile Solidario).

**Etapas de ejecución:** Plan de Acción: 3 meses; Implementación: 3 meses; Puesta en Marcha: 3 meses.

**Monto Asignado** \$7.700.000

#### **3.8.6.7. Programa Pro Empleo**

La municipalidad de Paihuano representada por don Hernán Ahumada Ahumada, Alcalde de la comuna de Paihuano, firmo convenios con lo que actualmente se denomina Delegación Presidencial Regional de Coquimbo, representada por don Rubén Quezada Gaete, actual Delegado Presidencial de la Región, los cuales dejan a la municipalidad de Paihuano como ente ejecutor del proyecto **“LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ORNATO DE ESPACIOS**

**PÚBLICOS Y APOYO ADMINISTRATIVO EN RECINTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PAIHUANO, PROGRAMA PROEMPLEO 2022: LINEA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD”**

El Ministerio del Trabajo y Previsión social , mediante la Subsecretaria del trabajo , implementa el Programa de Inversión en la Comunidad , que tiene como objetivo financiar obras en el ámbito local que se desarrollen mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada al efecto, y que de conformidad con el decreto N°1 del 2010 del referido Ministerio que lo regula, debe beneficiar a quienes cumplan con los requisitos de acceso al programa ,implementándose a través de dos líneas de acción, a saber ,transferencia directa de recursos y ejecución de proyecto mediante convenio.

PERIODO	CARGO	NOMBRE
2022	Responsable del programa	Pablo Cuadra Corrales
2022	Encargada de programa	Francisca Calderón Godoy

**Objetivos y especificaciones del programa PRO –EMPLEO:**

Durante el mes de enero del año 2022 se produjo un aumento de cupos de 15 cupos adicionales, llegando a un total de 45 cupos para los meses de enero a abril del 2022.

Durante el mes de mayo, se produjo un aumento de cupo para los meses de mayo a diciembre, llegando así a 139 cupos en total para la Comuna de Paihuano, 119 cupos para media jornada y 20 cupos para jornada completa.

Los siguientes convenios serán ejecutados en media jornada laboral. 22,5 horas semanales, desde 08:00 am hasta las 12:30 pm, (horarios flexibles según disponibilidad

de beneficiarias/os) y jornada completa de 45 horas semanales, desde las 08:00 a 17:00 horas, por el periodo estipulado según decreto de ejecución, debiendo pagar a cada uno de ellos la mitad del ingreso mínimo mensual vigente a la media jornada y el ingreso mínimo vigente por jornada completa.

El ejecutor debe proporcionar a cada trabajador los elementos de trabajo y seguridad que indique la supervisión correspondiente.

La mano de obra que el ejecutor ocupara en la ejecución del proyecto, deberá ser preferentemente trabajadores/as desempleados/as que tengan calidad de jefes de hogar, que estén inscritos en la Oficina de Inserción Laboral de la Municipalidad de Paihuano.

<b>Periodo</b>	<b>Cupos otorgados</b>	<b>Tipo de jornada</b>	<b>Sueldo Bruto</b>
2022	119	Media	\$200.000
2022	20	Completa	\$400.000

A través de la firma de estos convenios se logro:

- Realizar labores administrativas y de mejoramiento, mantenimiento y limpieza de espacios públicos abarcando la totalidad de las localidades dentro de la comuna y en caso de ser necesario en dependencias municipales.
- Minimizar el impacto económico que ha provocado la sequia en la comuna de Paihuano, ya que esta ha provocado una disminución en los requerimientos de mano de obra a nivel de labores agrícolas y turísticas, entre otras que se caracterizan por ser la principal fuente de ofertas laborales dentro de la comuna.

#### **3.8.6.8. Programa SENDA Previene**

En la comuna de Paihuano, a 01 de Octubre de 2022 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional, don Carlos Charme Fuentes y por su Directora Regional de la Región de Coquimbo. Se establece que:

Reconociendo el trabajo realizado por la Municipalidad en el ámbito comunal respecto a la construcción de políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, SENDA aboga por un nuevo plan de prevención nacional del consumo de drogas y alcohol, denominado “**Elige Vivir sin Drogas**”, basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente **Planet Youth**, que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar.

En este sentido, el plan nacional **Elige Vivir sin Drogas**, se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de diagnósticos comunales, se busca fortalecer cuatro factores fundamentales: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

En relación con los objetivos antes planteados, SENDA dispone del programa **SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad** el cual es implementado y desarrollado en diversas comunas, a través de convenios de colaboración técnica y financiera entre las Direcciones Regionales de SENDA y las respectivas Municipalidades, bajo la supervisión de la Dirección Nacional del Servicio.

### **3.8.6.8. Programa Centro Diurno del Adulto Mayor CEDAM**

#### **Descripción del programa**

Los centros de día se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Estos lugares están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve o moderada– que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio terapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

---

La cobertura del programa tiene una totalidad de 30 usuarios de la comuna de Paihuano que sean mayores de 60 años, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve.

**Financiamiento** Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Institución, han acordado suscribir un Convenio de financiamiento directo para ejecutar un proyecto con cobertura de 30 Adultos Mayores, denominado “**Centro Diurno del Adulto Mayor Comuna de Paihuano**”

SENAMA estará obligado a transferir a la Institución, para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, la suma total de **\$ 28.560.000** (ochenta y un millones de pesos), destinado a la ejecución del proyecto “Centro Día Paihuano”, con una cobertura de 30 Adultos Mayores, dicha suma se pagará en dos (2) cuotas sucesivas, de la forma que se indica a continuación:

La primera cuota correspondiente a la suma de **\$ 4.080.000.-** se transferirá estando totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el convenio firmado entre SENAMA y la Institución.

La segunda cuota correspondiente a la suma de **\$ 24.480.000.-** se transferirá dentro del cuarto (4°) mes de ejecución de actividades del proyecto.

El plazo de duración de los proyectos deberá ser de **14 meses**, desde la fecha de la Resolución Exenta que apruebe los Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración, que SENAMA celebre con cada Municipio adjudicatario.

#### **Actividades**

Los servicios prestados en el marco de este convenio de colaboración se configuran a partir de una batería de talleres y entre otras actividades comunitarias que se realizan durante el año.

#### **Talleres didácticos:**

Los talleres se enfocan en la atención de personas que pueden mejorar o conservar su funcionalidad, fortaleciendo así sus habilidades sociales, por lo tanto, se realizan los talleres enfocados en actividad física de prevención de caída, biodanza, etc. realizados por el kinesiólogo del programa, y además actividades recreativas ejecutadas por la terapeuta ocupacional de este, con el fin de fortalecer las capacidades cognitivas de los usuarios.

---

#### **3.8.6.9. Oficina de Protección de derechos OPD**

##### **Equipo técnico:**

- **Coordinadora OPD:** Verónica Valenzuela Azola

- **Psicólogo:** Yanira Pastén Angel
- **Trabajadora Social:** Nevenka Portilla Cortés
- **Educadora Social:** Danya Lamas Lazo
- **Abogada:** Paulina Cabrera Avendaño
- **Administrativo:** Lorena Duran Miranda

#### **Función de OPD:**

Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinada a brindar y realizar acciones de protección integral a niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de vulneración de sus derechos. Se busca contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de respeto y reconocimiento de la infancia y la adolescencia.

La OPD opera bajo el convenio entre el Servicio Nacional Mejor Niñez y la Municipalidad de Paihuano.

### ¿A quién está dirigida?

Niños, niñas y adolescentes entre 0 (NNA por nacer) a 17 años 11 meses y 29 días, que son derivados por tribunales, carabineros, redes institucionales y demanda espontánea.

### Casos atendidos

En el año 2022, entre los meses de enero a diciembre.

Total Casos NNA OPD AÑO 2022	Casos Judicializados	Casos No Judicializados	Niños	Niñas	Ingresos Nuevos Entre Enero-diciembre 2022	Egresos	Egresos Con Derivación A Otro Programa	Egreso Sin Derivación A Otro Programa
120	40	11	22	29	38	51	28	7

### Distribución presupuestaria

#### Recursos Monetarios de Subvención:

Subvención Mensual Año 2022	Presupuesto anual de Subvención	Recurso monetario utilizado en el Pago honorarios de profesionales de OPD Coordinadora, Abogada, Trabajadora Social, Psicóloga, Educadora Social
\$3.497.155	\$41.965.860	

#### Aporte Local Año 2022:

<b>\$ 10.050.00</b>  <b>Aporte Municipal</b>	<b>Honorarios de servicios comunitarios: \$9.600.000</b>  Distribución del Gasto:  Abogada: \$4.200.000 Administrativa: \$ 5.400.000
	<b>Servicios de impresión: \$250.000</b>  Distribución del Gasto:  Compra de pendón OPD: \$80.000 Evaluación Psicolaboral de Profesionales de OPD: \$ 170.000
	<b>Otros: 200.000</b>  Distribución del Gasto:  Jornada de Autocuidado equipo OPD: \$200.000
<b>Aporte Local</b>  <b>Municipal Total</b>  <b>Gastado Año 2022</b>	<b>\$ 10.050.000</b>

### **Actividades realizadas por OPD Paihuano en el Área de Gestión Intersectorial**

El área de gestión intersectorial se generan acciones que promuevan el reconocimiento y respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, buscando que sean visto como sujeto de derechos.

**OPD Paihuano realizo el año 2022, ciclo de charlas preventivas (Junio, 2022):** En el marco de la prevención y en conjunto con la Red Intersectorial Infanto Adolescente de la comuna, se genera un ciclo de charlas dirigidas 43 NNA de los establecimientos de Escuela Cielo Claro y Jerónimo Godoy Villanueva a 7mo y 8vo básico. Las temáticas fueron: “Desarrollo Personal y Autoestima” y “Prevención del Abuso Sexual Infantil”.

**OPD Paihuano realizo Charla: “Acercandonos a la Crianza Respetuosa (julio, 2022):** Dirigida a los adultos responsables usuarios de OPD Paihuano con la finalidad de resignificar el concepto de “crianza” y visibilizar a los NNA como sujetos de derechos.

**OPD Paihuano realizo la reactivación de Consejo Consultivo Comunal (agosto, 2022):** En el marco de la Ley 21.430 de Garantías Art.76 se reactiva Consejo Consultivo

Comunal con la participación de 4 NNA. Tiene como finalidad de hacer efectiva la participación de los NNA en relación con las políticas públicas, proyectos y programas que puedan afectarles. La convocatoria tuvo lugar en el Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano, y realizando reuniones bimensuales con dicho consejo.

**OPD Paihuano realizo el Primer Encuentro Local de Representantes de Niño, Niñas y Adolescentes de la Comuna de Paihuano (noviembre, 2022):** en el cual se busca promover la participación consultiva en el contexto del levantamiento de las opiniones de los NNA para la elaboración de un diagnóstico participativo comunal.

En esta primera versión de encuentro local participaron 18 niños, niñas y adolescentes representantes de las escuelas Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui, Gabriela Mistral Monte Grande, Cielo Claro Paihuano y Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliana. Instancia en que también se contó con la participación y colaboración del Alcalde de la comuna de Paihuano don Hernán Ahumada Ahumada.

**En el mes de octubre de 2022, el Servicio Mejor Niñez en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Paihuano y el alcalde Hernán Ahumada, realizan acuerdos y potencian un trabajo colaborativo, dirigido la protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Paihuano.**

**OPD Paihuano participo en el Encuentro Regional de Niños, Niñas y adolescentes (noviembre, 2022):** contando con la participación de una adolescente representante del consejo consultivo comunal de la comuna de Paihuano. La convocatoria fue 31 NNA de la región de Coquimbo.

#### **3.8.7.0. Programa SNAC**

El programa que busca mejorar la funcionalidad de personas en situación de dependencia (moderada y severa) y disminuir la sobrecarga de sus cuidadores.

Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

- **Servicios especializados:** Permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado, como, por ejemplo: atención psicológica, atención kinesiológica y adaptación de su vivienda.

#### **¿Que es la dependencia?**

Es una condición que hace que una persona no pueda efectuar de manera independiente actividades de la vida diaria, por ejemplo: asearse, vestirse, preparar

alimentos, o manejar dinero, para las cuales requiere del apoyo de otra u otras personas. La dependencia tiene distintos niveles y se define a partir de una evaluación realizada por profesionales de la salud o personal especializado.

### **¿A quien esta dirigido?**

- A personas de todas las edades, que están en situación de dependencia moderada o severa, certificada por personal especializado.
- ✚ A los cuidadores y cuidadoras de personas con dependencia.
- Que tienen dificultades económicas, específicamente, que pertenecen al tramo del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.
- 

### **Requisitos:**

Debe contar con el Registro Social de Hogares y tu calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 60% de mayor vulnerabilidad.

Debe presentar una situación de dependencia moderada o severa, según la información del Registro Social de Hogares.

Residente de la comuna donde esté disponible el programa.

### **¿Que documentos debes presentar?**

2. No debes presentar ningún documento para acceder al programa, ya que el equipo de la Red de Apoyo y Cuidado de tu comuna gestionará todo el proceso de acceso.
3. Es importante que mantengas actualizada la información del Registro Social de Hogares, para que el equipo de tu Municipalidad pueda identificarte y llevar a cabo el proceso de acceso al programa.

### **PROGRAMA DE RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, PRLAC**

Convenio colaborativo entre el Ministerio de Desarrollo Social y familia y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, en el marco del programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC.

### **Objetivo general**

El programa se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares, que forma parte del Sistema de Protección Social -SIPS-.

Las acciones del programa incorporan además a los/as cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia y/o su red de apoyo, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

**Los objetivos del programa son:**

- II. Promover el bienestar individual de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- III. Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- IV. Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- V. Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- VI. Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidados, públicos y privados. Una vez que ambas nóminas de hogares son analizadas a nivel local, a partir de lo enviado desde el nivel central con la información del RSH, se procede a tomar contacto con los posibles beneficiarios, para comenzar con el proceso de evaluación, luego de elaboración de un plan de cuidados y posteriormente con la derivación, contemplando cuatro etapas y estas son:

**Cobertura de 31 beneficiarios.**

En la actualidad la cobertura se encuentra activa, es decir 31 usuarios se encuentran seleccionados. Cada uno de ellos cuenta con sus carpetas individuales, diagnóstico evaluativo, estado de dependencia, nivel de sobrecarga del cuidador y análisis socioeconómico. Junto con sus planes de cuidado.

### **Aporte Monetario del programa**

Para la ejecución del programa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia por convenio colaborativo entre ambas partes, transfirió a la I. Municipalidad de Paihuano la cantidad de **\$47.400.689.-** de la ley N°21.192, de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022. Dicho fondo, se destinará exclusivamente para la ejecución del Programa, aprobados por el MDSF para el cumplimiento de los componentes anteriormente descritos y según los acuerdos presupuestarios de los ítems presentados en la propuesta económica. Desde el ejecutor el municipio aportara con recursos valorizados, entregando un espacio propicio para la implementación del programa.

### **Cooperación Municipal:**

Detalle de los pasivos del Municipio.

El programa no cuenta con recursos valorizados detectados dentro del convenio colaborativo entre el Ministerio de desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, sin embargo, dentro de las responsabilidades el municipio cuenta con una constante cooperación para la implementación y posterior ejecución del programa como loes generar un espacio físico apropiado y cómodo para el equipo base y movilización para todos los profesional.

### **Beneficios Entregados:**

Caracterización de las necesidades de apoyo a las personas en situación de dependencia y la diada del cuidado:

- Gestión de RED.
- Servicios de atención especializada.

#### **I. Gestión de RED, derivación:**

Se realizan reuniones mensuales con Cesfam Paihuano para poder trabajar en conjunto y mejorar cada día la atención realizada.

Derivaciones a servicios y oferta programática local en salud:

- Derivación directa a centro de Cesfam.
- Derivación directa a Programa de atención domiciliaria (cumplimiento de perfil).
- Gestión de evaluación por discapacidad, si no cuenta con certificado.
- Inscripción en registro nacional de discapacidad, si no cuenta.
- Derivación a otros programas de salud presentes en el territorio.

**INSUMOS Y ESPECIES PARA LA PSD Y CUIDADOR:**

Se entregan alimentación complementaria, pañales, kit de aseo, kit de estimulación, bolsas de colonoscopia, etc., que son entregadas a las cuidadoras y a las personas con dependencia.

**SERVICIOS DE PROFESIONALES, APOYO AL CUIDADO:**

El programa cuenta con kinesióloga, psicólogo, terapeuta ocupacional, peluquera y podóloga para las diadas, realizando visitas domiciliarias semanalmente creando un vínculo con la familia, interviniendo y entregando herramientas necesarias para cada una de las cuidadoras, ayudar a la sobrecarga y así poder entregar una buena atención a los beneficiarios.

**Kinesiología:** entrega herramientas necesarias para lograr independencia y autonomía, mediante la realización de ejercicios terapéuticos funcionales, permitiendo que la fisiología musculo - esquelética se reactive en los usuarios, de igual manera se realizaron tratamientos analgésicos, logrando la disminución de los dolores presentados y así, permitiendo una mejora continua en la calidad de vida de las diadas beneficiadas; sin embargo, una de las herramientas más importantes que se ha hecho llegar hasta los hogares es la educación respecto a la realización, frecuencia, intensidad de los ejercicios, lo que permite generar mayor confianza entre profesional – diada del cuidado y una adherencia al tratamiento.

**Psicológica:** Valoración de los actuales componentes del grupo familiar y de aquel o aquellos que desarrollan el cuidado de la PSD. Una valoración integral puede ser suficiente para detectar la existencia de violencia dentro del hogar, por lo que es necesario realizar una Visita Domiciliaria que involucre a todos los miembros de la familia. Esta actividad permitirá valorar las dinámicas de interacción de los distintos miembros de la familia y la PSD, así como los roles asumidos por cada integrante. La dependencia y enfermedad en la PSD, sumado a la sobrecarga en los cuidadores, se convierten en factores de riesgo de maltrato físico, psicológico o por negligencia. Estos factores de riesgo deben ser considerados en primera instancia.

### **Ayudas técnica de SSEE**

Entrega de ayudas técnicas a las didas como: cojín antiescara, silla de ruedas, silla de duchas, bastón, colchón antiescara, etc., mencionar que todo lo señalado se entrega luego de realizar visitas domiciliarias y evaluar la ayuda que necesita cada uno.

#### **3.8.7.1 Programa Convenios Institucionales- Cuidados Domiciliarios**

El Programa Ejecutores Intermedios desarrolló una actividad cognitiva en la que los Adultos Mayores confeccionaron molinos de viento, emboques y pintaron diferentes dibujos relacionados a las fiestas patrias, además se realizaron diversos juegos típicos. El nombre de la actividad fue “Felices Fiestas Patrias”. Permitiendo estas actividades brindar un acompañamiento integral a los usuarios adaptándonos a sus necesidades, haciéndolos partícipes y protagonistas de su propia experiencia.

El Programa Ejecutores Intermedio, realizó el "Taller de Prevención de Caídas". El cuál tiene una duración de 3 meses. La prevención de caídas en adultos mayores busca reducir los factores de riesgo caídas mediante el fortalecimiento de la musculatura, el

entrenamiento del equilibrio estático y dinámico, además de educar al usuario y/o cuidador sobre los factores de riesgo presentes en la vivienda y el medio. Con el objetivo de implementar medidas eficaces para reducir el número de personas que la sufren, disminuir su frecuencia y reducir la gravedad de las lesiones que producen. Con el fin de conservar y mejorar sus capacidades evitando el deterioro prematuro de la persona mayor.

El Programa Ejecutores Intermedios entregó suplemento alimenticio ENSURE a 12 adultos mayores beneficiarios del programa.

El programa realizó una intervención nutricional a los 25 adultos mayores del programa.

### **3.8.7.2 Programa 4 a 7 SERNAMEG**

El Programa de 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila de Servicio Nacional de la Mujer se ejecuta en la escuela Jerónimo Godoy V. de Pisco Elqui desde marzo del 2022, teniendo como objetivo: Contribución al desarrollo de la autonomía económica facilitando la participación laboral de las mujeres de la comuna de Paihuano.

Actualmente el programa tiene una cobertura de 18 "Mujeres responsables y 25 de niños/as de 6 a 13 años.

Personal responsable:

Coordinador: Felipe Cristian Guerrero Guerrero.

Profesor de Educación Física

Monitor: Juan Horacio Hevia Rivera.

Profesor de Educación Física

Los servicios que entrega el programa son:

Componente 1: Talleres y cursos formativos de desarrollo personal y fortalecimiento del perfil laboral realizados con enfoque de género otorgados a las mujeres participantes del programa. Este componente se enfoca en las siguientes temáticas:

Taller 1: "Conociendo al SernamEG y al Programa 4 a 7".

Taller 2: "Elementos conceptuales Básicos del sistema sexo/genero.

Taller 3: "El trabajo, el cuidado y la corresponsabilidad"

Taller 4: Asociar Participantes a actividad 'Trabajo remunerado y no remunerado, y el aporte de las mujeres al desarrollo del país

Taller 5: mujeres emprendedoras 7 herramientas para el éxito

Componente 2:

Talleres de apoyo escolar, deportivo, recreativo, artístico y/o cultural, con enfoque de género, otorgados a niñas y niños del programa. Este componente considera el

desarrollo de al menos tres talleres anuales con niños y niñas, orientados a realizar actividades atractivas e inclusivas que no reproduzcan estereotipos de género u otro tipo de discriminación.

Taller 1: “Apoyo escolar”.

Taller 2: “Artes y manualidades”.

Taller 3: “Actividades deportivas recreativas”.

Taller 4: “vida saludable”.

También se entrega un servicio de alimentación, proporcionado diariamente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), consiste en una ración de alimento equilibrado, que cumple con los estándares nutricionales según edad de los niños y niñas.

Horario de los niños/as.						
Hora	LUNES.	MARTES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	
16:00 hrs	Apoyo escolar	Apoyo escolar	Apoyo escolar	Apoyo escolar	Apoyo escolar	Apoyo escolar
17:00 hrs	Actividades deportivas recreativas 17:00 hrs	Actividades deportivas recreativas 17:00 hrs	Actividades deportivas recreativas	Actividades deportivas recreativas	Actividades deportivas recreativas	Actividades deportivas recreativas
18:00 hrs	Artes y manualidades.	Artes y manualidades	Artes y manualidades	Artes y manualidades	Vida sana	Vida sana

### Presupuesto.

ITEM		DETALLE	TRANSFERIDO
Gastos en personal Operacional	21	Personal a Honorario	\$8.453.978
	<b>20</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.453.978</b>
Gastos Operacionales	41	Arriendos	0
	42	Alimentación y Alojamiento	
	43	Materiales de Uso y Consumo	\$434.070
	44	Servicios Básicos	0
	45	Gastos de Traslados	0
	46	Publicidad y Difusión	0
	47	Servicios Generales	0
	48	Servicios Técnicos y Profesionales	0
	49	Otros Gastos Operacionales	<b>1.725.000</b>
	<b>40</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2.159.070</b>
Gastos de Inversión	62	Mobiliarios	0
	63	Máquinas y Equipos	<b>392.290</b>

	64	Equipos Informáticos	270.000
	<b>60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>662.290</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$11.275.338</b>

## **Secretaría Comunal de Planificación**

Departamento destinado a la planificación Municipal en diferentes ámbitos organizacionales y de gestión, responsable principalmente de llevar a cabo el PLADECO además de llevar a cabo iniciativas de inversión y proyectos de acuerdo a los lineamientos entregados por el Alcalde.

### **Oficina de Medio Ambiente**

La Ilustre Municipalidad de Paihuano es parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase Intermedia, desarrollando compromisos adquiridos ante el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para optar a la Certificación Ambiental Fase de Excelencia.



En el marco de la educación ambiental y la entrega de conocimientos a la comunidad sobre temáticas o problemas ambientales, la oficina de medio ambiente ha desarrollado las siguientes acciones:

#### **Fondo Para el Reciclaje (FPR) 2022 del Ministerio del Medio Ambiente**

Adjudicación de Fondo al Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente por un monto de \$11.000.000, destinados a realizar capacitaciones y concientización comunal sobre el cuidado medioambiental con la entrega un de kit de reciclaje domiciliario de plástico, latas, vidrios más una compostera para 36 familias de comuna de Paihuano.



### **Fondo Para el Reciclaje (FPR) 2023 del Ministerio del Medio Ambiente**

Adjudicación por segundo año consecutivo del Fondo al Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente por un monto de \$11.000.000, destinados a realizar talleres y charlas de vermicompostaje entregando una vermicompostera domiciliaria a 47 familias de la localidad de Paihuano.



### **La Hora del Planeta**

Adhesión a la campaña internacional “La Hora del Planeta”, gestionando el apagado del alumbrado público de la localidad de Paihuano, realizando charlas de cuidado medioambiental con entrega gratuita a los vecinos de lufas, detergentes biodegradables, juegos realizados a partir de plástico reciclado, observación por telescopios y captura de fotografías nocturnas en el estadio municipal de Paihuano.



### **Alianza Municipalidad - Corporación Nacional Forestal (CONAF)**

Implementación de Programa Empleo de Emergencia de CONAF con la colaboración de la Municipalidad de Paihuano gestionando 18 cupos de empleo para las localidades de Tres Cruces, Paihuano y Horcón. El objetivo es realizar labores de limpieza, prevención de incendios forestales y fomentar la educación ambiental a los turistas y población en general.



### Programa radial “Eco Elqui”

La Oficina de Medio Ambiente implementó el programa de educación ambiental a través de la radio Cuna del Sol denominado “**Eco Elqui**”, oportunidad en la que se realiza el vínculo con organizaciones comunales (fundaciones, ONG, Juntas de vecinos, comité de regantes etc), Secretarías regionales ministeriales, centros científicos y autoridades comunales, para informar y concientizar sobre proyectos, normativa vigente y actividades medioambientales.



### Comité Ambiental Comunal (mesa comunal por la vida)

Comité Ambiental Comunal (CAC), denominado “**Mesa Comunal por la Vida**”, es el comité encargado de abordar problemáticas ambientales de la comuna y trabajar en alianza para detener la actividad minera a nivel comunal, con

representantes de juntas de vecinos, empresarios turísticos, santuario de la naturaleza “Río Cochiguaz”, Familia Canihuante, ONG Elqui Valle Sagrado, SEREMI del Medio Ambiente, Fundación Alma Crea, Organización de regantes, Concejales, oficina de medio ambiente y Alcalde Hernán Ahumada Ahumada.



### **Recambio de luminarias centrales de la plaza de Pisco Elqui (mayo 2023)**

Recambio de todas las luminarias de la plaza de Pisco Elqui, las cuales cumplen con el DS 43 del ministerio del medio ambiente con el objetivo de proteger la calidad astronómica del cielo nocturno de la comuna de Paihuano sin afectar visibilidad del sector. Trabajo realizado en conjunto con AURA y la Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile (OPCC).





**Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)  
Plan Médico Veterinario en tu Municipio abril – octubre 2022 Comuna de  
Paihuano**

“Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2022”, financiado por la SUBDERE y ejecutado por la Municipalidad de Paihuano por un monto de \$7.500.000, otorgando la posibilidad de contratar un médico veterinario para realizar atenciones primarias gratuitas, implantación de microchip, desparasitación interna y externa.



\*Proyecto de esterilizaciones presentado a SUBDERE a la espera de financiamiento.

### **Talleres de astronomía**

Taller de astronomía, cuyo objetivo es fomentar la protección del cielo nocturno con charlas de contaminación lumínica, observaciones a través de telescopios y capturas de fotografías nocturnas en las localidades de La Quebrada de Paihuano, Montegrande, Cochiguaz, Pisco Elqui y Horcón.



En conjunto con el Departamento de Administración de Administración Municipal se realiza cierre de Taller de astronomía impartido en la Escuela Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui y el Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano de la localidad de Paihuano, entregando un certificado final a los estudiantes.



### **Exposición científica - ambiental**

Talleres científicos con enfoque medioambiental, con la presentación del módulo móvil de clima y agua del Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas (CEAZA) a estudiantes de la escuela Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui, donde los niños y niñas aprenden de forma experimental el ciclo del agua y la creación de glaciares de roca.



## 1. Proyectos

### 2. Construcción de puntos verdes

Proyecto financiado con fondos subdere, el cual tiene por objetivo fomentar el cuidado del medio ambiente en todas las localidades de nuestra comuna donde se puede reciclar vidrio, latas y plástico.



### 3. Ampliación CESFAM

Comprometidos por entregar una mejor salud a nuestros vecinos a través de fondos del ministerio de salud, se desarrolló el proyecto de ampliación del cesfam de Paihuano, con el fin de que los funcionarios y público pusiesen tener un espacio más digno y de calidad.



#### 4. Construcción letras volumétricas

Con el fin de fomentar y promover el turismo en la comuna a través de fondos serviu se construyeron letras volumétricas valle de Elqui las cuales se instalaron en 3 puntos clave de nuestra comuna, portal de ingreso, mirador de chañar blanco y pueblo artesanal de Horcón.



## 5. HITO DE ACCESO SEGUNDA ETAPA

Este proyecto enmarcado en el plan de desarrollo por el programa de pequeñas localidades con el objetivo de generar un hito emblemático de Paihuano y entregar un sector de atractivo turístico de la comuna con todas las comodidades posibles siendo un proyecto inclusivo para todas las personas que lo visiten, el cual contempla accesibilidad universal. Mobiliario, mirador y luminarias.



## 6. Conservación veredas Balmaceda

Con el fin de mejorar nuestros espacios públicos y a través de financiamiento de serviu se ejecutó este proyecto el cual se finalizó en 2022 mejorando las veredas de la calle principal Balmaceda entregando rutas en excelente calidad para el tránsito de nuestros vecinos de Paihuano.



### **7. Pavimentación La rinconada**

Proyecto financiado por subdere, el cual era muy anhelado por los vecinos de la rinconada que sufrían constantemente con las lluvias y el polvo, pero por fin luego de muchos años esto se pudo concretar.



### **8. Techado quebrada de paihuano**

Proyecto financiado por subdere, el cual fue muy solicitado por los vecinos de este sector con el fin de poder realizar todas sus actividades en cualquier horario sin preocuparse del clima.



## 9. Construcción de nichos en la comuna

Se realizó la construcción de 76 nichos los cuales eran muy necesarios ya que quedaban muy pocos disponibles se distribuyeron en los 3 cementerios de la comuna realizando 32 en pisco Elqui, 12 en Montegrande y 32 en Paihuano.



#### **10. Jardín infantil la ortiga**

El cual se mejoró integralmente con recursos de gobierno, con la finalidad de entregar un espacio óptimo para la comunidad educativa que allí desarrollan sus labores que de hoy en adelante ya cuentan con este espacio precioso y totalmente equipado.



## 11. Plaza de horcón

Proyecto financiado por subdere que contemplo la mejora integral de la plaza renovando completamente los juegos, por otra parte, se consideró la accesibilidad universal que en esta plaza no existía, además de re ubicación de pileta y mobiliario, para que en la explanada central de la plaza se pudieran desarrollar sus actividades religiosas y sociales, ya que este es un punto de reunión muy importante para la querida localidad de Horcón.



## 12. Paradero de buses

Continuando con los proyectos para el desarrollo de las distintas localidades finalmente se concretó la licitación para la construcción del paradero de buses de Horcón, proyecto financiado con fondos de gobierno, infraestructura que entregara un lugar digno tanto para las personas que esperan el bus y para los trabajadores que actualmente no tiene un lugar de descanso.



## 13. Sede del adulto mayor nuevo amanecer

Proyecto financiado por subdere, el cual después de varias gestiones se pudo llevar a cabo y actualmente está casi terminado completamente así que próximamente los adultos mayores del sector de horcón tendrán su tan anhelada sede.



(En fotografía paola más presidenta de la junta de vecinos unión y progreso, verito que fue la que impulso este proyecto desde el principio y don Gianfranco que amablemente nos donó el terreno para que se llevara a cabo.

#### **14. Paseo histórico balmaceda**

Con el fin de resaltar y dar homenaje a nuestra historia Paihuanina, nace este proyecto el cual contempla la construcción de esculturas con personajes históricos característicos de nuestra zona, las cuales se instalarán a lo largo de toda la calle con sus placas informativas respectivas que contarán la historia de cada una.



### **15. Mirador Chañar Blanco**

Proyecto que ya se encuentra en ejecución y que es parte del programa para las pequeñas localidades del MINVU, para la conservación de este mirador que es uno de los más importantes de nuestra comuna y un atractivo turístico visitado constantemente por cientos de personas, contempla sombreaderos, mobiliario pavimentos, accesibilidad y mejoras integrales e inclusivas.



## **16. Diseño Parque villa la unión**

Este proyecto que es financiado con fondos de gobierno siendo este proyecto uno de los más anhelados y que ya se encuentra adjudicado a la empresa que realizara este diseño en conjunto con la comunidad Pisqueña, donde se pretende obtener un diseño acorde a las necesidades de la comunidad y en el espacio existente de 6300 metros cuadrados.



### 17. Puente La Rinconada

Proyecto financiado con fondos de gobierno y luego de varios intentos por que alguna empresa lo ejecutara, finalmente se adjudicó a una empresa contratista que ya prontamente comenzara con la ejecución de las obras para realizar la conservación de este puente que después de tantos años se mejorara.



### 18. Sede comunitaria Pisco Elqui

Siendo Pisco Elqui una de las pocas localidades que no contaba con su sede comunitaria, por fin se pudo llevar a cabo este proyecto el cual fue financiado con fondos del gobierno, donde ya se encuentra en proceso de licitación donde esta semana se realizo la visita a terreno, para que una empresa pueda realizar su ejecución prontamente.



### **19. Ruta peatonal la conchina**

Con el fin de entregar mayor seguridad a nuestros vecinos de la conchina y callejón de Aguirre que transitan diariamente por allí, llevamos a cabo este proyecto el cual fue financiado con recursos de subdere SPD por un monto de 75 millones de pesos y contempla la continuación de veredas desde el mirador hacia el callejón de Aguirre, este proyecto ya se encuentra en proceso de licitación próximo a construir.



## **20. Plaza los paltos**

Este proyecto contempla el mejoramiento de un espacio que actualmente no se utiliza generando posibles focos delictivos por lo cual este proyecto rescatara este lugar mejorándolo íntegramente con fondos subdere SPD por un monto de 73 millones de pesos aproximadamente.



## 21. Plaza cochiguaz

Con el objetivo de mejorar diversos espacios en esta plaza se llevó a cabo este proyecto financiado con fondos de gobierno, el cual contempla mejoramiento de estacionamientos, acceso, sombreadero, mobiliario y ruta accesible



## 22. Circular 33

Debido a que la flota de vehículos municipales es muy pequeña, se llevo a cabo este proyecto que logro financiamiento por parte del gobierno regional por un monto aproximado de 295 millones de pesos para comprar

2 camiones y una retroexcavadora, los cuales son muy importantes como ustedes ya saben especialmente en épocas de invierno para el despeje de caminos y quebradas.



### 23. Camión recolector

El servicio de recolección de residuos es uno de los más importantes de la comuna, por lo cual mantener los camiones en óptimas condiciones de funcionamiento es primordial, por lo cual postulamos a fondos del gobierno regional para renovar el camión más antiguo que actualmente esta presentando muchas fallas, por lo cual con los 160 millones de financiamiento compraremos un camión moderno y completamente equipado para estas labores.



### 24. Circuito Costanera borde rio

Proyecto que se encuentra en proceso de obtención de RS para su ejecución el cual se financiara a través de fondos otorgados por MINVU, el cual contempla áreas verdes, zona de juegos, estacionamientos, zona de estar, sombreaderos, estructuras de atraveso, caseta de informaciones, zona de deportes, servicios higiénicos, zona de picnic y rutas accesibles.



## **25. Mejoramiento Estadio Municipal**

Este proyecto se encuentra en proceso para obtención de RS para su pronta ejecución el cual será financiado a través de fondos de Gobierno y contemplara lo siguiente: graderías con una capacidad de aforo de 535 personas, cancha de futbol de pasto natural, pista atlética 100 metros planos, cancha de tenis, multicancha, estacionamientos, camarines, área de enfermería, entre otras que permitirán el funcionamiento de esta instalación deportiva.



## 26. Paseo gastronómico chancoqui

Se encuentra en proceso de de obtener RS para comenzar su ejecución el cual será financiado con fondos de gobierno y contara con sectores de cocineria, modulos artesanales, áreas de esparcimiento, zona de juegos, mirador, patio gastronómico, servicios higiénicos, y acceso al rio.



## 27. Nuevas iniciativas

**A continuación, vecinos les daré a conocer en los proyectos que nos encontramos trabajando en este momento donde esperamos que muchos de ellos ya logren financiamiento para ejecución en este 2023**

### **28. Bus municipal**

Con el fin de reforzar el traslado de alumnos en la comuna que en ocasiones se ve entorpecido por las fallas mecánicas presentadas por los vehículos actuales, este proyecto se presentara al gonierno regional para lograr financiamiento por un monto de 250 millones aproximadamente



### **29. Mejoramiento plaza alcohuz**

Considera el mejoramiento del espacio existente además de incluir mobiliario nuevo, luminarias y accesibilidad universal más luminarias, financiado por fondos de gobierno.



### 30. Pavimentación Quebrada de pinto

Proyecto postulado nuevamente con aumento de fondos de Subdere para concretar, el cual está en este momento a la espera en Santiago para financiamiento para finalmente construirlo, recordar que este proyecto tenía fondos asignados, pero debido al alza de los materiales no se pudo llevar a cabo por que ninguna empresa quiso construirlo



### 31. Plaza del Pisco

Este proyecto se encontrara ubicado en calle las gredas, pretende recuperar un espacio que actualmente está perdido sin uso, el cual entregara espacios integrales para el desarrollo de diferentes actividades

recreativas y de esparcimiento, la cual contara con mobiliario, juegos inclusivos, máquinas de ejercicios, sombraderos, luminarias y un mirador, contara también con una reseña histórica del Pisco y como se originó.



### **32. Sede los acacios**

Sede social la cual prestara servicio a los vecinos de esta villa, la cual contara con un salón principal, baños, cocina, patio de servicio con sombradero, bancas y áreas verdes, y su materialidad será de albañilería de ladrillo estucada, y la línea arquitectónica respetara la línea actual de las casas vecinas.



### 33. Techado liceo mistraliano

Producto de las nevazones ocurridas en julio del año pasado el techado de nuestro liceo colapso y se desmorono quedando este espacio inhabilitado para nuestros jóvenes, producto de esto se comenzó a trabajar en un proyecto que lo repusiera completamente, por lo cual se postuló a fondos de gobierno regional por un monto de 180 millones para llevar cabo esta obra



### 34. Sede tres cruces

Este proyecto contempla mejoramiento principalmente de los revestimientos de pisos y muros, contempla por otra parte la construcción de un baño universal, se modificará la escalera para un acceso más cómodo para los adultos mayores y se implementará un salva escalera para silla de ruedas, se ampliara el salón principal y las oficinas del primer nivel se modificaran para entregar más espacios para realizar las diversas actividades.



### **35. Sede adulto mayor, piecitos de niños**

Esta se modificará las instalaciones eléctricas, sistema de alcantarillado y agua potable, además se mejorara revestimiento de pisos y muros, también contara con ampliación de baños universales y un espacio para sala de máquinas de ejercicios, se agregara una bodega, se mejorara la cocina y los espacios exteriores, por último, se realizará el recambio de la techumbre.



### 36. Casa de la cultura Montegrande

Proyecto que se encuentra en su etapa final para su postulación en el mes de junio a fondos de gobierno por el cual contempla la habilitación integral de este recinto con equipamiento completo.



### 37. Pavimentación callejón de Alcohuaz

Proyecto contempla el mejoramiento tan anhelado de este sector desde hace muchos años por los vecinos se postulará a fondos PMU SUBDERE



### **38. Restauración escuela 10**

Proyecto que se presentara a ejecución y buscara financiarse con fondos e gobierno con el fin de habilitar integralmente este espacio y equiparlo completamente.



### **39. Vehículos municipales**

Proyecto que contempla la adquisición de 3 camionetas y un furgón para atender las necesidades de nuestros vecinos que en muchas ocasiones no se puede recurrir con la rapidez esperada ya que los vehículos que tenemos actualmente no dan abasto para todas las obligaciones que tiene el municipio.



#### 40. Módulos artesanales tres cruces

Se construirán 4 módulos artesanales los cuales se ubicarán a un costado del portal de ingreso, estos constaran con energía solar y aportaran un espacio de sombra para la estadía de los turistas, contarán con senderos de maderas que enlazaran los diferentes recintos actuales.



#### 41.52 bis chañar blanco

Proyecto se encuentra en tramites finales para poder postular a la ejecución se encuentran los convenios firmados con aguas del valle y los permisos de vialidad en proceso, por lo tanto, próximamente podremos entregar la solución de agua potable a las 21 familias de este sector.



#### 42. Pavimentación Montegabriela

Este proyecto se encuentra ya avanzando en su etapa de diseño y estudios y se postulara a fondos de gobierno para concretarse lo antes posible ya que es de suma importancia para los vecinos de Montegabriela



#### **43. Teatro municipal**

Proyecto que contempla la habitación del teatro mejorando su sistema eléctrico integralmente el cual se vio afectado hace unos años lo que no permitió su uso durante mucho tiempo, el cual esperamos que prontamente ya se pueda volver a utilizar como en sus mejores años.



#### 44. Mirador de las estrellas

Este proyecto contempla sombreaderos, reposición de barandas, reposición de bancas, mobiliarios y luminarias además de estacionamientos, en este proyecto también se contempla estatua de un extraterrestre, prismático para poder ver el cerro donde cayó el ovni y un tótem con reseña que contara la historia de lo ocurrido.



#### **45. Mejoramiento sede Arcoíris**

Este proyecto contempla el mejoramiento integral de la superficie del patio que actualmente es de tierra en el cual se realizará un radier, permitiendo con esto la realización de actividades fuera de la sede, mejorando además el cierre perimetral de esta que actualmente solo tiene una malla rachel.



#### **46. Complejo deportivo Pisco Elqui**

Este proyecto contempla obras de conservación en todas sus inmediaciones, con el fin de que este recinto pueda utilizarse completamente por la comunidad para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la comuna y todas sus academias.



#### **47. Parque paleontológico tres cruces**

El 22 de diciembre del 2022 el concejo de ministros para la sustentabilidad propone la creación del monumento natural parque paleontológico de tres cruces, el cual se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la Republica para concretar la declaración de parque nacional.



  
\_\_\_\_\_  
**Luis Cortes Alvarez**  
**Secplan**  
**I.Municipalidad de Paihuano**